

**INFORME SOBRE LA
PRIMERA ETAPA DE
CAPACITACIÓN A
CIUDADANOS SORTEADOS**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
1. SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE).....	10
1.1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE SE Y CAE	10
1.1.1 Difusión de la convocatoria.....	10
1.1.2 Sedes Alternas.....	12
1.1.3. Selección.....	13
1.1.3.1 Evaluación curricular.....	13
1.1.3.2 Plática de inducción.....	14
1.1.3.3. Examen de conocimientos, habilidades y actitudes	15
1.1.3.4 Entrevista.....	19
1.1.3.5 Evaluación Integral.....	22
1.1.4 Listas de reserva.....	24
1.1.5 Contratación.....	24
1.1.5.1 Honorarios y gastos de campo para SE y CAE.....	32
1.1.5.2 Prendas de identificación	37
1.1.6. Capacitación.....	37
1.1.7 Nuevas convocatorias.....	38
1.1.8 Sustituciones de SE y CAE.....	41
1.1.8.1 Bajas por defunción.....	43
1.1.8.2 Suplencias temporales.....	43
1.1.9 Primera Evaluación a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	44
2. VERIFICACIÓN FASE 1 RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN CAPACITACION Y EVALUACIÓN DE SE Y CAE.....	48
2.1 VERIFICACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	48
2.1.1 Recorridos por Secciones de Atención Especial.....	49
2.1.2 Verificación a la integración de expedientes de aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.....	49
2.1.3 Verificación de las Pláticas de Inducción.....	50
2.1.4 Apertura de los sobres con los exámenes.....	51
2.1.5 Verificación de la aplicación y calificación del examen	51
2.1.6 Visitas posteriores a la contratación de supervisores y capacitadores-asistentes electorales.....	51
2.2 VERIFICACIÓN A CARGO DE LOS VOCALES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y DE LOS VOCALES EJECUTIVOS DISTRITALES.....	52
2.2.1 Verificación de la difusión de la convocatoria.....	53
2.2.2 Verificación de la integración de expedientes de los aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.....	53
2.2.3 Verificación de las Pláticas de Inducción.....	53
2.2.4 Verificación de la aplicación del examen.....	54

2.2.5	Asistencia a la calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes.....	54
2.2.6	Verificación de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, con respecto a lo capturado en el sistema ELEC2009.....	54
2.2.7	Verificación de la calificación de la entrevista con respecto a lo capturado en el sistema ELEC2009.....	55
2.2.8	Verificación de los cursos de capacitación a SE y CAE	55
2.3	VERIFICACIÓN A CARGO DE LOS CONSEJEROS LOCALES Y DISTRITALES	55
3.	VISITA, NOTIFICACIÓN Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN	57
3.1.	PRIMERA INSACULACIÓN	57
3.1.1	Sorteos Consejo General.....	57
3.1.2	Proceso de primera insaculación de ciudadanos.....	58
3.2.	RESULTADOS DE LA VISITA Y NOTIFICACIÓN.....	61
3.3.	RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS.....	70
3.4	EVALUACIÓN OBJETIVA Y LISTA DE CIUDADANOS APTOS PARA LA SEGUNDA INSACULACIÓN.....	80
3.4.1	Estadísticas de ciudadanos capacitados y aptos.....	80
3.5	RESUMEN PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN.....	88
4.	SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL.....	93
4.1	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES	94
4.2.	VERIFICACIONES DE LAS PROPUESTAS DE SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	95
4.3	APROBACIÓN DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES	96
4.4	MODIFICACIONES A LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.....	96
4.5	CARACTERIZACIÓN DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL APROBADAS ..	98
4.6	MODIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL	103
5	SECCIONES ABC	103
6.	VERIFICACIONES FASE 2 PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN.....	104
6.1	VERIFICACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	104
6.2.	VERIFICACIÓN A CARGO DE LOS VOCALES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS.....	105
6.3	VERIFICACIÓN A CARGO DE LOS VOCALES DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS.....	106
6.3.1	Verificación de las actividades de los supervisores electorales.....	106
6.3.2	Verificación de las actividades de los CAE y uso de las prendas de identificación.....	107
6.3.3	Análisis de las hojas de datos.....	108
6.3.4	Calidad de la capacitación	108
6.3.5	Visitas de verificación a ciudadanos sorteados.....	109
6.4	VERIFICACIÓN A CARGO DE LOS CONSEJEROS LOCALES Y DISTRITALES	109

ANEXOS

Anexo 1	Difusión de la convocatoria por lugar
Anexo 2	Medios de difusión de la convocatoria
Anexo 3	Evaluación curricular con relación a las solicitudes recibidas con porcentaje
Anexo 4	Avance en las etapas de reclutamiento y selección
Anexo 5	Examen de conocimientos de aspirantes por sede. SE
Anexo 5.1	Examen de conocimientos de aspirantes por sede. CAE
Anexo 6	Participación de miembros de la junta, consejeros y técnicos durante la aplicación del examen
Anexo 7	Aspirantes entrevistados por número de sede y entrevistadores
Anexo 8	Reclutamiento selección y contratación de aspirantes
Anexo 9	Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad
Anexo 10	Total de SE y CAE por escolaridad: Por Supervisores
Anexo 10.1	Total de Se y CAE por escolaridad: Por Capacitadores-Asistentes
Anexo 11	Gastos de campo
Anexo 12	Modificaciones a los gastos de campo
Anexo 13	Sustituciones de SE y CAE
Anexo 14	Evaluación de SE y CAE
Anexo 15	Relación de distritos en los que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó visita de verificación
Anexo 16	Resumen de los informes de verificación presentados por los consejeros electorales locales en la sesión ordinaria del 29 de enero de 2009
Anexo 17	Resultado 1a insaculación
Anexo 18.1	Recepción de la Carta notificación-Insaculados
Anexo 18.2	Recepción de la Carta notificación-Lista nominal
Anexo 18.3	Recepción de la Carta notificación-Ambos
Anexo 19.1	Ciudadanos que no fue posible notificar-insaculados
Anexo 19.2	Ciudadanos que no fue posible notificar-lista nominal
Anexo 19.3	Ciudadanos que no fue posible notificar-ambos
Anexo 20.1	Ciudadanos no aptos para capacitar-insaculados
Anexo 20.2	Ciudadanos no aptos para capacitar-lista nominal
Anexo 20.3	Ciudadanos no aptos para capacitar-ambos
Anexo 21.1	Ciudadanos capacitados-insaculados
Anexo 21.2	Ciudadanos capacitados-lista nominal
Anexo 21.3	Ciudadanos capacitados-ambos
Anexo 22.1	Ciudadanos notificados y capacitados aptos-insaculados
Anexo 22.2	Ciudadanos notificados y capacitados aptos-lista nominal
Anexo 22.3	Ciudadanos notificados y capacitados aptos-ambos
Anexo 23.1	Ciudadanos que no fue posible capacitar-insaculados
Anexo 23.2	Ciudadanos que no fue posible capacitar-lista nominal
Anexo 23.3	Ciudadanos que no fue posible notificar-ambos
Anexo 24.1	Rechazos durante la capacitación-insaculados
Anexo 24.2	Rechazos durante la capacitación-lista nominal
Anexo 24.3	Rechazos durante la capacitación-ambos
Anexo 25.1	Ciudadanos aptos por escolaridad y género-insaculados
Anexo 25.2	Ciudadanos aptos por escolaridad y género-lista nominal
Anexo 25.3	Ciudadanos aptos por escolaridad y género-ambos
Anexo 26.1	Ciudadanos aptos por género y edad-insaculados

Anexo 26.2	Ciudadanos aptos por género y edad-listado nominal
Anexo 26.3	Ciudadanos aptos por género y edad-ambos
Anexo 27.1	Ciudadanos insaculados aptos, por distrito-insaculados
Anexo 27.2	Ciudadanos tomados de la Lista Nominal capacitados aptos, por distrito-lista nominal
Anexo 27.3	Ciudadanos insaculados y tomados de la lista nominal capacitados aptos, por distrito (Ambos)
Anexo 28.1	Género de los ciudadanos insaculados, notificados, capacitados y aptos (insaculados)
Anexo 28.2	Género de los ciudadanos tomados de lista nominal, notificados, capacitados y aptos (Lista Nominal)
Anexo 28.3	Género de los ciudadanos insaculados y tomados de lista nominal, notificados, capacitados y aptos (Ambos)
Anexo 29	Secciones aprobadas por los consejos distritales como de atención especial durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009 por distrito electoral
Anexo 30	Total de secciones con casillas en A, B o C por entidad
Anexo 31	Total de secciones con casillas en A, B o C por distrito
Anexo 32	Actividades de verificación reportadas por los vocales de capacitación electoral y educación cívica de las juntas locales ejecutivas en la primera etapa de capacitación
Anexo 33	Informes de verificación presentados por los consejeros electorales locales en la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2009
Anexo 34	Informes de verificación presentados por los consejeros electorales locales en la sesión ordinaria del 29 de abril de 2009

PRESENTACIÓN

El Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral el pasado 3 de octubre de 2008, modificándola el 22 de diciembre derivado de la aprobación del presupuesto por la Cámara de Diputados. La Estrategia tiene el objetivo de “instrumentar los mecanismos que permitan hacer más eficientes las tareas de capacitación y asistencia electoral, con el propósito de garantizar la confiabilidad y transparencia en el desarrollo de las mismas. Además busca consolidar y fortalecer los vínculos entre tareas que llevan a cabo las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral”

De la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, se deriva el Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla y el Manual para la contratación de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales. En cumplimiento al punto octavo del acuerdo por el que se aprobó dicha estrategia las actividades realizadas desde su aprobación hasta los primeros días de mayo se informan en el presente documento.

Este informe da cuenta de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la primera etapa de capacitación electoral que incluye las tareas que se realizaron para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de actividades de los supervisores electorales (SE) y capacitadores-asistentes electorales (CAE); así como el desarrollo de la primera insaculación, la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados; la aprobación de las secciones de atención especial; la entrega del listado de ciudadanos aptos a los integrantes de los consejos distritales (insumo que se utiliza para llevar a cabo la segunda insaculación y designación de funcionarios de casilla) y lo correspondiente a la supervisión y verificación por parte de los órganos directivos (consejos) y ejecutivos (juntas) en las fases 1 y 2.

En general, las metas establecidas en los documentos normativos, se han cumplido en forma eficaz y eficiente como resultado de la planeación y coordinación desde oficinas centrales con y para los órganos desconcentrados, así como de múltiples acciones concertadas con otras áreas del Instituto.

A continuación se señalan algunas de las diferencias y similitudes con los procesos anteriores, respecto de los mecanismos aprobados para la contratación y evaluación del los CAE y SE, así como del procedimiento para la integración de mesas directivas de casilla en esta primera etapa. Cabe mencionar que en los documentos normativos se incorporaron, en la medida de lo posible, las sugerencias y observaciones hechas por los vocales del ramo y otros actores del proceso electoral para facilitar y hacer más eficiente y transparente el proceso de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de actividades desarrolladas por los SE y CAE así como la integración de las mesas directivas de casilla.

Manual para la contratación de SE y CAE

- Se continúa con las 4 etapas de selección de SE y CAE:
 - evaluación curricular
 - plática de inducción
 - examen de conocimientos, habilidades y actitudes
 - entrevista

- Se mantiene la ponderación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes y de la entrevista para la evaluación integral.

- Al igual que en el proceso anterior, la aprobación de la primera evaluación de actividades fue condición necesaria para la recontractación en el segundo periodo.

- Del examen de conocimientos, habilidades y actitudes se obtuvo una sola calificación, en contraste con el proceso pasado en el cual se generó calificación por cargo.

- A diferencia del pasado proceso, en el que se realizó una única entrevista a los aspirantes para calificar las competencias para ocupar los cargos de supervisor electoral y de capacitador-asistente electoral y de la cual se generaban dos calificaciones, en el actual proceso electoral se aprobó que se aplicara una entrevista para cada cargo.

- Por primera ocasión se generaron dos listas de reserva del personal a contratar, una para SE y otra para CAE, con el propósito de que la ocupación de vacantes de supervisor electoral sea con el personal más adecuado.

- Se reestructuraron los temas del curso de capacitación a SE y CAE atendiendo a un orden y secuencia lógica. Se incluyeron temas en materia electoral indispensables para darles herramientas conceptuales necesarias para argumentar y dar respuesta a las preguntas que les puedan hacer los ciudadanos.

- Para el curso de SE se incluyó un tema especial sobre las actividades que debe realizar como supervisor electoral en materia de capacitación y asistencia electoral.

- Se puso especial atención en la capacitación a los supervisores electorales, porque además de que ellos apoyaron en la capacitación de los CAE, debían tener claros y precisos los elementos del curso para dar seguimiento al trabajo de éstos a lo largo de las dos etapas de capacitación y durante la Jornada Electoral.

- La asignación de gastos de campo fue diferenciada para cada cargo. Para el caso de los SE, se tomó en cuenta la distancia entre la sección más alejada de su zona de responsabilidad y la cabecera distrital, en cambio para los CAE, se consideró la distancia entre la localidad (zona no urbana) o manzana (zona urbana) más alejada de su área de responsabilidad con relación a la cabecera municipal.
- Se elaboró un documento por separado derivado de la Estrategia de capacitación y asistencia electoral para los Mecanismos de coordinación con el propósito de darle mayor relevancia al tema.
- En la primera etapa de capacitación se agregaron como parámetros de evaluación: el porcentaje de visitas realizadas a los domicilios de los ciudadanos sorteados (insaculados), revisitas, así como porcentaje de visitas para capacitar al ciudadano que se le notificó de manera efectiva, por lo cual variaron las ponderaciones al interior de las actividades de capacitación electoral.
- Se establecieron parámetros específicos para la evaluación del supervisor electoral.
- Se adicionaron nuevos evaluadores para los SE y se modificaron las ponderaciones, se disminuye el promedio de eficacia y se agregó la realización de verificaciones.
- Se evaluaron de manera diferenciada los avances en la capacitación en las secciones de atención especial.
- Se desarrolló un sistema informático exclusivamente para la evaluación de actividades desarrolladas por este personal auxiliar.
- Los resultados de la evaluación de actividades de SE y CAE fueron publicados en los estrados de las juntas distritales.

Con respecto al Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla:

- Se conservó la figura del Capacitador-Asistente Electoral creada en el proceso electoral del año 2000, la cual concentra las tareas de capacitación electoral, integración de mesas directivas de casilla y asistencia electoral en una misma persona.
- La primera insaculación se realizó de manera simultánea en las 300 juntas distritales por medio del sistema ELEC2009, al igual que en los procesos anteriores.

- Los discos compactos con la Lista Nominal de Electores utilizados para la primera insaculación, se conservan en la Junta Distrital.
- El orden de prelación conservó la conjunción de los criterios alfabético y geográfico, modificando el rango a: 1 alfabético y 4 geográficos.
- La capacitación electoral se continuó desarrollando en la modalidad presencial de dos maneras, grupal e individual, en el domicilio de algún ciudadano o en centro de capacitación ya sea fijo o itinerante y se agregó la categoría de espacio alterno.
- El catálogo causas justificadas y no justificadas por las que los ciudadanos no eran notificados y/o capacitados, se adecuó para conformar el "listado de razones por las que el ciudadano no participa", mismo que se dividió en dos categorías cada una con 3 subgrupos: 1) Razones no imputables al ciudadano (razones por las que un ciudadano es imposible de localizar, Impedimentos legales por los que un ciudadano no participa, Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales y 2) Razones para evaluación y verificación (de salud, laborales y sociales y Rechazos).
- Se estableció un mayor control para el registro de las revisitas que realizaron los CAE a los ciudadanos, así como un límite en su número (que no fue restrictivo) relacionado con la razón por la que el ciudadano no participa.
- Por lo que se refiere a los materiales didácticos para los SE, CAE y ciudadanos sorteados, se reestructuró el Manual del CAE y se dividió en dos tomos, se eliminó el Calendario-acordeón y en su lugar se elaboró el Folleto para el ciudadano sorteado (insaculado).
- Se impulsó incrementar la participación de todos los niveles de competencia en las tareas de verificación en aspectos clave de las actividades del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla.
- Al igual que en los últimos procesos electorales, los procesos de insaculación y los avances en la integración de las mesas directivas de casilla son revisados a través del sistema informático denominado ELEC2009. Los ajustes más relevantes al respecto son los siguientes:
 - Rediseño del sistema Secciones de Atención Especial.
 - Captura previa a la segunda insaculación de los ciudadanos que se tomaron de lista nominal, en secciones de atención especial.
 - Rediseño del sistema Desempeño de Funcionarios,
 - Rediseño de los sistemas de Verificaciones en sus tres fases

1. SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE)

Los CAE son los encargados, entre otras actividades, de motivar y en la mayoría de los casos, convencer a los ciudadanos para que participen, entregarles las cartas-notificación y los nombramientos, proporcionar a los ciudadanos sorteados (insaculados) y a los designados funcionarios de casilla los conocimientos necesarios para que el día de la Jornada Electoral reciban y cuenten los votos correctamente, así como distribuir la documentación a los presidentes de casilla, el material electoral necesario para el desarrollo de la votación y proporcionar la información para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Para la selección de este personal eventual el Consejo General aprobó el pasado 3 de octubre, como parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, el Manual para la contratación de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales, documento que detalla los pasos a seguir para la selección, contratación, capacitación y evaluación de actividades de este personal eventual. Derivado de la aprobación del presupuesto por la Cámara de Diputados fue necesario realizar algunas modificaciones al contenido de dicho manual, principalmente en los periodos de contratación y los tramos de control, lo cual fue aprobado por el Consejo General el 22 de diciembre de 2008.

A continuación se da cuenta de los procedimientos, incluidos en el manual, que han sido aplicados desde su aprobación hasta los primeros días del mes de mayo de 2009.

1.1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE SE Y CAE

1.1.1 Difusión de la convocatoria

La difusión de la convocatoria se llevó a cabo del 3 de diciembre de 2008 al 21 de enero de 2009. Cabe mencionar que el periodo inicialmente aprobado por el Consejo General el 3 de octubre de 2008, comprendía del 1 de diciembre de 2008 al 21 de enero de 2009, sin embargo el propio Consejo General el 22 de diciembre aprobó la modificación al periodo, derivado del recorte presupuestal aprobado por la Cámara de Diputados.

El propósito fundamental de la convocatoria fue incorporar al mayor número de aspirantes con un perfil adecuado, que conocieran el distrito y el área geográfica donde trabajarían.

La difusión de la convocatoria se realizó a través de:

- Distribución y pegado de los carteles-convocatoria
- Distribución de volantes
- Inserciones en prensa de circulación nacional y local.
- Bolsas de trabajo locales.

- o Spots en medios electrónicos a escala nacional y local (radiodifusoras).
- o En la página *web* del IFE.

Se enviaron 22,896 carteles convocatoria y 377,633 volantes a las juntas locales para su distribución a los distritos. Además, se remitió en archivo electrónico el modelo de dichos materiales para su producción en cada entidad y/o distrito, en caso de que requirieran incrementar la difusión.

A nivel nacional se distribuyeron 28,263 carteles, 5,367 más que los remitidos por oficinas centrales y 447,926 volantes, 70,293 adicionales, la diferencia corresponde a los materiales impresos por las propias juntas distritales.

Los carteles se colocaron en puntos de alta concurrencia ciudadana de cada distrito electoral de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 1

PUNTOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
EN EDIFICIOS PÚBLICOS	9,770	34.57
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2,303	8.15
EN PLAZAS PÚBLICAS	1,092	3.86
EN CENTROS CULTURALES	713	2.52
EN CENTROS DEPORTIVOS	405	1.43
EN CENTROS SOCIALES	381	1.35
EN CENTROS COMERCIALES	1,303	4.61
EN MÓDULOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	1,782	6.31
EN NEGOCIOS ESTABLECIDOS	7,040	24.91
EN LA VÍA PÚBLICA	3,241	11.47
EN UNIDADES HABITACIONALES	233	0.82
TOTAL CARTELES	28,263	100

Los volantes se distribuyeron en los siguientes lugares:

Tabla 2

PUNTOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
EN EDIFICIOS PÚBLICOS	89,758	20.04
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20,496	4.58
EN PLAZAS PÚBLICAS	37,213	8.31
EN CENTROS CULTURALES	6,296	1.41
EN CENTROS DEPORTIVOS	3,734	0.83
EN CENTROS SOCIALES	4,979	1.11
EN CENTROS COMERCIALES	37,513	8.37
EN MÓDULOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	70,946	15.84
EN LA VÍA PÚBLICA, Y	172,265	38.46
EN UNIDADES HABITACIONALES	4,726	1.06
TOTAL VOLANTES	447,926	100

Además se concertaron espacios adicionales de conformidad con el cuadro siguiente:

Tabla 3

PUNTOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	CANTIDAD
HORAS DE PERIFONEO	2,518
RADIO	2,482
INSERCIONES EN PRENSA LOCAL	410
PLÁTICAS INFORMATIVAS	706
BOLSAS DE TRABAJO LOCALES	206

En el Anexo 1 y 2 se presentan las tablas con la información por entidad y distrito, sobre la difusión de la convocatoria.

1.1.2 Sedes Alternas

Además de las instalaciones de las juntas distritales ejecutivas, de acuerdo con las condiciones sociodemográficas de cada distrito, se establecieron sedes alternas para la recepción de solicitudes, para la aplicación de exámenes y en su caso para realizar las entrevistas. El número de sedes aprobadas para cada etapa del reclutamiento se muestra en el siguiente cuadro, las cantidades incluyen las oficinas de los 300 distritos:

Tabla 4

SEDES 2009					
RECLUTAMIENTO	% DISTRITOS	EXAMEN	% DISTRITOS	ENTREVISTA	% DISTRITOS
890	296.67%	495	165%	527	175.67%

En el siguiente cuadro se puede observar el número de sedes establecidas para los últimos procesos electorales y su porcentaje en relación con los 300 distritos electorales del país.

Tabla 5

SEDES						
PROCESO ELECTORAL	RECLUTAMIENTO	% DISTRITOS	EXAMEN	% DISTRITOS	ENTREVISTA	% DISTRITOS
2003	619	206.33 %	624	208 %	624	208 %
2006	766	255.33 %	444	148 %	518	172.67 %
2009	890	296.67%	495	165%	527	175.67%

1.1.3. Selección

La selección de personal abarca desde el análisis de los expedientes recibidos de los aspirantes, hasta que se encuentra el candidato idóneo para el cargo y se integra el expediente con la documentación correspondiente.

En el procedimiento de selección se involucró a todos los miembros de los consejos y juntas distritales, los consejeros electorales participaron en la aplicación del examen y las entrevistas, previa capacitación, y los representantes de los partidos políticos como observadores, conforme a las atribuciones que la ley les confiere.

Las etapas de selección para SE y CAE son las siguientes:

- Evaluación curricular
- Plática de inducción al cargo
- Examen de conocimientos, habilidades y actitudes
- Entrevista

1.1.3.1 Evaluación curricular

Los interesados en ocupar el cargo de SE o CAE entregaron su solicitud entre el 2 y el 21 de enero de 2009 junto con la documentación requerida en la convocatoria y recibieron un tríptico con información sobre las actividades a desarrollar en caso de ser contratados y una guía de estudio para la preparación del examen.

La distribución de materiales a nivel nacional fue la siguiente:

Tabla 6

MATERIAL	TIRAJE
Triptico "Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales" (Versión estándar)	71,490
Triptico "Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales" (Versión coincidente)	59,917
Guía de estudio "Examen CAE"	141,296

La evaluación curricular se realizó de forma paralela a la recepción de solicitudes y consistió en el análisis de la documentación entregada por los aspirantes y la revisión del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos requeridos para desempeñarse como SE o CAE.

Tabla 7

EVALUACIÓN CURRICULAR				
PERSONAL A CONTRATAR			ASPIRANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD SOLICITUDES	SOLICITUDES PRESENTADAS/ TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR (%)
SE	CAE	TOTAL		
3,481	25,719	29,200 ¹	156,983	537.61%

En el Anexo 3 se presentan las tablas con la información por entidad y distrito, de los concentrados anteriores.

En el siguiente cuadro podremos apreciar como ha variado el número de solicitudes presentadas en los dos últimos procesos electorales y el proceso del 2009.

Tabla 8

SOLICITUDES PRESENTADAS			
PROCESO ELECTORAL	PERSONAL A CONTRATAR	ASPIRANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD	PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL A CONTRATAR
2003	20,667	131,147	634%
2006	27,171 ²	128,412	472%
2009	29,200	156,983	538%

Los cinco distritos con mayor recepción de solicitudes fueron tres del estado de México, uno de Chiapas y uno de Tlaxcala: el distrito 09 de Chiapas tuvo 935 contra 63 que necesitaba, esto representa el 1,484.13%. Los otros cuatro oscilan entre el 1,470.97% y el 1,236.23%.

Los de menor recepción fueron el distrito 01 Santiago Ixcuintla, Nayarit; 06 Chilapa, Guerrero; 11 Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; 01 Fuerte, Sinaloa y 02 Ciudad del Carmen, Campeche. Estos recibieron entre 312 y 291 solicitudes, lo que representa entre el 242.50% y 210.81% con relación al total a contratar.

1.1.3.2 Plática de inducción

Al momento de recibir la documentación se invitó a los aspirantes a una plática de inducción, la cual tuvo como propósito reforzar y ampliar la información sobre las actividades a desarrollar en el cargo solicitado y los pasos a seguir en el proceso de selección. Estas pláticas se realizaron del 2 al 24 de enero y fueron programadas de acuerdo con las condiciones particulares de cada distrito.

¹ Incluye a los SE y CAE para la elección coincidente en Colima

² Incluye a los SE y CAE para la elección concurrente en Colima y los SE y CAE para el voto de los mexicanos en el extranjero

Cabe mencionar, que en el periodo antes señalado se incluyó el día del examen, considerando aquellos distritos en que por su extensión territorial no fue posible que todos los aspirantes asistieran a la plática en fechas anteriores.

Tabla 9

PLATICA DE INDUCCIÓN					
PERSONAL A CONTRATAR			ASISTENTES A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN	ASISTENTES A PLÁTICA DE INDUCCIÓN/ TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR (%)	ASISTENTES A PLÁTICA DE INDUCCIÓN/ EVALUACIÓN CURRICULAR (%)
SE	CAE	TOTAL			
3,481	25,719	29,200	147,572	505.38%	94.01%

En el Anexo 4 se presentan las tablas con la información por entidad y distrito, de los concentrados anteriores.

A continuación se presenta un comparativo de la asistencia de los aspirantes a la plática de inducción en los procesos 2003 y 2006 con respecto al actual:

Tabla 10

PROCESO ELECTORAL	ASPIRANTES QUE ASISTIERON A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN	PORCENTAJE CON RELACIÓN A LA EVALUACIÓN CURRICULAR
2003	NA	NA
2006	119,730	93.24
2009	147,572	94.01

Derivado de la experiencia en procesos electorales pasados, se consideró importante homogeneizar la información que se brindó durante la plática, por ello se elaboró una guía que contenía a información mínima.

1.1.3.3. Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

El examen de conocimientos, habilidades y actitudes fue elaborado por un grupo multidisciplinario (Pedagogos, Psicólogos, Sociólogos, Abogados y expertos en Ciencias de la Educación) estuvo dividido en tres rubros: a) conocimientos, b) habilidades y actitudes para SE y c) habilidades y actitudes para CAE, cada rubro con un valor de 20 puntos para conformar un total de 60 en una sola calificación. A diferencia del proceso pasado, que aun cuando el examen contenía 60 reactivos, se determinó que hubiera dos calificaciones: una para el perfil de SE y otra para el CAE, ambas de 40 puntos.

El examen fue piloteado del 13 al 16 de octubre de 2008, con la finalidad de perfeccionar los reactivos, para tal efecto se elaboraron 120 reactivos de habilidades y actitudes, 60 para SE y 60 para CAE, con los que se integraron 3 versiones de 40 reactivos cada una

(20 para SE y 20 para CAE), para tener una reserva de exámenes en caso de que los distritos emitieran nuevas convocatorias. Las distintas versiones fueron aplicadas a 165 estudiantes de nivel de educación media superior en tres instituciones: Colegio de Bachilleres, Universidad Latina y Universidad del Valle de México.

La impresión del examen se llevó a cabo en el Centro Nacional de Impresión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, implementando todas las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la confidencialidad del contenido del instrumento. En total se imprimieron 150,000 ejemplares.

El sábado 24 de enero de 2009, a las 10:00 hrs. (hora local) se aplicó el examen y se llevó a cabo de manera simultánea en todo el país, contando para ello con la participación de los consejeros electorales distritales, con la presencia de los representantes de partido político y de algunos integrantes de los consejos locales.

Los exámenes fueron calificados por los consejeros electorales distritales y los vocales de las juntas distritales ejecutivas entre el 24 y 27 de enero de 2009.

Cabe mencionar, que para este proceso electoral federal se modificaron los criterios para la calificación del examen. En el proceso 2005-2006 se obtenían dos calificaciones una para SE y otra para CAE, principalmente porque los rubros de habilidades y actitudes para SE y CAE eran calificados de manera diferenciada, lo cual causó dificultades para que todos los involucrados en calificar comprendieran el procedimiento para obtener las calificaciones.

A diferencia de lo anterior, para este proceso electoral, se consideró que los aspirantes a SE debían poseer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios tanto para desempeñarse como CAE, como para ser SE.

Tabla 11

EXAMEN					
PERSONAL A CONTRATAR			ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN	ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN/ TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR (%)	ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN/ ASISTENTES A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN
SE	CAE	TOTAL			
3,481	25,719	29,200	116,918	400.40%	79.23%

A continuación se presenta un comparativo del número de aspirantes que presentaron examen en los procesos 2003 y 2006 con respecto al actual.

Tabla 12

PROCESO ELECTORAL	ASPIRANTES QUE ASISTIERON AL EXAMEN	PORCENTAJE CON RELACIÓN A LOS ASISTENTES A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN
2003	94,766	NA
2006	95,696	79.93
2009	116,918	79.23

Participación de consejeros, juntas distritales y personal operativo en la aplicación del examen.

Tabla 13

CONSEJEROS ELECTORALES		MIEMBROS DE LAS JUNTAS	
CANTIDAD	CONSEJEROS PARTICIPANTES/ TOTAL DE CONSEJEROS DISTRITALES (%) ³	CANTIDAD	MIEMBROS DE LAS JUNTAS PARTICIPANTES/ TOTAL DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS DISTRITALES (%)
1,658	92.11%	1,469	97.93%

Además de se contó con la colaboración de 1,209 técnicos adscritos a las juntas distritales, 235 a las vocalías de Organización Electoral y 974 a las de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

A continuación se presenta un comparativo respecto de la participación de los consejeros electorales y los miembros de las juntas locales y distritales en la aplicación del examen en los procesos 2003 y 2006 con respecto al actual.

³ No se incluye a los vocales ejecutivos, éstos están considerados como miembros de las juntas

Tabla 14

PROCESO ELECTORAL	CONSEJEROS ELECTORALES		MIEMBROS DE LA JUNTA	
	CANTIDAD	CONSEJEROS PARTICIPANTES/ TOTAL DE CONSEJEROS DISTRITALES (%) ⁴	CANTIDAD	MIEMBROS DE LAS JUNTAS PARTICIPANTES/ TOTAL DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS DISTRITALES (%)
2006	950	52.78	1,205	80.33
2009	1,658	92.11	1,469	97.93

En el siguiente cuadro se presenta el concentrado de calificaciones obtenidas por los aspirantes:

Tabla 15

CALIFICACIÓN EN EL EXAMEN							
0-5.9		6-7.9		8-9.0		9.1-10	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
10,963	9.38	55,555	47.52	44,782	38.3	5,618	4.81

En los anexos 4, 5, 5.1 y 6 se presentan las tablas con la información por entidad y distrito, de los concentrados anteriores.

A continuación se presenta un comparativo con los dos últimos procesos electorales

Tabla 16

PROCESO ELECTORAL	ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN	PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL A CONTRATAR
2003	94,776	458%
2006	95,696	352.2%
2009	116,918	400.40%

⁴ No se incluye a los vocales ejecutivos, éstos están considerados como miembros de las juntas.

1.1.3.4 Entrevista

El propósito de la entrevista fue confirmar la información proporcionada en la solicitud y contar con la oportunidad de tener contacto con cada uno de los aspirantes, observando sus habilidades, actitudes, personalidad y conocimientos en general.

En cada entrevista hubo dos entrevistadores y un entrevistado. Los equipos de entrevistadores se conformaron por un consejero y un vocal, y en algunos casos dos vocales. Tanto los consejeros como los vocales fueron previamente capacitados sobre los criterios para aplicar y calificar la entrevista. Aspecto que por primera vez se estableció como requisito para ser entrevistador.

En comparación con el proceso pasado, las entrevistas se llevaron a cabo de manera diferenciada, es decir, una para SE que constaba de 8 preguntas específicas para el cargo y otra para CAE, la cual constaba de 7 preguntas. Con base en los resultados obtenidos en el examen se determinó a los aspirantes que fueron entrevistados para SE y para CAE, utilizando los siguientes criterios para cada uno:

Entrevistas para SE (29 de enero al 3 de febrero de 2009)

- Calificación igual o mayor a 8.5 (51 aciertos, este criterio garantizaba que los aspirantes aprobaban todos los 3 rubros considerados en el examen).
- Se estableció como mínimo a 5 aspirantes por cada supervisor a contratar. En aquellos distritos en donde los aspirantes con la calificación mínima fueron insuficientes, se entrevistó a los necesarios hasta cubrir a 5 aspirantes por supervisor a contratar, considerando en primer término a quienes tuvieran al menos 11 puntos en la calificación del rubro de habilidades y actitudes para SE.

Tabla 17

TOTAL DE SE A CONTRATAR	META DE ENTREVISTA (5 POR CADA SE)	SE ENTREVISTADOS	ENTREVISTADOS/META (%)	ENTREVISTADOS/TOTAL SE A CONTRATAR (%)
3,481	17,405	23,675	136%	680.12

El distrito 04 de Sonora con cabecera Guaymas, solicitó autorización para realizar las entrevistas a los aspirantes de las siete sedes alternas, del 4 al 7 de febrero; derivado de sus características geográficas y los tiempos y dificultades para el traslado, la captura de calificaciones en dicho distrito se realizó del 8 al 9 de febrero y la sesión para la aprobación de los supervisores electorales se llevó a cabo el día 9 de febrero.

En los 6 distritos de San Luis Potosí fue necesario reponer el procedimiento ya que no hubo uniformidad al aplicar el criterio establecido de entrevistar a todos los aspirantes con calificación de 8.5 o mayor, en el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, pues

en algunos distritos habían entrevistado solamente a cinco aspirantes por plaza, lo cual fue identificado y reportado por dos consejeros del Consejo Local de la entidad. Finalmente las entrevistas se realizaron entre el 5 y el 6 de febrero.

A diferencia del proceso anterior, quienes fueron entrevistados como SE y no fueron contratados para dicho cargo se presentaron a una nueva entrevista para el cargo de CAE. En el proceso anterior estos aspirantes presentaban una única entrevista en la que se calificaban, tanto las habilidades y actitudes para ocupar el cargo de SE como las de CAE y se generaban dos calificaciones, lo cual causó confusión en los entrevistadores en el momento de calificar.

Cabe aclarar que, esta medida generó mayores gastos a quienes presentaron ambas entrevistas, sin embargo da mayor certeza a la calificación otorgada.

Entrevistas para CAE (4 al 16 de febrero de 2009)

Criterios:

- Mínimo tres aspirantes por cada CAE a contratar a partir de las calificaciones más altas.
- Quienes fueron entrevistados para SE y no fueron contratados.

Tabla 18

TOTAL DE CAE A CONTRATAR	TOTAL POR META DE ENTREVISTA 3 POR CADA CAE	CAE ENTREVISTADOS	ENTREVISTADOS/TOTAL POR META (%)	ENTREVISTADOS/TOTAL CONTRATADOS (%)
25,719	77,157	67,721	87.77	263.51

Las cifras de aspirantes entrevistados en los dos últimos procesos electorales son las siguientes, como ya se mencionó, para este proceso se modificaron los mecanismos para la aplicación de la entrevista:

- 2003.- 122,220 aspirantes fueron entrevistados, cifra que equivale al 93.19% de quienes aprobaron la evaluación curricular y el 590.89% con relación al total de figuras a contratar
- 2006.- se entrevistó a 63,711 aspirantes a SE y CAE, que corresponde al 66.58% de los que presentaron examen y el 234.48% con relación al total de figuras a contratar.

La participación de los entrevistadores fue de suma importancia, principalmente por dos razones: la primera para equilibrar criterios y puntos de vista desde las perspectivas del

órgano de dirección en contraste con el órgano ejecutivo y la segunda, con la finalidad de aligerar la carga de esta actividad, a continuación se muestran las cifras de cada una de las figuras que participaron:

Tabla 19

ENTREVISTAS	VE	VS	VCEYEC	VOE	VRFE	CE
91,398.00	16,696	15,455	35,725	29,839	13,011	71,069
	18.27%	16.91%	39.09%	32.65%	14.24%	77.76%

La suma de los porcentajes supera el 100% ya que por cada persona entrevistada hubo dos entrevistadores.

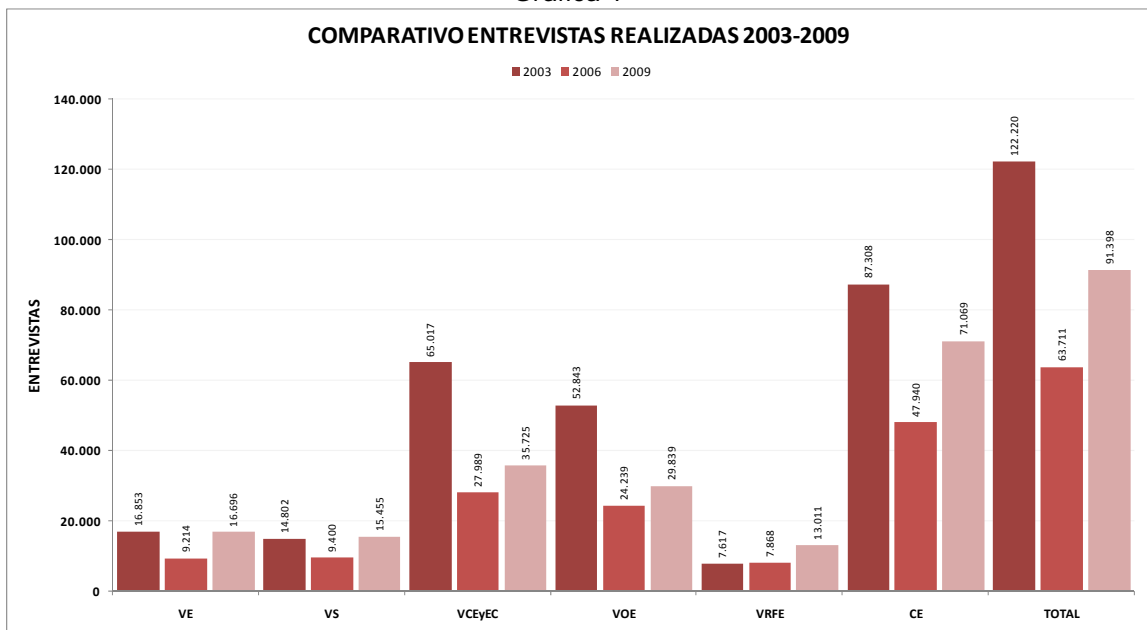
En los anexos 4 y 7 se presentan las tablas con la información por entidad y distrito, de los concentrados anteriores.

A continuación se presenta un comparativo respecto de la participación de los entrevistadores en la aplicación de la entrevista en los procesos 2003 y 2006 con respecto al actual.

Tabla 20

PROCESO ELECTORAL	VE	VS	VCEYEC	VOE	VRFE	CE	TOTAL
2003	16,853	14,802	65,017	52,843	7,617	87,308	122,220
	13.79%	12.11%	53.20%	43.24%	0.01%	71.44	193.77%
2006	9,214	9,400	27,989	24,239	7,868	47,940	63,711
	14.46%	14.75%	43.93%	38.05%	12.35%	75.25%	198.79%
2009	16,696	15,455	35,725	29,839	13,011	71,069	91,398
	18.27%	16.91%	39.09%	32.65%	14.24%	77.76%	198.90%

Gráfica 1



Derivado de algunas inconsistencias encontradas por los consejeros electorales del 01 Consejo Distrital con sede en Santiago Ixcuintla, Nayarit, en la calificación del examen y de la entrevista, durante la revisión de los expedientes de los aspirantes seleccionados como Supervisores Electorales y en aras de garantizar certeza y transparencia en el procedimiento de selección, dicho Consejo Distrital tomó la decisión de reponerlo mediante la aplicación de una nueva batería de examen y nuevas preguntas para la entrevista. Los días 18, 19 y 20 de febrero se notificó a los aspirantes que se repondría el examen y la entrevista; el 19 de febrero se recibió el examen en la Junta Local y fue reproducido en presencia de consejeros electorales locales y distritales; el 21, se realizó la aplicación del examen en 3 sedes: Acaponeta, Tuxpan y Santiago Ixcuintla. La calificación del examen se realizó al concluir la aplicación del mismo en la sede de la Junta Distrital y el día 22 iniciaron las entrevistas.

Finalmente el 25 de febrero se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Distrital para designar a SE y CAE, así como las listas de reserva de ambas figuras, esta designación fue aprobada por unanimidad.

1.1.3.5 Evaluación Integral

La evaluación integral estuvo conformada por la calificación del examen, con una ponderación del 60% y la calificación de la entrevista, con valor del 40%. La calificación mínima aprobatoria en la evaluación integral fue de seis, aunque excepcionalmente hubo distritos en los que no se cubrió el número de vacantes para cada cargo, y en estos casos los consejos distritales aprobaron la contratación de aspirantes con calificación menor.

A los aspirantes que hablan la lengua indígena que se requiere para el lugar donde prestarían sus servicios, se les otorgó un punto adicional en la evaluación integral.

Los nombres de los aspirantes que fueron contratados así como de aquéllos que integraron las listas de reserva se colocaron en los estrados de las juntas distritales y en la página Web del IFE.

En el siguiente cuadro se presenta el concentrado de calificaciones obtenidas por los aspirantes, en la evaluación integral.

Tabla 21

EVALUACIÓN INTEGRAL CALIFICACIÓN							
0 - 5.9		6 - 7.9		8 - 9.0		9.1 - 10	
SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE
318	2,259	10,776	30,300	9,996	29,289	2,585	5,873
1.34%	3.34%	45.52%	44.74%	42.22%	43.25%	10.92%	8.67%

En los siguientes cuadros se presentan los porcentajes por rango de calificación de los aspirantes del proceso electoral del 2003 y el número de aspirantes en cada rango del proceso del 2006

Tabla 22

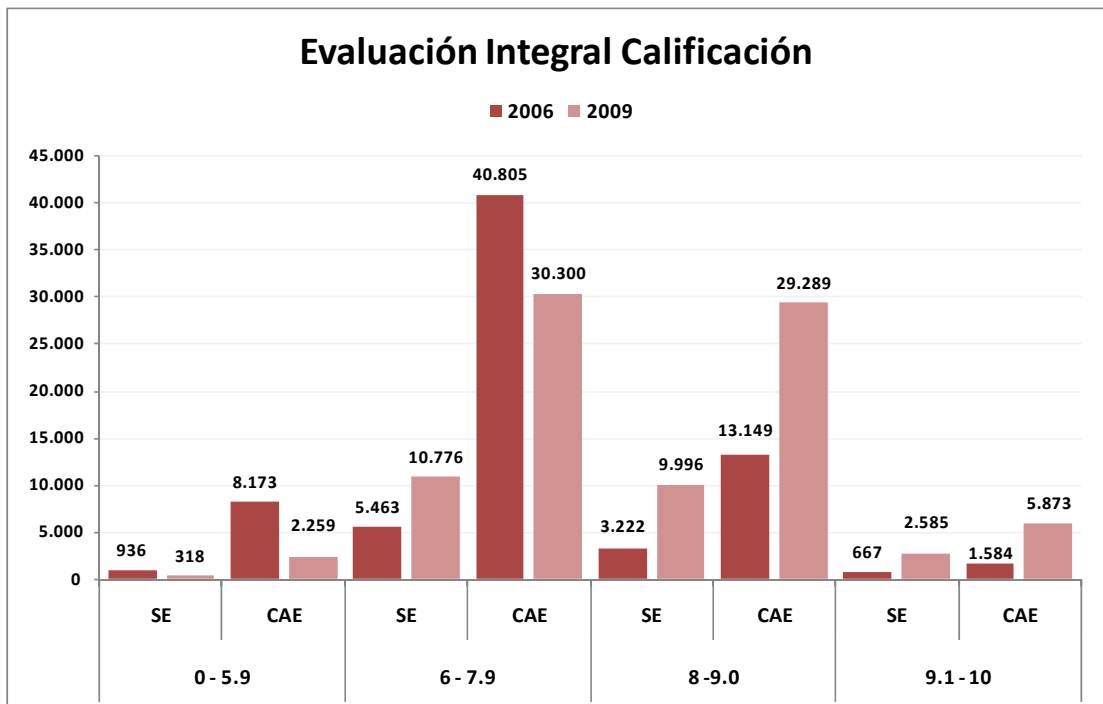
EVALUACIÓN INTEGRAL CALIFICACIÓN 2003			
0 - 5.9	6 - 7.9	8 - 9.0	9.1 - 10
5,345	34,555	34,664	20,519
5.63%	36.34%	36.45%	21.59%

En el 2003 los aspirantes obtenían una sola calificación integral y una vez contratados como CAE, durante el curso de capacitación se seleccionó a los SE.

Tabla 23

EVALUACIÓN INTEGRAL CALIFICACIÓN 2006							
0 - 5.9		6 - 7.9		8 - 9.0		9.1 - 10	
SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE
936	8,173	5,463	40,805	3,222	13,149	667	1,584
9.10%	12.83%	53.10%	64.05%	31.32%	20.64%	6.48%	2.49%

Gráfica 2



1.1.4 Listas de reserva

Con el propósito de cubrir las vacantes de SE y CAE que se generaron durante el periodo de contratación, se integraron listas de reserva, por primera vez diferenciadas para SE y para CAE, de acuerdo con los siguientes criterios:

Supervisores Electorales (SE)

- En un primer momento se integró la lista de reserva con los aspirantes que fueron entrevistados para ese cargo y no fueron seleccionados como SE, esto con el propósito de ocupar las vacantes que se generaron antes de ser contratados los capacitadores-asistentes electorales.
- Una vez contratados los CAE, la lista de reserva de SE fue integrada con los aspirantes que fueron entrevistados para SE y que están desempeñándose como CAE.

Capitadores-asistentes electorales (CAE)

- La lista de reserva para CAE se conformó con los aspirantes que no fueron contratados.

En el siguiente cuadro se presentan el número de ciudadanos que integraron las listas de reserva:

Tabla 24

LISTA DE RESERVA CON CALIFICACIÓN MENOR A 6		LISTA DE RESERVA CON CALIFICACIÓN MAYOR O IGUAL A 6	
SE	CAE	SE	CAE
127	2,137	6,259	34,129

En el Anexo 8 se presentan las tablas con la información por entidad y distrito, sobre el número de aspirantes por rango de calificación y del número de aspirantes en lista de reserva.

1.1.5 Contratación

De acuerdo con las modificaciones aprobadas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral el 22 de diciembre de 2008, derivadas de la aprobación del presupuesto por la Cámara de Diputados, se determinó que el periodo de contratación para SE fuera del 16 de febrero al 10 de julio de 2009 y el de los CAE del 22 de febrero al 8 de julio de 2009.

Inicialmente el 3 de octubre de 2008 se había aprobado que los SE serían contratados del 8 de febrero al 10 de julio y los CAE del 22 de febrero al 10 de julio.

Los aspirantes que obtuvieron las más altas calificaciones en la evaluación integral, fueron contratados de acuerdo al número de plazas autorizadas para sendos cargos en cada distrito.

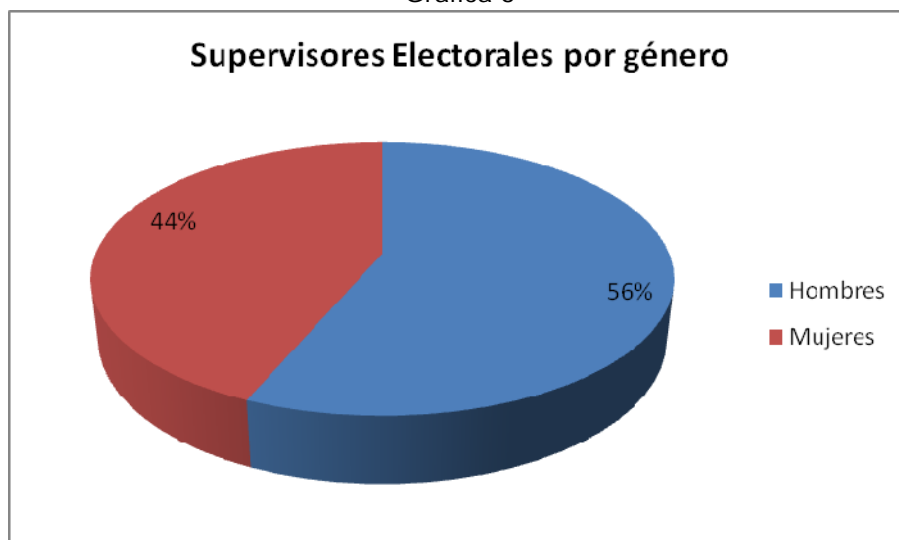
En total, en el país se contrataron 3,481 SE y 25,719⁵ CAE, estas cantidades incluyen al personal contratado para la elección coincidente en Colima.

A continuación se presentan la información correspondiente al número de SE y CAE contratados por género, rangos de edad y escolaridad⁶.

Tabla 25

PERSONAL CONTRATADO					
SE			CAE		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1,518	1,963	3,481	13,165	12,559	25,724

Gráfica 3



⁵ Durante el transcurso de la primera etapa se contó con CAE adicionales derivado de algunas incapacidades de los contratados y un CAE más que se asignó al distrito 06 de San Luis Potosí, derivado de los ajustes realizados a la sección 1304 ubicada en el distrito 02, como cabecera en Soledad de Graciano Sánchez.

⁶ Se incluyen los datos de algunos CAE adicionales capturados en el sistema ELEC2009.

Gráfica 4

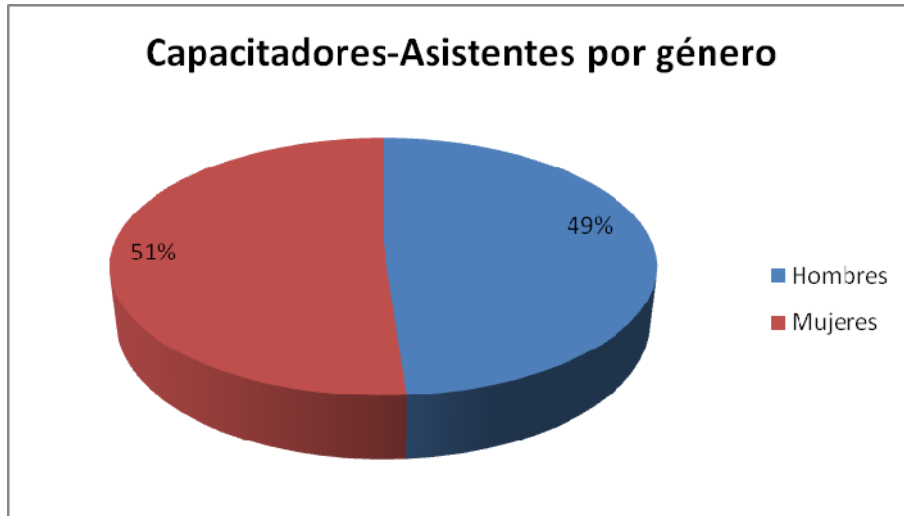


Tabla 26

SUPERVISORES											
	HOMBRES					MUJERES					TOTAL
EDAD	18-30	31-40	41-50	51 O MÁS	TOTAL	18-30	31-40	41-50	51 o MÁS	TOTAL	
CANTIDAD	697	672	437	158	1,964	735	516	209	57	1,517	3,481

Gráfica 5

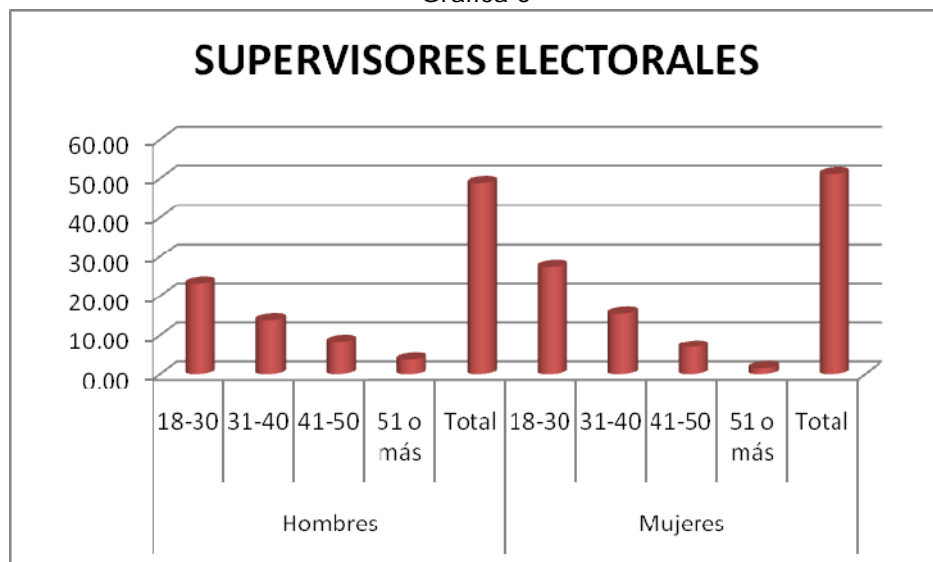


Tabla 27

CAPACITADORES-ASISTENTES											
HOMBRES						MUJERES					TOTAL
EDAD	18-30	31-40	41-50	51 o MÁS	TOTAL	18-30	31-40	41-50	51 o MÁS	TOTAL	
CANTIDAD	5,963	3,534	2,136	939	12,572	7,039	3,962	1,766	385	13,152	25,724

Gráfica 6

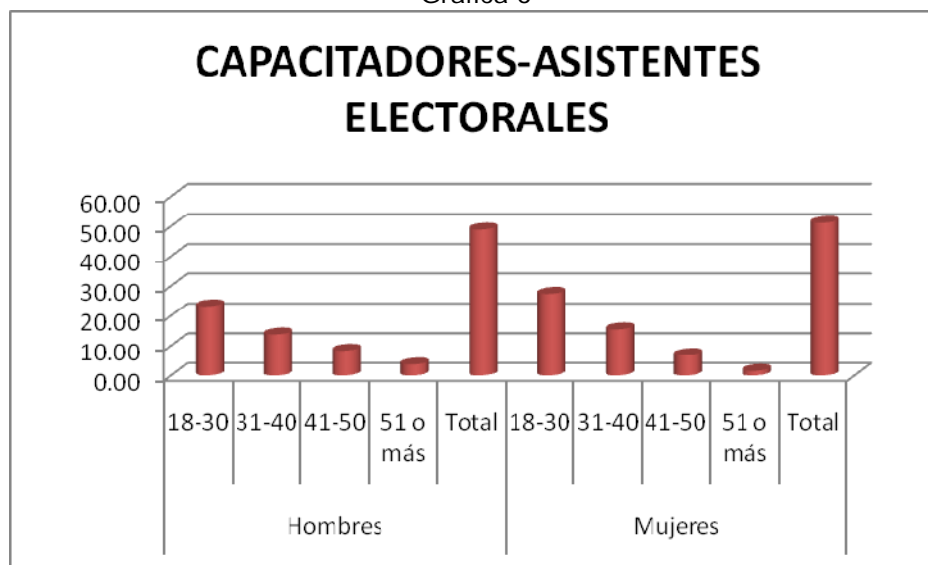


Tabla 28

ESCOLARIDAD DE LOS SE Y CAE ⁷	
SEXTO PRIMARIA (F)	
SE	2
CAE	9

Tabla 29

	ESCOLARIDAD DE LOS SE Y CAE					
	PRIMERO DE SECUNDARIA (G)	SEGUNDO DE SECUNDARIA (H)	TERCERO DE SECUNDARIA (I)	1º BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA (J)	2º BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA (K)	3º BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA (L)
SE	0	0	229	32	86	925
CAE	3	8	2,846	317	794	8,533

⁷En algunos distritos fue necesario contratar personal con escolaridad menor a la media básica, debido a las condiciones socioculturales de la región.

Tabla 30

	ESCOLARIDAD DE LOS SE Y CAE				
	PRIMERO LICENCIATURA (M)	SEGUNDO LICENCIATURA (N)	TERCERO LICENCIATURA (O)	4° O 5° LICENCIATURA (P)	LICENCIATURA CONCLUIDA (Q)
SE	36	46	65	163	947
CAE	277	417	389	1,515	5,760

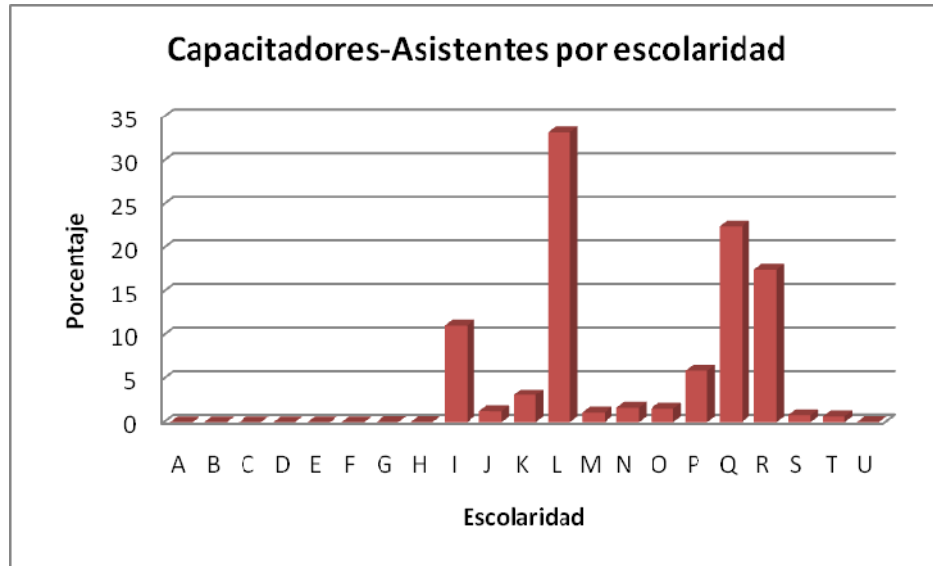
Tabla 31

	ESCOLARIDAD DE LOS SE Y CAE			
	LICENCIATURA TITULADO (R)	ESPECIALIDAD (S)	MAESTRIA (T)	DOCTORADO (U)
SE	864	29	56	1
CAE	4,483	198	168	7

Gráfica 7



Gráfica 8



En los anexos 9, 10 y 10.1 se presentan las tablas con la información por entidad y distrito respecto a las características de los SE y CAE contratados.

A continuación se presentan la información respecto al género, edad y escolaridad de los SE y CAE en los procesos 2003 y 2006, en comparación con el actual.

Tabla 32

PROCESO ELECTORAL	PERSONAL CONTRATADO					
	SE			CAE		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2003	1,269	754	2,023	10,494	8,958	19,452
	63%	37%	100%	54%	46%	100%
2006	2,028	1,204	3,232	11,695	12,244	23,939
	63%	37%	100	49%	51%	100%
2009	1,517	1,964	3,481	13,152	12,572	25,724
	44%	56%	100.0%	51%	49%	100%

Gráfica 9

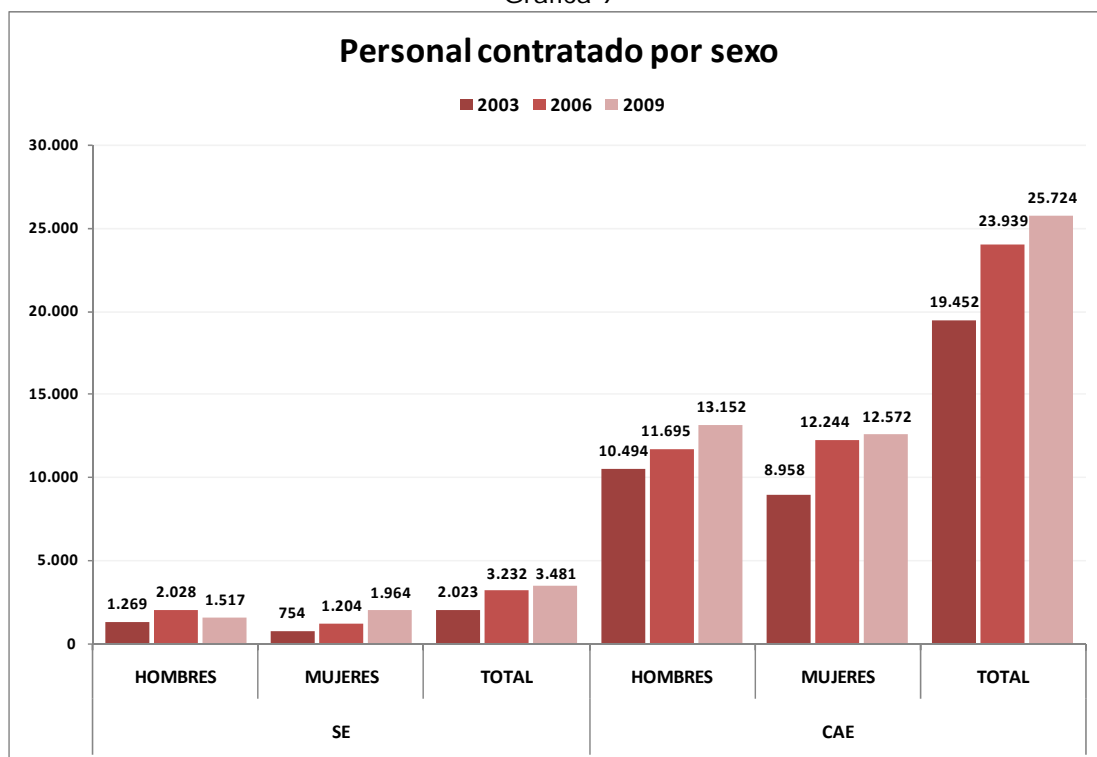


Tabla 33

PROCESO ELECTORAL	SE					CAE				
	18-30	31-40	41-50	51 o MÁS	TOTAL	18-30	31-40	41-50	51 o MÁS	TOTAL
2003	923	694	312	104	2,033	11,263	5,527	2,166	576	19,532
	45%	34%	15%	5%	100%	58%	28%	11%	3%	100%
2006	1,411	1,130	571	120	3,232	13,074	6,952	3,108	805	23,939
	45%	34%	15%	5%	100%	58%	28%	11%	3%	100%
2009	1432	1188	646	215	3,481	13,002	7,496	3,902	1324	25,724
	41%	34%	19%	6%	100%	51%	29%	15%	5%	100%

Gráfica 10

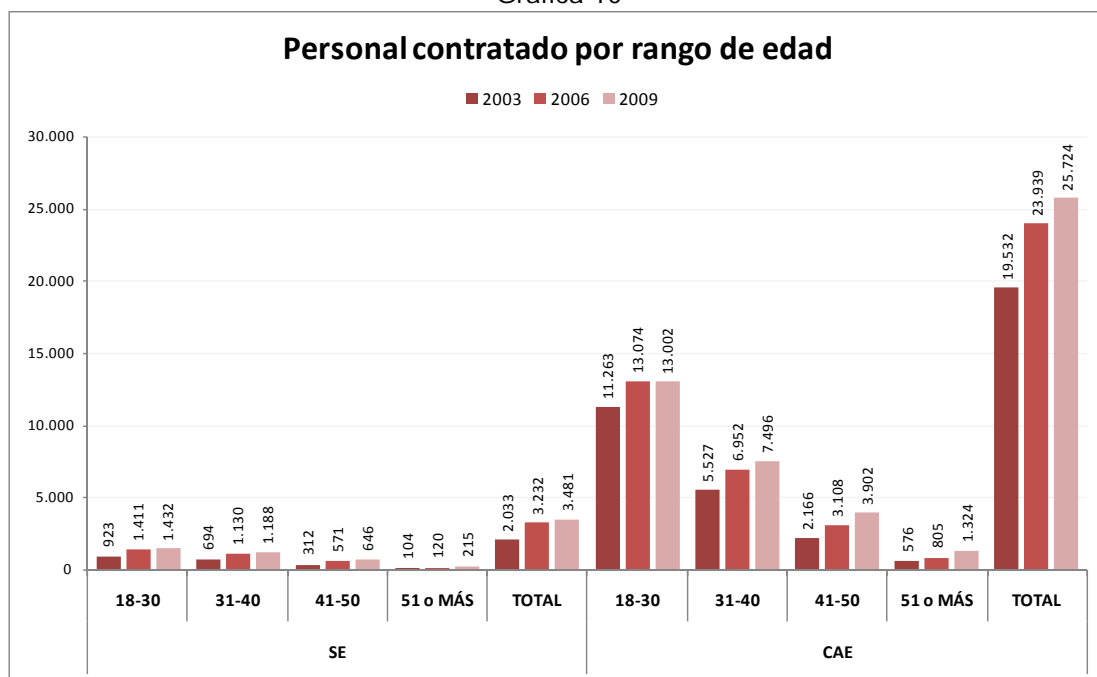


Tabla 34

	ESCOLARIDAD DE LOS SE Y CAE						
	SIN ESCOLARIDAD (SABE LEER Y ESCRIBIR)	PRIMERO PRIMARIA	SEGUNDO PRIMARIA	TERCERO PRIMARIA	CUARTO PRIMARIA	QUINTO PRIMARIA	SEXTO PRIMARIA
2003	67	0	0	3	0	0	29
2006	0	0	0	5	1	0	31
2009	0	0	0	0	0	0	11

Tabla 35

	ESCOLARIDAD DE LOS SE Y CAE					
	PRIMERO DE SECUNDARIA	SEGUNDO DE SECUNDARIA	TERCERO DE SECUNDARIA	1º BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA	2º BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA	3º BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA
2003	15	17	1,888	368	863	6,450
2006	11	46	2,911	328	870	8,541
2009	3	8	3,075	349	880	9,458

Tabla 36

	ESCOLARIDAD DE LOS SE Y CAE				
	PRIMERO LICENCIATURA	SEGUNDO LICENCIATURA	TERCERO LICENCIATURA	4º O 5º LICENCIATURA	LICENCIATURA CONCLUIDA
2003	594	781	661	1,553	7,842
2006	372	516	506	1,639	6,610
2009	313	463	454	1,678	6,707

Tabla 37

	ESCOLARIDAD DE LOS SE Y CAE			
	LICENCIATURA TITULADO	ESPECIALIDAD	MAESTRÍA	DOCTORADO
2003	0	197	141	4
2006	4,405	181	194	4
2009	5,347	227	224	8

En promedio cada SE tiene a su cargo 9 CAE en zona urbana y 6 en zona no urbana, en aquellos distritos clasificados de vida cara y en las entidades que celebran elecciones coincidentes. Para los distritos considerados de vida estándar el promedio de CAE a atender por SE es de 10 en zona urbana y de 7 en zona no urbana. Fue necesario establecer criterios diferenciados, como consecuencia del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

En cuanto a la figura del CAE, cada uno tiene a cargo 8 casillas en zona urbana y 4 en zona no urbana.

1.1.5.1 Honorarios y gastos de campo para SE y CAE

Para este proceso electoral, se aprobó que los honorarios de este personal se otorgaran de manera diferenciada, considerando 3 tipos de distritos electorales:

- Distritos de vida estándar
- Distritos con vida cara
- Distritos de entidades con elecciones coincidentes⁸

⁸ Los distritos considerados de vida cara son aquellos donde hay mayor oferta laboral y por lo tanto se requiere de salarios competitivos, en general se trata de distritos localizados en zonas turísticas y en la frontera norte.

Los distritos con elecciones coincidentes son aquellos en los que se celebran elecciones federales y locales en la misma fecha.

En el siguiente cuadro se muestran los distritos considerados de vida cara, que corresponden al 7.7% de los 300 distritos del país.

Tabla 38

DISTRITOS DE "VIDA CARA"		
BAJA CALIFORNIA	1	01 Mexicali
	2	02 Mexicali
	3	03 Ensenada
	4	04 Tijuana
	5	05 Tijuana
	6	06 Tijuana
	7	07 Mexicali
	8	08 Tijuana
BAJA CALIFORNIA SUR	9	01 Santa Rosalía
	10	02 La Paz
COAHUILA	11	01 Piedras Negras
CHIHUAHUA	12	01 Juárez
	13	02 Juárez
	14	03 Juárez
	15	04 Juárez
GUERRERO	16	04 Acapulco
	17	09 Acapulco
QUINTANA ROO	18	01 Playa del Carmen
	19	03 Cancún
TAMAULIPAS	20	01 Nuevo Laredo
	21	02 Reynosa
	22	03 Río Bravo
	23	04 Heroica Matamoros

En el siguiente cuadro se muestran las entidades con elecciones coincidentes y el número de distritos de cada una, lo que representa el 46.33% (139) del total de distritos del país.

Tabla 39

ENTIDADES CON ELECCIONES COINCIDENTES	
ENTIDAD	No. DE DISTRITOS
CAMPECHE	2

ENTIDADES CON ELECCIONES COINCIDENTES	
ENTIDAD	No. DE DISTRITOS
COLIMA	2
DISTRITO FEDERAL	27
GUANAJUATO	14
JALISCO	19
ESTADO DE MÉXICO	40
MORELOS	5
NUEVO LEÓN	12
QUERÉTARO	4
SAN LUIS POTOSÍ	7
SONORA	7

La retribución bruta mensual para este personal eventual es la siguiente:

Tabla 40

PERSONAL EVENTUAL					
SE			CAE		
VIDA ESTÁNDAR	VIDA CARA	ELECCIONES COINCIDENTES	VIDA ESTÁNDAR	VIDA CARA	ELECCIONES COINCIDENTES
\$5,750.24	\$7,187.54	\$6,236.05	\$4,508.34	\$5,924.09	\$4,900.56

A continuación se presentan los honorarios netos que se establecieron para SE y CAE en los últimos procesos electorales.

Tabla 41

PERSONAL EVENTUAL						
PROCESO ELECTORAL	SE			CAE		
	VIDA ESTÁNDAR	VIDA CARA	ELECCIONES COINCIDENTES	VIDA ESTÁNDAR	VIDA CARA	ELECCIONES COINCIDENTES
2003	\$4,187.00	\$5,187.00	NA	\$3,309.00	\$4,309.00	NA
2006	\$4,763.66	\$5,897.20	NA	\$3,769.65	\$4,901.95	NA

Asimismo, se establecieron 4 rangos de gastos de campo considerando un incremento del 5% con relación al proceso electoral anterior. Por primera vez, se determinaron criterios diferenciados para SE y CAE, de acuerdo con los requerimientos de cada cargo para el desarrollo de su trabajo.

Para SE el criterio para asignar los gastos de campo fue el tiempo de traslado de la cabecera distrital a la Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE), en que realizan sus actividades, de acuerdo con lo siguiente:

Rango 1	En el caso de supervisores electorales cuya área de responsabilidad a su cargo más alejada, se encuentre ubicada a 30 minutos o menos de la cabecera distrital.
Rango 2	A los supervisores electorales con áreas de responsabilidad a su cargo, que estén a más de 30 minutos y hasta una hora y 30 minutos de la cabecera distrital.
Rango 3	A los supervisores electorales con áreas de responsabilidad a su cargo, que estén a más de una hora con 30 minutos y hasta cuatro horas de la cabecera distrital.
Rango 4	A los supervisores electorales con áreas de responsabilidad a su cargo a más de cuatro horas de recorrido de la cabecera distrital.

En el caso de los CAE, el criterio fue el tiempo de traslado de la cabecera municipal a la que pertenece su Área de Responsabilidad Electoral (ARE), a las secciones electorales que debe atender, de conformidad con lo siguiente:

Rango 1	En el caso de los capacitadores-asistentes electorales asignados a áreas de responsabilidad cuya localidad más alejada se encuentre ubicada a 30 minutos o menos de la cabecera municipal.
Rango 2	A los capacitadores-asistentes electorales asignados a áreas de responsabilidad cuya localidad más alejada esté a más de 30 minutos y hasta una hora y 30 minutos de la cabecera municipal.
Rango 3	A los capacitadores-asistentes electorales asignados a áreas de responsabilidad que tengan que atender localidades que estén a más de una hora con 30 minutos y hasta cuatro horas de la cabecera municipal.
Rango 4	A los capacitadores-asistentes electorales asignados a áreas de responsabilidad con localidades a más de cuatro horas de recorrido de la cabecera municipal.

El monto bruto de los gastos de campo para ambas figuras es el siguiente, de acuerdo a los 4 rangos establecidos.

Tabla 42

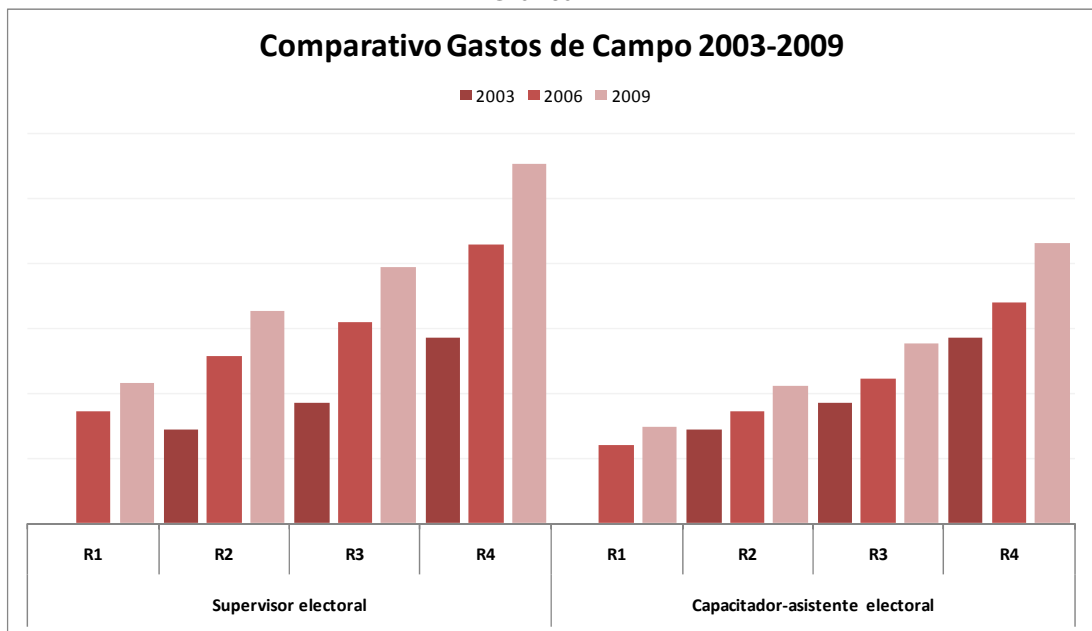
SE				CAE			
RANGO 1	RANGO 2	RANGO 3	RANGO 4	RANGO 1	RANGO 2	RANGO 3	RANGO 4
\$2,158.36	\$3,266.88	\$3,936.78	\$5,513.26	\$1,477.94	\$2,111.34	\$2,759.06	\$4,293.67

A continuación se presentan los gastos de campo netos que se establecieron para SE y CAE en los procesos electorales 2003 y 2006, así como las cantidades brutas para 2009.

Tabla 43

AÑO	SE				CAE			
	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 4
2003	---	\$1,425.00	\$1,852.50	\$2,850.00	-----	\$1,425.00	\$1,852.50	\$2,850.00
2006	\$1,711.51	\$2,567.27	\$3,080.72	\$4,278.78	\$1,190.19	\$1,727.00	\$2,210.35	\$3,400.54
2009	\$2,158.36	\$3,266.88	\$3,936.78	\$5,513.26	\$1,477.94	\$2,111.34	\$2,759.06	\$4,293.67

Gráfica 11



En el anexo 11 y 12 se puede revisar la tabla con el número de SE y CAE por cada rango por entidad y distrito y las modificaciones realizadas en esta primera etapa. Cabe mencionar que en dichas tablas no se incluye la cantidad adicional de SE y CAE contratados para la elección concurrente el Colima.

1.1.5.2 Prendas de identificación

Con el objeto de que los SE y CAE contratados estén debidamente identificados como personal que labora en el Instituto Federal Electoral y que los ciudadanos los reconozcan, así como generar confianza en la ciudadanía, a dicho personal se le entregó un juego de prendas de identificación que consiste en: 1 porta gafete, 2 camisetas, 1 playera, 1 gorra, 1 mochila, 1 tabla de apoyo, 1 manga (exclusivamente para los distritos que la requieren).

En el siguiente cuadro se detallan las prendas y el número de piezas que fueron distribuidas por la DECEyEC:

Tabla 44

PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA SE Y CAE	CANTIDAD (PIEZAS)
PLAYERA TIPO POLO	34,795
CAMISETA	69,591
GORRA	34,795
MANGAS (IMPERMEABLE)	33,492
MOCHILA	34,795
PORTA GAFETE	34,795
PORTA PAPELES	34,795

Una vez distribuidas las prendas a los SE y CAE, éstos informaron sobre problemas con la calidad de las mismas, principalmente en las playeras, camisetas y mochilas, hasta el 15 de mayo, a nivel nacional se reportó la siguiente cantidad de prendas defectuosas:

Tabla 45

PRENDAS DEFECTUOSAS			
PLAYERAS	MOCHILAS	SOMBREROS	IMPERMEABLE
5,069	8,435	607	60

Con la finalidad de subsanar esta problemática, la Dirección Ejecutiva de Administración contactó a los proveedores correspondientes para que sustituyan, a la brevedad, las prendas con defectos.

Cabe señalar, que en algunos casos la cantidad reportada puede disminuir derivado del análisis que realicen los proveedores.

1.1.6. Capacitación

Una vez contratados los SE y CAE fueron capacitados por los miembros de las juntas distritales ejecutivas, los primeros del 16 al 21 de febrero⁹.

⁹ Esta fecha también es producto de las modificaciones aprobadas por el Consejo General el 22 de diciembre, ya que

El curso para los CAE se impartió del 22 de febrero al 03 de marzo e inició con una teleconferencia, en la cual el Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General dio la bienvenida a los SE y a los CAE; el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, presentó un esbozo de la reforma electoral constitucional y legal 2007-2008 y la importancia del trabajo de los SE y CAE; y el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, enfatizó la relevancia de la figura del SE y CAE en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

El propósito del curso fue proveer a este personal eventual de los conocimientos teórico-prácticos, para sensibilizar a los ciudadanos sorteados (insaculados), lograr que participen en los cursos de capacitación y que lleguen a ser funcionarios de casilla responsables y comprometidos el día de la Jornada Electoral.

En este primer periodo de capacitación se les brindó información sobre las técnicas y habilidades que cada figura requería para realizar las tareas de capacitación electoral, asistencia y/o supervisión electoral, con énfasis en técnicas de negociación y persuasión. De igual manera, se explicaron aspectos laborales y administrativos, además información que les permitiera la comprensión del ámbito institucional en el que participan y los valores para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

El trabajo en aula se alternó con recorridos de reconocimiento en el Área de Responsabilidad Electoral (ARE), para lo cual se dotó a los CAE de los productos cartográficos necesarios para orientarse en la localización de los domicilios.

Como apoyo para esta primera capacitación se utilizaron los siguientes materiales didácticos: Manual del Supervisor Electoral, Manual del Capacitador-Asistente Electoral (Tomos I y II), Manual del Funcionario de Casilla (versión CAE), Folleto para ciudadanos sorteados, Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral y Recomendaciones para el desarrollo de los cursos de capacitación en secciones con población indígena.

En el caso del distrito 01 de Nayarit, los cursos de capacitación a SE y CAE iniciaron el viernes 27 y finalizaron el martes 3 de marzo, derivado de la reposición del examen y entrevistas, mencionado anteriormente.

1.1.7 Nuevas convocatorias

La Estrategia establece la posibilidad de que los consejos distritales determinen la emisión de nuevas convocatorias, cuando no se cuente con el número suficiente de SE, CAE o de aspirantes en lista de reserva.

el periodo de contratación de SE fue recortado, derivado de la aprobación del presupuesto por la Cámara de Diputados.

Durante la primera etapa de capacitación electoral, en algunos distritos fue necesario emitir una nueva convocatoria, derivado de que no contaron con suficientes aspirantes a contratar, o en su caso, se agotó la lista de reserva.

Cabe aclarar que para estos casos, se les envió un nuevo examen y una nueva batería de preguntas para la entrevista.

En esta etapa 11 distritos, distribuidos en 8 entidades emitieron nuevas convocatorias. Cabe señalar que el distrito 09 de Chihuahua con cabecera en Hidalgo del Parral publicó una tercera convocatoria.

La información detallada se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 46

No.	Entidad	Distrito	Emisión de Convocatoria	Inicio	Término
1	BAJA CALIFORNIA	01	Segunda	28/02/2009	10/03/2009
2	CHIAPAS	06	Segunda	20/02/2009	25/02/2009
3	CHIHUAHUA	01	Segunda	8/05/2009	10/05/2009
		05	Segunda	18/04/2009	24/04/2009
		07	Segunda	03/04/2009	06/04/2009
		09	Tercera	26/03/2009	31/03/2009
4	NAYARIT	01	Segunda	30/03/2009	02/04/2009
5	NUEVO LEÓN	09	Segunda	20/02/2009	02/03/2009
6	SONORA	04	Segunda	20/02/2009	23/02/2009
		07	Segunda	04/02/2009	06/02/2009
7	TAMAULIPAS	03	Segunda	20/02/2009	25/02/2009

Los distritos que emitieron nuevas convocatorias durante la primera etapa de capacitación en el 2006 fueron:

Tabla 47

EMISION DE NUEVAS CONVOCATORIAS EN EL 2006				
No.	ENTIDAD	DISTRITO	INICIO	TERMINO
1	BAJA CALIFORNIA	06	25/03/2006	25/04/2006
		08	28/02/2006	5/03/2006
			18/03/2006	21/04/2006
			28/04/2006	30/06/2006

EMISION DE NUEVAS CONVOCATORIAS EN EL 2006				
No.	ENTIDAD	DISTRITO	INICIO	TERMINO
2	BAJA CALIFORNIA SUR	01	1/03/2006	15/03/2006
		02	24/03/2006	7/04/2006
3	CHIHUAHUA	05	18/03/2006	25/04/2006
		07	7/02/2006	25/04/2006
		09	7/02/2006	25/04/2006
4	GUANAJUATO	01	8/04/2006	16/04/2006
		02	7/03/2006	10/03/2006
		04	25/04/2006	28/04/2006
5	HIDALGO	04	24/03/2006	29/03/2006
6	MICHOACÁN	01	7/02/2006	15/02/2006
7	NUEVO LEÓN	11	20/03/2006	25/03/2006
8	OAXACA	04	17/03/2006	17/04/2006
		06	20/04/2006	2/05/2006
9	QUERÉTARO	02	28/02/2006	8/03/2006
10	SINALOA	06	18/03/2006	30/03/2006
11	SONORA	04	7/02/2006	11/02/2006
		07	7/02/2006	13/02/2006
12	TAMAULIPAS		7/02/2006	22/02/2006
			25/04/2006	12/05/2006

En el 2003 los distritos que emitieron nuevas convocatorias en la primera etapa de capacitación fueron:

Tabla 48

No.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
1	BAJA CALIFORNIA	02	Mexicali
2	BAJA CALIFORNIA	06	Tijuana
3	BAJA CALIFORNIA SUR	02	La Paz
4	CHIHUAHUA	07	Cuauhtémoc
5	CHIHUAHUA	09	Hidalgo del Parral
6	MICHOACÁN	04	Jiquilpan
7	MICHOACÁN	06	Hidalgo
8	MICHOACÁN	13	Lázaro Cárdenas
9	NUEVO LEÓN	02	Apodaca
10	OAXACA	04	Ixtlán de Juárez

No.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
11	SONORA	04	Guaymas
12	TAMAULIPAS	03	San Fernando

Las entidades y distritos que han emitido nuevas convocatorias tanto el 2006 como en el 2009 son las siguientes:

Tabla 49

ENTIDADES Y DISTRITO QUE EMITIERON NUEVAS CONVOCATORIAS EN 2006 Y 2009	
ENTIDAD	DISTRITO
CHIHUAHUA	05 DELICIAS
	07 CUAUHTÉMOC
	09 HIDALGO DEL PARRAL
SONORA	04 GUAYMAS
	07 NAVOJOA
TAMAULIPAS	03 RÍO BRAVO

Cabe mencionar que en el cuadro anterior no se incluye la información del proceso del 2003 porque existía una distritación diferente.

1.1.8 Sustituciones de SE y CAE

Durante la primera etapa de capacitación se contrataron a 29,209 aspirantes de los cuales 3,841 son SE y 25,728 CAE¹⁰. De éstos, se efectuaron 4,966 sustituciones de SE y CAE a nivel nacional que corresponde al 17% del total del personal contratado.

El 16.2% es decir, 805 sustituciones se debieron a rescisión de contrato, el 67.6% (3,367) a renuncia voluntaria y el 16.3% (810) a otras causas.

Por lo que se refiere a rescisiones de contrato la mayoría de ellas fue por incumplir con la disciplina institucional y dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados. En cuanto a la primera, ésta se presentó en 93 casos que corresponden al 11.5% y con relación a la segunda, se presentó en 484 (60.12%)

Las causas de la renuncia voluntaria que mayor porcentaje presentaron fueron: por mejor oferta laboral, 791 con un porcentaje del 23.49%; incompatibilidad con otras actividades 400, con porcentaje del 11.88%, y por motivos personales 1,819, el 54.02%.

¹⁰ Estas cantidades incluyen a los SE y CAE contratados para la elección coincidente en Colima y 8 CAE adicionales que ha sido necesario contratar para cubrir a los incapacitados, una CAE más en el distrito 06 de SLP derivado de los ajustes a los ciudadanos mal referenciados en la sección 1304 del distrito 02

Se promovió a 202 CAE, 24.94% de las causas clasificadas como otros y declinaron el cargo 603 personas, el 74.44% del total de dichas causas, estas últimas se refiere a quienes aprobaron el procedimiento de selección y fueron designados por los consejos distritales, sin embargo finalmente rechazaron el cargo, así como a quienes renunciaron durante los cursos de capacitación.

De los SE sustituidos, 201 se estaban desempeñando como CAE y 22 personas fueron tomadas de la lista de reserva. En cuanto a sustitutos de los CAE, se llamaron a 4,740 ciudadanos de la lista de reserva y hubo 17 contrataciones.

Tabla 50

SUSTITUCIONES			
CAUSA DE LA SUSTITUCIÓN	TOTAL	% RESPECTO DEL TOTAL DE SUSTITUCIONES	
RECISIÓN DE CONTRATO	1. Incurrir en falsedad.	49	6.09
	2. Inadecuada atención a ciudadanos y/o compañeros de trabajo.	15	1.86
	3. Dañar y poner en peligro los bienes del Instituto Federal Electoral.	1	0.12
	4. Incumplir con la disciplina institucional.	93	11.55
	5. Incumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria.	35	4.35
	6. Asistir a laborar en estado inconveniente.	13	1.61
	7. Difundir información confidencial.	1	0.12
	8. Mantener contacto con partidos políticos fuera de las actividades propias del cargo.	9	1.12
	9. Entregar documentación falsa o alterada al Instituto Federal Electoral.	25	3.11
	10. Reprobar la evaluación de las actividades.	47	5.84
	11. Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados.	484	60.12
	12. Cualquier otra causa de gravedad.	33	4.10
TOTAL	805	16.2	
RENUNCIA VOLUNTARIA	13.- Cambio de domicilio.	15	0.45
	14.- Mejor oferta laboral.	791	23.49
	15.- Incompatibilidad con otro empleo.	149	4.43
	16.- Enfermedad.	193	5.73
	17.- Incompatibilidad con otras actividades.	400	11.88
	18.- Por motivos personales.	1819	54.02
TOTAL	3367	67.6	
OTRAS CAUSAS	19.- Promoción.	202	24.94
	20.- Fallecimiento.	5	0.62
	21.- Declinación al cargo.	603	74.44
	TOTAL	810	16.3

En el anexo 13 se puede revisar el número de sustituciones por entidad y distrito.

1.1.8.1 Bajas por defunción

Hasta el mes de mayo se tienen registradas 5 bajas, 1 de SE y 4 de CAE por fallecimiento, a raíz de los cuales las juntas distritales ejecutivas brindaron el apoyo necesario a los familiares para la gestión del pago de la indemnización respectiva. Estos casos se presentaron en los siguientes distritos: 09 de Chihuahua, 02 de Colima, 15 del Distrito Federal, 03 de Sinaloa y 04 de Zacatecas. Es importante mencionar que en ningún caso las defunciones fueron derivadas de accidentes en horarios laborales.

La información se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 51

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	CARGO
CHIHUAHUA	9	Hidalgo del Parral	CAE
COLIMA	2	Manzanillo	SE
DISTRITO FEDERAL	15	Benito Juárez	CAE
SINALOA	3	Guamuchil	CAE
ZACATECAS	4	Guadalupe	CAE

En el proceso electoral del 2006, durante el periodo de la primera etapa se registraron cuatro bajas de CAE por fallecimiento.

1.1.8.2 Suplencias temporales

Al igual que en procesos electorales anteriores ha sido necesario apoyar a algunas juntas distritales ejecutivas en la suplencia temporal de las personas contratadas debido a algún accidente y/o incapacidad que les imposibilita desempeñar sus funciones, durante el primer periodo de contratación se apoyó en la gestión de 8 casos de CAE. Las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Administración han realizado un esfuerzo para que de manera inmediata se haga la suplencia, en aras de no retrasar las actividades de capacitación electoral e integración de las mesas directivas de casilla.

En el siguiente cuadro se muestran los distritos que requirieron de este apoyo.

Tabla 52

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
COAHUILA	03	Saltillo
COAHUILA	07	Saltillo
CHIHUAHUA	06	Chihuahua
DISTRITO FEDERAL	06	Gustavo A. Madero

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
DISTRITO FEDERAL	09	Venustiano Carranza
GUANAJUATO	13	Valle de Santiago
QUERÉTARO	04	Santiago Querétaro
TABASCO	01	Macuspana

1.1.9 Primera Evaluación a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

De conformidad al Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, y en lo particular al Manual para la Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, Capítulo 5 *Evaluación de las actividades desarrolladas por Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*, durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009 se deben realizar dos evaluaciones. La primera de ellas, a partir de la cual se toman las decisiones relativas a la recontractación de este personal eventual y a la que se refiere este informe, comprendió los siguientes periodos:

EVALUACIÓN	PERIODO
CAE	Del 22 de febrero al 30 de abril
SE	Del 16 de febrero al 30 de abril

Con la finalidad de que los vocales Ejecutivo, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral de las juntas locales y distritales ejecutivas tuvieran pleno conocimiento de las estrategias de evaluación y de los mecanismos por los cuales sería evaluado este personal eventual durante la primera y segunda evaluación, se les hizo llegar el documento denominado *Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*, en el cual se desarrollan abundantemente los criterios establecidos en el Manual para la Contratación de referencia, en dicho documento se explican cada una de las actividades a evaluar, los objetivos de cada una de ellas, los parámetros de evaluación y sus ponderaciones dentro de la calificación final.

Para esta evaluación se consideraron actividades de capacitación y asistencia electoral, con criterios cuantitativos y cualitativos según los siguientes porcentajes:

Rubros para evaluar al Capacitador-Asistente Electoral (CAE):

CAPACITACIÓN	ASISTENCIA	PERFILES/ COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN	TOTAL
64%	16%	20%	100%

Las actividades a evaluar por cada uno de los rubros para CAE son:

Derivado de las innovaciones implementadas para la capacitación e integración de las mesas directivas de casilla, fue necesario establecer nuevas metas y ponderaciones de evaluación tanto para SE como para CAE.

PRIMERA EVALUACIÓN DE CAE
Metas de capacitación electoral (64%) 1. Cumplimiento de rutas diseñadas a partir del orden de prelación (8%) 2. Revisitas (de acuerdo a la razón por la que un ciudadano no participa) (8%) 3. Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (insaculados) (8%) 4. Visitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva (14%) 5. Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados (insaculados) (12%) 6. Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa (14%)
Metas de asistencia electoral (16%) 7. Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas (8%) 8. Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas (8%)
Perfiles/competencias de actuación 20%

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 5 del manual citado, los CAE con secciones de atención especial a su cargo, por primera ocasión fueron evaluados con metas diferenciadas con respecto al resto, mismas que se presentan en el siguiente cuadro y solamente son relativas a capacitación electoral y exclusivamente durante la primera evaluación:

ACTIVIDAD A EVALUAR	PORCENTAJE
Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (insaculados)	24%
11 o menos ciudadanos capacitados aptos por casilla	24%
Calidad de la capacitación a ciudadanos capacitados	12%
Verificación de las razones por las que el ciudadano no participa	4%
TOTAL	64%

En cuanto a la evaluación del SE, en comparación con el 2006, cambiaron las ponderaciones y se incrementaron las figuras evaluadoras. Por primera ocasión evalúan los consejeros y los CAE.

Rubros para evaluar al Supervisor Electoral (SE):

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA	VERIFICACIONES	PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN (VOCALES)	PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN (CONSEJEROS)	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN (CAE)	TOTAL
50%	30%	5%	10%	5%	100%

La evaluación de las actividades desarrolladas por los SE en materia de capacitación y asistencia electoral en esta primera etapa, fue el resultado, en un 50%, del promedio que obtuvieron los capacitadores-asistentes electorales bajo su responsabilidad en las metas cuantitativas.

El Sistema de Evaluación generó esta calificación promediando las calificaciones obtenidas por los CAE a cargo del SE en los rubros cuantitativos de capacitación electoral y asistencia electoral.

- Cumplimiento de las rutas diseñadas a partir del orden de prelación
- Revisitas de acuerdo a la razón por la que un ciudadano no participa
- Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados
- Visitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva
- Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas
- Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas

Asimismo, en el Capítulo 5 del Manual se establece evaluar a los SE por las actividades de verificación que realizan en gabinete y campo en su zona de responsabilidad. De igual forma, se aprobó que los responsables de evaluar a los SE en este rubro (en gabinete) fueran los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas distritales ejecutivas.

Con la información contenida en el Sistema de Verificaciones Fase 2 sobre el cumplimiento de la verificación de los SE en gabinete y campo, el Sistema de Evaluación generó las calificaciones a partir de los pesos en porcentajes aprobados según el tipo de verificación, es decir:

- Verificación en Campo. En distritos de entidades con elecciones coincidentes y en distritos clasificados como de vida cara, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica evaluó que el SE haya verificado al 5% de los ciudadanos de su ZORE; mientras que, en distritos clasificados como de vida estándar, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica evaluó que el SE haya verificado al 4% de los ciudadanos de su ZORE. Esto representó el 20% de la calificación de los SE.
- Verificación en Gabinete. El 100% de la documentación de la ZORE del SE. Esto representó el 10% de la calificación de los SE.

Además, los CAE evaluaron a su respectivo SE en las tareas de coordinación y supervisión, a través de un cuestionario aplicado por los consejeros electorales distritales, con lo cual obtuvieron su calificación relativa a *Coordinación y Supervisión*, misma que equivale al 5% de la calificación final. Actividad que los consejeros distritales realizaron de manera puntual.

La primera evaluación a ambas figuras se obtuvo de la vinculación automática del Sistema de Evaluación con otros sistemas de seguimiento de Capacitación Electoral y Organización

Electoral, misma que las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral capturaron en el periodo a evaluar.

A través del rubro perfiles/competencias de actuación se evaluó cualitativamente la disposición de los SE para desarrollar sus actividades (la evaluación que hicieron los vocales tuvo un peso de 5% y la de los consejeros un 10%, misma que se detalla más adelante). Los vocales Ejecutivo, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, de cada una de las juntas distritales ejecutivas, evaluaron por separado los perfiles/competencias de actuación.

En el caso de los Supervisores Electorales se evaluaron los siguientes cinco perfiles/competencias de actuación:

- Liderazgo,
- Planeación,
- Mando y supervisión,
- Solución de problemas y
- Trabajo en equipo.

En el caso de los CAE, las tareas de capacitación tuvieron un peso de 64%, las de asistencia 16%, y los perfiles/competencias de actuación un 20%. Para estas figuras se consideraron los siguientes:

- Colaboración,
- Disciplina,
- Solución de problemas,
- Comunicación y
- Trabajo en equipo.

Los Supervisores Electorales, además de ser evaluados por los vocales Ejecutivo, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, de cada una de las juntas distritales ejecutivas, en los mencionados perfiles/competencias, también fueron evaluados por los consejeros electorales distritales en los siguientes dos perfiles/competencias de actuación:

- Planeación,
- Solución de problemas

Todas estas calificaciones fueron capturadas en el Sistema de Evaluación por cada una de las figuras evaluadoras hasta el 5 de mayo del presente, tarea que fue supervisada por el Vocal Ejecutivo de cada Junta Distrital Ejecutiva, de tal suerte que los resultados estuvieron disponibles en el sistema a partir del mismo día.

De acuerdo a lo establecido en el punto 5.2.1 de citado Manual, para la recontractación de los SE y CAE, será requisito obtener calificación aprobatoria de 6 o más en el resultado final de la primera evaluación de las actividades.

Finalmente y con base en lo anterior, en esta Primera etapa de la evaluación de actividades se evaluaron 25,714 CAE y 3,481 SE, con los siguientes resultados:

Tabla 53

CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN					
	MENOR A 6	ENTRE 6 Y 6.99	ENTRE 7 Y 8.99	ENTRE 9 Y 10	TOTAL EVALUADOS
CAE	722	3,161	19,749	1,911	25,714
SE	148	318	2,716	299	3,481

Es necesario mencionar, que en casos particulares los consejos distritales determinaron recontractar SE y CAE con calificaciones menores a 6 en función a su desempeño y colaboración aún cuando sus calificaciones obtenidas no los favorecieron, en razón de problemáticas particulares de sus ARE y ZORE.

En el anexo 14 se puede observar el detalle a nivel distrital de las calificaciones obtenidas por los SE y CAE.

2. VERIFICACIÓN FASE 1 RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN CAPACITACION Y EVALUACIÓN DE SE Y CAE

El miércoles 3 de diciembre, fecha en que dio inicio a nivel nacional la difusión de la convocatoria para la contratación de supervisores y capacitadores-asistentes electorales, y hasta el día 3 de marzo, fecha en que concluyó la capacitación a los capacitadores-asistentes electorales contratados, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las juntas locales ejecutivas y los consejeros electorales locales y distritales, dieron cumplimiento a la Fase 1 de verificación, establecida en los *Lineamientos para la Supervisión y Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla por parte de los Consejos y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas*.

Las actividades realizadas por los diferentes niveles de competencia, tanto ejecutivos como directivos, se describen a continuación:

2.1 VERIFICACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Del 23 al 26 de enero de 2009, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica llevó a cabo visitas de supervisión a 28 juntas distritales ejecutivas de 18 entidades federativas del país, a fin de verificar las siguientes actividades: a) integración de expedientes, b) pláticas de Inducción y c) aplicación de examen. Cabe señalar que en siete de esas juntas distritales solamente se verificó la aplicación del examen y en una más se

incorporó una actividad adicional para confirmar las razones del alto porcentaje de secciones propuestas como de atención especial (distrito 06 con cabecera en Tijuana, Baja, California). Los criterios que se consideraron para seleccionar estos distritos fueron los siguientes:

- Distritos con la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica vacante, con vocal de nuevo ingreso o readscrito.
- Distritos que durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006 presentaron algún problema que afectó la integración de las juntas.
- Distritos con un bajo porcentaje de aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, con corte al 13 de enero.
- Nivel de complejidad.

Posteriormente, el 5 y 6 de marzo, se visitaron 14 distritos de 11 entidades, con dos objetivos: presenciar la primera insaculación y realizar verificación de gabinete de integración de expedientes, entrega de prendas de identificación y recepción en las vocalías de capacitación electoral y educación cívica de los materiales cartográficos para el inicio de las labores en campo. Para estas visitas los criterios para seleccionar los distritos fueron: a) distritos con vocalía del ramo vacante, b) distritos con mayor número de secciones de atención especial, c) distritos con poco avance en la verificación de las propuestas de secciones de atención especial, y d) distritos en los que en la verificación anterior se encontraron deficiencias en el proceso de selección y contratación de SE y CAE.

En relación con las visitas realizadas del 23 al 26 de febrero se tienen los siguientes resultados:

2.1.1 Recorridos por Secciones de Atención Especial

En virtud de que en el distrito 06 con cabecera en Tijuana la junta distrital propuso a su respectivo Consejo un total de 28 secciones con nivel de afectación 2, equivalente al 10.21% del total de sus secciones, se realizó un recorrido por 20 de ellas, a fin de conocer la problemática por la que fueron propuestas; en dicho recorrido se corroboró que se trata de secciones con prostitución (zona de tolerancia), alta inseguridad y alta migración, fenómeno que es generalizado en el distrito.

2.1.2 Verificación a la integración de expedientes de aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Se revisaron en gabinete un total de 3,536 expedientes, identificándose en 246 de ellos 258 inconsistencias (6.9% respecto al total de expedientes verificados), es decir, en algunos casos, en el expediente se identificó más de una inconsistencia.

La mayoría de las inconsistencias detectadas (41.9%) están relacionados con el comprobante de estudios que acredita la escolaridad del aspirante¹¹; en estos casos se encontraron situaciones tales como: la escolaridad que el aspirante registró en la solicitud discrepa del comprobante presentado; no se realizó el cotejo con el comprobante original; como comprobante de estudios algunos aspirantes presentaron una credencial escolar; constancias de estudio en hoja blanca (sin membrete ni logotipo) o en fax; recibo de pagos de la escuela y, algunos otros casos, en donde en el expediente no se encontró el comprobante de estudios, con el argumento de que éste se encontraba en trámite. Asimismo, se encontraron algunos casos en que los aspirantes son estudiantes, profesores o tienen otro trabajo, situación que no garantiza la disponibilidad de tiempo completo.

El 16.7% están relacionadas con la acreditación de la experiencia laboral y la participación del aspirante en procesos federales anteriores¹²; en este sentido, la inconsistencia detectada es que en aquellos casos en que el aspirante manifestó tener experiencia en procesos electorales federales, en el expediente no se encontraba el documento que acreditara esta situación, o bien, como comprobante se anexaba copia de recibos de pago, copia de la credencial del Instituto y, en otros casos, no se la solicitaron.

9.7% se relacionan con la declaración bajo protesta de decir verdad, los cuales no se encontraban firmados.

El resto de inconsistencias están relacionadas con: falta de la copia de la licencia de manejo, en los casos que el solicitante manifestó contar con ella; con un mal requisitado de la solicitud por parte del aspirante; con el acta de nacimiento no cotejada con el original; con la credencial para votar con fotografía, que no se encontró en el expediente, o bien, con errores de captura del domicilio.

Cabe señalar que estas inconsistencias se comunicaron, en el momento en que fueron identificadas al vocal del ramo distrital para su corrección inmediata, o bien, para su posterior atención en aquellos casos en que no era posible atenderlos en ese momento.

2.1.3 Verificación de las Pláticas de Inducción

En virtud de que a la fecha de verificación, la mayoría de los distritos había concluido con las pláticas de inducción, solamente en cinco de ellos se pudo observar el desarrollo de esta actividad, constatándose que ésta cumplió con los tiempos establecidos en el Manual para la Contratación de Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales. Los distritos en los que se realizó tal verificación son: el 07 Mexicali, Baja California; 02 de San Pedro, Coahuila; 05 de León, Guanajuato; 09 de Hidalgo del Parral, Chihuahua y 11 de Pinotepa Nacional, Oaxaca.

¹¹ De acuerdo con el Manual para la Contratación de Capacitadores Electorales y Asistentes Electorales, la escolaridad es uno de los requisitos legales.

¹² En este sentido, el Manual señala que el no contar con ella, no será causa de exclusión del aspirante.

En el caso del distrito 11 de Pinotepa Nacional, Oaxaca, se impartió a un aspirante una plática de inducción previo al inicio del examen, la cual duró aproximadamente 10 minutos, en cuyo tiempo no fue posible abordar todos los temas.

2.1.4 Apertura de los sobres con los exámenes

En tres casos, de acuerdo al procedimiento, los responsables de las visitas reportaron que fue necesario reproducir ejemplares adicionales, sin que se presentara incidente alguno durante su reproducción. Esta situación se dio en los distritos 06 de Tijuana, Baja California; 01 de San Luis de la Paz, Guanajuato; y 02 de Teoloyucan, México.

2.1.5 Verificación de la aplicación y calificación del examen

La verificación de la aplicación del examen se realizó en 27 de los 28 distritos visitados, en los cuales se corroboró que se siguieran los procedimientos establecidos en el Manual para la Contratación de Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales. En el distrito 06 de Baja California no se verificó la aplicación del examen en virtud de que solamente fue seleccionado para realizar verificación, debido al alto número de secciones de atención especial propuestas; la aplicación del examen se verificó en el distrito 04, ubicado en la misma ciudad de Tijuana.

En general, no se presentaron incidentes mayores, salvo casos en que el examen comenzó después de la hora indicada por problemas de carácter logístico; asimismo se presentaron casos de aspirantes que tuvieron que regresar por su credencial para votar con fotografía para poder presentar el examen; en otros casos, no se permitió a los aspirantes presentar el examen una vez que éste inició.

Por otra parte, también se asistió al distrito 07 de Sonora, con cabecera en Navojoa, a fin de presenciar la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes derivado de una nueva convocatoria, en virtud de la poca recepción de solicitudes en uno de sus municipios. El examen se llevó a cabo el 7 de febrero, acudiendo 7 aspirantes, sin embargo, uno de ellos llegó 10 minutos después de que había comenzado, por lo que no se le permitió presentar el examen. La plática de inducción se realizó antes del examen y las entrevistas al término. No se presentó ningún incidente relevante.

2.1.6 Visitas posteriores a la contratación de supervisores y capacitadores-asistentes electorales

En lo que se refiere a las visitas realizadas el 5 y 6 de marzo, en 14 distritos se verificaron los expedientes de los SE y CAE contratados, con el fin de corroborar que estuvieran debidamente integrados. En total se revisaron en gabinete un total de 1,103 expedientes, detectándose inconsistencias en 5 de ellos, equivalentes al 0.04% del total de expedientes verificados.

Las inconsistencias se refieren a que en cuatro expedientes el comprobante de estudios que acredita la escolaridad del aspirante no concordaba con lo asentado en la solicitud por el aspirante y con la captura en el sistema, no obstante que sí cubre con el requisito de escolaridad, y, en uno, se encontraron sólo copias y no hubo acceso a los originales. Cabe mencionar, que se encontraron once expedientes que no tenían los documentos comprobatorios de los requisitos administrativos, en virtud de que se encontraban en el área administrativa por efecto de los trámites realizados para su contratación.

En el caso de las cuatro inconsistencias relativas a la escolaridad, se corrigió en el sistema este dato, en virtud de que los aspirantes cumplían con el requisito mínimo, pero en su solicitud registraron una escolaridad mayor a la que amparaba el documento comprobatorio, y por otra parte, en el sistema se habían capturado los datos de la solicitud. En lo que se refiere al expediente que solamente tenía copias y no se tuvo acceso a los originales, se excluyó al aspirante del procedimiento de selección y contratación.

Por otra parte, también se revisó la entrega de prendas de identificación a los supervisores y capacitadores-asistentes electorales, no encontrándose inconsistencias sobre la entrega. Solamente, en el caso del distrito 11 de Pinotepa Nacional, Oaxaca, no fue posible hacer la verificación, ya que el Vocal Ejecutivo tomó la decisión de repartir las prendas de identificación una vez que concluyera la capacitación del personal eventual, para entregárselas junto con las cartas notificación, ya que en caso de presentarse alguna renuncia no tendría completas las prendas para el personal.

Debe mencionarse que en los distritos 03 de Chiapas y 05 de Guerrero, se recibieron algunas quejas sobre la calidad de las playeras, mochilas y gorras. En lo que respecta a las playeras se quejaban de que éstas se deslavaban con facilidad y que el logotipo en color rosa manchaba el resto de la playera; las mochilas presentaban defectos tanto en el cosido como en el cierre; en cuanto a los gorras las quejas se referían a que sólo eran de una talla y les quedaba muy grande. Cabe señalar que estas quejas se recibieron en el marco de la verificación realizada por la Dirección Ejecutiva en estos distritos, independientemente de que la misma situación se presentó en otras entidades.

Finalmente se verificó la recepción en cada vocalía de capacitación electoral y educación cívica de los productos cartográficos que sirven a los SE y CAE para su trabajo de campo. En este sentido, en los catorce distritos visitados ya se habían recibido en su totalidad.

En el anexo 15 se detallan los distritos verificados.

2.2 VERIFICACIÓN A CARGO DE LOS VOCALES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y DE LOS VOCALES EJECUTIVOS DISTRITALES

Entre el 3 de diciembre de 2008 y el 24 de enero de 2009, es decir, desde el inicio de la difusión de la convocatoria hasta la contratación, los vocales de las juntas locales ejecutivas de las 32 entidades federativas realizaron actividades de verificación en sus respectivas juntas distritales.

Las tareas de verificación que los funcionarios locales y distritales llevaron a cabo tuvieron como objetivo la difusión de la convocatoria; la integración de expedientes; las pláticas de inducción; la aplicación y calificación del examen, la compulsión de las calificaciones del examen con lo capturado en el sistema ELEC2009, la compulsión de calificaciones de la entrevista con lo capturado en el sistema, la verificación de los cursos de capacitación a SE y CAE.

Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

2.2.1 Verificación de la difusión de la convocatoria

Las juntas locales ejecutivas verificaron la difusión de la convocatoria en 208 distritos del país. Las actividades verificadas fueron la colocación de carteles (en 159 distritos); el volanteo (25 distritos); perifoneo (en 18 distritos), e inserción en prensa local (en 6 distritos).

Por su parte, 268 vocales ejecutivos distritales reportan que verificaron la difusión de la convocatoria en sus respectivos distritos, en alguna o en más de una de las actividades verificables: colocación carteles, volanteo, perifoneo e inserciones en prensa local.

2.2.2 Verificación de la integración de expedientes de los aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

De acuerdo con la información proporcionada por las juntas locales ejecutivas, así como por los vocales ejecutivos de las juntas distritales ejecutivas, en el periodo comprendido entre el 7 y el 24 de enero, los vocales de junta local y vocales de las juntas distritales revisaron en gabinete un total de 94,062 expedientes, a partir de lo cual se detectaron 2,335 casos de expedientes incompletos, en los que faltó algún documento comprobatorio de los requisitos legales y administrativos. Cabe señalar que en el caso de los expedientes incompletos, los vocales reportaron que fueron excluidos del procedimiento, es decir, estos aspirantes no fueron considerados para el procedimiento de selección y contratación, al no cubrir los requisitos.

Cabe señalar que estas inconsistencias fueron comunicadas en el mismo momento en que se identificaron, al vocal del ramo distrital para su corrección inmediata, o bien, para su posterior atención en aquellos casos en que no fue posible atenderlos en ese momento.

2.2.3 Verificación de las Pláticas de Inducción

En lo que se refiere a las pláticas de inducción, los vocales de las juntas locales presenciaron 213 pláticas de inducción en 170 distritos de 31 entidades, para corroborar que se sujetaran a los temas y tiempos establecidos en el Manual para la Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.

Por su parte, 269 vocales ejecutivos distritales reportan haber verificado en sus respectivos distritos, las pláticas de inducción, presenciando un total de 560.

Como resultado de esta verificación, en 8 distritos los vocales locales encontraron que no se contemplaron todos los temas (09 de Guerrero; 01 y 03 de Nuevo León; 01, 02, 03, 05 y 06 de San Luis Potosí), y en 3 no se sujetaron a los tiempos establecidos (09 de Guerrero, 08 de Nuevo León y 02 de Quintana Roo), por lo que se hicieron sugerencias para mejorar la actividad a cargo de los vocales distritales.

Por su parte, los vocales ejecutivos distritales reportaron que en 1 distrito no se contemplaron todos los temas en la plática presenciada (06 de Coahuila) y en 6 distritos se extendieron más allá de los tiempos establecidos (02 de Hidalgo, 12 de México, 02 de Quintana Roo, 04 y 06 de Sonora y 02 de Veracruz). De igual manera, en el primer caso se hicieron las correcciones pertinentes.

2.2.4 Verificación de la aplicación del examen

El 24 de enero, fecha de aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes a los aspirantes registrados, los integrantes de las juntas locales ejecutivas se distribuyeron en diferentes distritos de sus respectivas entidades, a fin de presenciar este procedimiento, logrando una cobertura de 186 distritos, con la asistencia de los cinco vocales de la junta y personal auxiliar. En esta actividad se corroboró que en todos los casos se solicitó la credencial para votar con fotografía o una identificación oficial vigente, así como el comprobante de la plática de inducción, como un requisito previo para la presentación del examen. Como información relevante, se reporta que en 106 casos se permitió presentar el examen una vez que ya había iniciado, porque así lo decidieron los consejos respectivos, particularmente de aquellos casos en que por la lejanía de sus comunidades algunos aspirantes llegaron tarde.

2.2.5 Asistencia a la calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes

En lo que respecta a la verificación de la calificación del examen conocimientos, habilidades y actitudes, los vocales de las juntas locales ejecutivas de 26 entidades se distribuyeron en 93 distritos para presenciar las reuniones de trabajo de las juntas y consejos distritales en las que se llevó a cabo esta actividad. Participaron 24 vocales de capacitación electoral y educación cívica, 7 vocales de organización electoral, 1 vocal del registro federal de electores, 10 vocales ejecutivos y 6 vocales secretarios.

2.2.6 Verificación de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, con respecto a lo capturado en el sistema ELEC2009

Los vocales de 25 juntas ejecutivas locales verificaron en 88 distritos, un total de 7,771 exámenes para corroborar que la calificación asentada en ellos correspondiera con lo

capturado en el sistema ELEC2009. En esta actividad participaron 25 vocales de capacitación electoral y educación cívica, que en conjunto verificaron la captura de la calificación de 6,014 exámenes; 7 vocales de organización electoral, que verificaron 610 exámenes; 3 vocales del registro federal de electores, verificaron 147 exámenes; 6 vocales ejecutivos, 757 exámenes; y 3 vocales secretarios, 243 exámenes. Derivado de esta verificación se detectaron 14 errores de captura, mismos que fueron corregidos.

Por otra parte, los vocales de las juntas distritales ejecutivas también verificaron esta actividad, compulsando la calificación de 129,063 exámenes con respecto a la captura en el sistema, de la siguiente manera: 213 vocales de capacitación electoral y educación cívica que en conjunto verificaron 62,351 exámenes; 75 vocales de organización electoral, que verificaron 12,052 exámenes; 41 vocales del registro federal de electores, verificaron 5,781 exámenes; 243 vocales ejecutivos, verificaron 41,758 exámenes y 49 vocales secretarios, 7,121 exámenes. En esta verificación se detectaron 228 errores, mismos que fueron corregidos de inmediato.

2.2.7 Verificación de la calificación de la entrevista con respecto a lo capturado en el sistema ELEC2009

Los vocales de las juntas locales ejecutivas de 30 entidades realizaron la compulsa de 3,361 registros de la calificación de las entrevistas para SE y de 6,731 registros de calificación de entrevistas para CAE, para corroborar que no existiesen errores de captura, en 164 distritos; en esta actividad participaron 30 vocales de capacitación electoral y educación cívica; 13 vocales de organización electoral, 3 vocales del registro federal de electores, 19 vocales ejecutivos y 8 vocales secretarios. Como producto de dicha verificación se corrigieron 139 errores detectados.

2.2.8 Verificación de los cursos de capacitación a SE y CAE

Los vocales de las juntas locales ejecutivas de 31 entidades verificaron en 149 distritos los cursos de capacitación a SE y CAE, presenciando un total de 126 sesiones para SE y 227 sesiones para CAE. Participaron 28 vocales de capacitación electoral y educación cívica; 12 vocales de organización electoral; 3 vocales del registro federal de electores, 17 vocales ejecutivos y 10 vocales secretarios.

Asimismo, en este contexto, se verificó la asistencia de los SE y CAE a dichos cursos, a fin de corroborar que asistieran a todas las sesiones.

2.3 VERIFICACIÓN A CARGO DE LOS CONSEJEROS LOCALES Y DISTRITALES

Por lo que toca a las actividades de verificación realizadas por el nivel directivo, los consejeros locales de 27 entidades reportaron que, como parte de las actividades a su cargo, verificaron la difusión de la convocatoria, las pláticas de inducción, participaron en la recepción y entrega a las juntas distritales de los paquetes que contenían los exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes, así como en la aplicación y calificación del examen,

asistiendo a algunos distritos de su respectiva entidad, verificaron las entrevistas y los cursos de capacitación a los SE y CAE.

Respecto a la difusión de la convocatoria, los consejeros acudieron a diversos sitios en donde se colocaron los carteles convocatoria, a fin de corroborar que estuviesen colocados y que fueran lugares de alta concurrencia. En lo que se refiere a las pláticas de inducción, presenciaron algunas sesiones para corroborar que se sujetaran a los contenidos y tiempos establecidos. Asimismo, presenciaron entrevistas, verificaron la calificación obtenida en el examen y en la entrevista con respecto a lo capturado en el sistema ELEC2009 y observaron que los cursos de capacitación a supervisores y capacitadores-asistentes electorales se sujetaran a lo establecido en la normatividad.

En el anexo 16 se da a conocer el cuadro resumen con la información sobre las verificaciones realizadas por los consejeros locales.

Por su parte, los consejeros distritales reportaron en el sistema de verificaciones las siguientes actividades:

Verificación de la integración de expedientes: en total verificaron 55,570 expedientes, encontrando 54,894 casos en que los aspirantes sí cumplían con los requisitos y 676 casos en que los aspirantes no cumplían con los requisitos, en la mayoría de ellos por no contar con Registro Federal de Causantes o por estar en trámite (en este caso no es causal de anulación la solicitud), porque no presentaron original de los documentos, o porque les faltó algún documento comprobatorio de estudios, acta de nacimiento o de domicilio o bien, el domicilio no es el mismo que aparece en su credencial para votar con fotografía.

Pláticas de inducción: los consejeros distritales verificaron un total de 1,273 pláticas de inducción corroborando que en 1,269 se cubrieron todos los contenidos y en 4 no. En 1,239 casos señalan que se cubrieron en los tiempos establecidos y en 34 no, en virtud de que el tiempo utilizado se extendió más allá de lo previsto. Asimismo, verificaron en 1,138 casos que los aspirantes asistieran a la plática de inducción, corroborando que estuviera asentada la firma de los aspirantes en las listas de asistencia. En este sentido, los consejeros reportaron que en 123 casos no aparecía la firma en los listados de asistencia, sin embargo en varios de ellos se refieren a que las listas no se firmaron en su totalidad porque no se contaba con la hoja de registro o porque se checó la asistencia con el pase de lista y en la mayoría se trata de aspirantes que no se presentaron a la plática de inducción.

Compulsa de la calificación del examen con la captura en el sistema ELEC2009: los consejeros distritales verificaron 59,214 registros de la calificación del examen con respecto a lo capturado en el sistema ELEC2009, encontrando 138 errores de captura, mismos que fueron corregidos.

Compulsa de la calificación de la entrevista con la captura en el sistema ELEC2009: asimismo, verificaron 14,128 registros de calificación de entrevista para supervisores

electorales y 39,245 registros de calificación de entrevistas para CAE, para corroborar que estuvieran bien capturados en el sistema ELEC2009. Derivado de ello, detectaron 86 errores, mismos que fueron corregidos.

Contenido y duración de los cursos de capacitación a supervisores y capacitadores-asistentes electorales: los consejeros distritales verificaron 750 cursos de capacitación a supervisores electorales y 849 cursos de capacitación a CAE, para corroborar si los cursos se sujetaron a lo establecido en el manual para la contratación de SE y CAE, si se utilizó material didáctico y si se sujetaron a los tiempos establecidos en dicho documento normativo. Como resultado de ello, reportaron que en 1,475 casos se utilizó el material didáctico y en 5 casos no se utilizó dicho material, aunque no en todos ellos se refieren a una irregularidad, ya que en un caso se presentó lo anterior porque el tema verificado se refería a una breve instrucción al ciudadano sobre lo que significa haber sido sorteado y lo que tiene que hacer como funcionario de casilla, en otro caso porque se observó la teleconferencia del Presidente del Consejo General y de los consejeros electorales y en otro caso porque el programa se modificó y el consejero que verificó no había sido avisado del cambio; en 11 casos se señala que los temas no se sujetaron a los tiempos establecidos, aunque en algunos de ellos fue porque no iniciaron puntualmente; finalmente, también reportaron que en 13 casos los temas verificados no fueron impartidos por quienes los tenían a su cargo, ya que en algunos casos los vocales responsables fueron requeridos para otra actividad, por lo que otros vocales tuvieron que desarrollar los temas y en cuatro casos se menciona que también participaron consejeros electorales; en tres casos se menciona que fueron auxiliares de la junta distrital quienes participaron en el desarrollo de algunos temas.

3. VISITA, NOTIFICACIÓN Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

3.1. PRIMERA INSACULACIÓN

3.1.1 Sorteos Consejo General

a) Mes del calendario

Conforme a lo establecido en el artículo 240, párrafo 1, inciso a) del COFIPE, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en la sesión del 29 de enero del 2009 sorteó un mes del calendario. El mes que resultó fue **julio** y junto con agosto fueron tomados como base para la selección de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. El mes de julio fue utilizado en la primera insaculación como punto de partida para llevar a cabo la selección del 10% de los ciudadanos en lista nominal.

b) Letra del Alfabeto

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240, párrafo 1, inciso e) del COFIPE, el 2 de marzo el Consejo General sorteo las 29 letras que comprenden al alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, en la segunda insaculación se seleccionaron a los ciudadanos que integraron las mesas directivas de

casilla. Como resultado del sorteo se obtuvo la letra "Z". Como un criterio adicional, la letra se utilizó en la primera etapa para aplicar el orden de prelación alfabético- geográfico.

3.1.2 Proceso de primera insaculación de ciudadanos

Para el desarrollo de esta insaculación el día 17 de febrero se entregaron los discos compactos con la información de la Lista Nominal a los vocales locales de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Estos a su vez, hicieron la distribución a las respectivas juntas distritales ejecutivas de la entidad, entre el 18 y 21 del mismo mes.

El 6 de marzo de 2009 las juntas distritales ejecutivas insacularon de la Lista Nominal de Electores, integrada con los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2009, al 10% de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas para las 64,935¹³ secciones electorales, tomando como base el mes de julio resultado del sorteo realizado por el Consejo General.

La primera insaculación se realizó de manera simultánea en las 300 juntas distritales ejecutivas mediante el sistema ELEC2009. Este procedimiento estaba programado para iniciar a las 11:00 hrs. (hora del centro), sin embargo, algunos distritos comenzaron más tarde, pero aún así la mayoría de los distritos finalizaron antes de las 12:00 hrs. (293). Es importante mencionar que 177 distritos concluyeron antes de las 11:30 horas que corresponde al 59% de los 300.

Se reportaron algunos problemas técnicos en 13 distritos, los cuales fueron solucionados de inmediato, destacando entre ellos, el del distrito 18 del Distrito Federal, en el que al inicio del proceso de insaculación, el sistema reportaba que se perdía conexión con el servidor, por lo que se llamó al CAU para reportar la falla y restablecer la comunicación entre el servidor de la junta distrital ejecutiva y la computadora donde se realizó el proceso de insaculación. Finalmente la insaculación se llevó a cabo de las 13:25 hrs. a las 13:39 hrs.

De manera específica se detectó que existían dos computadoras con la misma IP, una de las cuales era en la que se estaba insaculando, lo que provocó que en 3 ocasiones se desconectara del servidor. Finalmente la insaculación se realizó en una tercera máquina en la cual no se presentó ningún problema. Los reinicios del proceso de insaculación estuvieron a cargo de personal de la DECEyEC. Cabe destacar que personal de la DECEyEC y de UNICOM acudieron al distrito en apoyo al restablecimiento de la comunicación entre el servidor y la computadora utilizada para la insaculación.

Fueron insaculados 7,837,565 ciudadanos, lo que representa el 10.42% de la lista nominal de electores del país, integrada por 75,153,807 ciudadanos. Cabe aclarar que el porcentaje es mayor al 10% ya que acuerdo con el art. 240 párrafo 1 inciso b) del COFIPE en ningún caso se deberá de insacular a menos de 50 ciudadanos, por lo que en las secciones con

¹³ Cifra proporcionada por la DERFE para llevar a cabo la primera insaculación.

menos de 500 ciudadanos en lista nominal se insaculó a más ciudadanos del 10%. En el siguiente cuadro se presenta el número de ciudadanos insaculados por género y el porcentaje correspondiente.

Tabla 54

CIUDADANOS INSACULADOS	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
7,837.565	4,034.462	51.47%	3,803.103	48.52%

En el anexo 17 se puede revisar el número de ciudadanos insaculados por entidad y distrito.

Como se mencionó, se tomó como base el mes de julio para el sorteo de los ciudadanos insaculados, sin embargo, cuando el número de ciudadanos nacidos en ese mes no cubre el porcentaje requerido, establecido en el COFIPE, es necesario tomar a ciudadanos nacidos en el mes de agosto. Si aún así, no se cuenta con el porcentaje establecido, se continúa con los meses subsecuentes hasta completar el 10% o los 50 insaculados establecidos en el COFIPE. De acuerdo con lo anterior podemos decir que el 76.4% de los insaculados correspondió a los nacidos en julio; el 21.59% a los de agosto y en el resto de los 10 meses se concentra el 2.01% faltante.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ciudadanos insaculados por cada mes del año comenzando con el mes de Julio.

Tabla 55

MES	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CIUDADANOS	5,988,597	1,692,717	78,221	34,332	17,234	10,215
%	76.4	21.59	1	0.44	0.22	0.13

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
CIUDADANOS	6,682	3,701	2,458	1,554	1,114	740
%	0.09	0.05	0.03	0.02	0.01	0.009

En el siguiente cuadro se puede observar el incremento de la lista nominal de electores y de ciudadanos insaculados en 2009 en relación al Proceso Electoral Federal de 2006.

Tabla 56

	2006	2009	% CRECIMIENTO
LISTA NOMINAL	69,490.632	75,153.807	8.15
CIUDADANOS INSACULADOS	7,293.255	7,837.565	7.46

A continuación se observa el número de ciudadanos insaculados por género de los últimos tres procesos electorales:

Tabla 57

PROCESO ELECTORAL	TOTAL	INSACULADOS			
		HOMBRES	%	MUJERES	%
2003	6,612,474	3,211,105	48.56%	3,401,369	51.44%
2006	7,293,255	3,510,720	48.14%	3,782,535	51.86%
2009	7,837,565	4,034,462	51.48%	3,803,103	48.52%

A los representantes de los partidos políticos acreditados ante los Consejos Distritales se les entregaron los listados de los ciudadanos insaculados en medios electrónicos y, previa solicitud, impresos.

Una vez finalizado el proceso de insaculación se procedió a imprimir y preparar las cartas-notificación, documento a través del cual se dio aviso a los ciudadanos que fueron seleccionados para ser integrantes de una mesa directiva de casilla, y además se les convocó a tomar el curso de sensibilización e información sobre la Jornada Electoral que el Instituto Federal Electoral imparte.

A cada una de las cartas-notificación se les anexó el listado de centros de capacitación fijos e itinerantes del distrito y el Folleto para ciudadanos sorteados (insaculados).

Adicionalmente, en el programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, se sugirió a los consejeros electorales distritales que enviaran a los ciudadanos sorteados una carta de saludo e invitación si lo consideraban necesario para motivar su participación. Algunos distritos aceptaron la sugerencia y enviaron dicha carta a través de los CAE.

3.2. RESULTADOS DE LA VISITA Y NOTIFICACIÓN

De acuerdo con el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, la notificación y la primera etapa de capacitación se llevaron a cabo de forma simultánea y paralela. Es decir, ambas actividades se realizaron en el mismo plazo y cuando fue posible en el momento de la entrega de la notificación se capacitó al ciudadano. Estas actividades se desarrollaron del 9 de marzo y al 30 de abril (53 días).

Al igual que en los últimos procesos electorales, la distribución de las cartas-notificación fue una labor exclusiva de los capacitadores-asistentes, ya que con la entrega de dicho documento se establece el primer contacto del Instituto con el ciudadano insaculado. La experiencia de los últimos procesos ha demostrado que el trato personal entre el IFE y los ciudadanos contribuye a fortalecer la participación ciudadana.

La visita para entregar las cartas-notificación a los ciudadanos insaculados se realizó siguiendo el orden de prelación establecido por el Consejo General, el cual continuó con el criterio alfabético-geográfico, utilizado en los procesos pasados, en una combinación de un elemento alfabético (letra) por cuatro geográficos (localidad o manzana y calle).

A los CAE se les entregó un listado en orden de prelación, para cada una de las secciones a su cargo, dicho listado se obtuvo automáticamente del sistema ELEC2009.

Cabe recordar, que en el proceso electoral 2005-2006 el orden de prelación consideró un elemento alfabético y cinco geográficos y en el del 2003 un alfabético por tres geográficos.

Por cada carta-notificación se recabó el acuse de recibo y se registró en éste quién la recibía.

Cabe hacer mención que debido a las distintas dificultades que se presentan en los distritos para llevar a cabo la integración de mesas directivas de casilla, es necesario recurrir en algunas secciones a la lista nominal, por ello, a continuación se presentan 3 cuadros que dan cuenta de las cantidades diferenciadas, primero únicamente ciudadanos insaculados, en segundo término lo referente a los ciudadanos tomados de la lista nominal y finalmente, el concentrado de ambos.

Tabla 58

RECEPCIÓN DE CARTAS NOTIFICACIÓN (INSACULADOS)		
RECIBIÓ	CANTIDAD	PORCENTAJE
CIUDADANO	3,485.011	65.64
FAMILIAR	1,578.685	29.74
VECINO (A)	180,773	3.41
PERSONAL DE SERVICIO	31,474	0.59
PERSONAL DE SEGURIDAD	9,067	0.17
AUTORIDAD	22,824	0.43

RECEPCIÓN DE CARTAS NOTIFICACIÓN (INSACULADOS)		
RECIBIÓ	CANTIDAD	PORCENTAJE
PATRÓN	1,193	0.02
TOTAL	5,309.027	100 %

Tabla 59

RECEPCIÓN DE CARTAS NOTIFICACIÓN (LISTA NOMINAL)		
RECIBIÓ	CANTIDAD	PORCENTAJE
CIUDADANO	11,818	84.22
FAMILIAR	1,639	11.68
VECINO (A)	211	1.50
PERSONAL DE SERVICIO	107	0.76
PERSONAL DE SEGURIDAD	54	0.38
AUTORIDAD	202	1.44
PATRÓN	2	0.01
TOTAL	14,033	99.99 %

Tabla 60

RECEPCIÓN DE CARTAS NOTIFICACIÓN (TOTAL)		
RECIBIÓ	CANTIDAD	PORCENTAJE
CIUDADANO	3,496,829	65.69
FAMILIAR	1,580,324	29.69
VECINO (A)	180,984	3.40
PERSONAL DE SERVICIO	31,581	0.59
PERSONAL DE SEGURIDAD	9,121	0.17
AUTORIDAD	23,026	0.43
PATRÓN	1,195	0.02
Total	5,323,060	99.99 %

En los anexos 18.1, 18.2 y 18.3 se puede revisar la información anterior por entidad y distrito.

Con la finalidad de conocer las diferentes razones por las cuales un ciudadano sorteado no participa como funcionario de casilla, se hace una clasificación. Para este proceso electoral se le denominó "Listado de razones por las que un ciudadano no participa", el cual se dividió en dos categorías: Razones no imputables al ciudadano (ciudadanos imposibles de localizar, impedimentos legales e impedimentos normativos) y Razones para evaluación y verificación (de salud, laborales y sociales, y rechazos). Lo anterior se realizó tomando como base los catálogos de causas justificadas y no justificadas utilizados en procesos anteriores y las sugerencias de los vocales.

De igual manera y con el propósito de eficientar el trabajo de los CAE en campo, para este proceso electoral se estableció la revisita. Se considera como Revisita a la actividad que se realiza, una vez que se concluyó, dentro de la sección, el primer recorrido de la ruta diseñada de acuerdo al orden de prelación, y es necesario regresar para localizar, notificar y capacitar (sensibilizar) al ciudadano sorteado.

Se determinó que las revisitas que realizara el CAE tuvieran un límite para privilegiar el trabajo con los ciudadanos que no fueron localizados en un primer momento y no se les había entregado la notificación o no se les había sensibilizado. Este límite estuvo relacionado con la razón por cual un ciudadano no participará como funcionario de casilla.

El número de visitas y revisitas no fue limitativo, toda vez que lo importante en esta etapa se centró en contar con la cantidad suficiente de ciudadanos aptos para integrar adecuadamente las mesas directivas de casilla.

Es necesario mencionar que el CAE una vez que agotó todas las posibilidades y recursos de convencimiento y finalmente no logró que el ciudadano aceptara participar, recabó por escrito, en el acuse de la carta-notificación, la razón por la cual no lo hará.

Con la finalidad de contar con información específica respecto a la entrega de las cartas-notificación y para contar con resultados estadísticos, para este proceso electoral, se continuó con la clasificación en 5 categorías: ciudadanos que no fue posible notificar, notificación efectiva, ciudadanos notificados no aptos, rechazos y visita. Se entiende por ciudadanos que no fue posible notificar, cuando la notificación no puede ser entregada al ciudadano, o no sea recibida por alguien relacionado con él y materialmente sea "imposible" que el ciudadano sorteado la reciba; notificación efectiva, se consideran todas las cartas-notificación entregadas al ciudadano sorteado o a otra persona relacionada con él, siempre que sea posible que en algún momento sea capacitado; ciudadanos notificados no aptos, se refiere a los ciudadanos que recibieron la carta-notificación de manera personal o a través de una persona relacionada con él, pero no podrán ser capacitados y, por lo tanto, no son aptos. Como rechazos se consideran todas las razones por las cuales los ciudadanos no aceptaron la carta-notificación; y la visita para notificar, son todos los domicilios a los que acude el capacitador-asistente para entregar la carta-notificación.

A continuación se presenta un cuadro en el que se puede observar el número de visitas realizadas y los resultados obtenidos a nivel nacional.

Tabla 61

	CIUDADANOS	CIUDADANOS VISITADOS PARA NOTIFICAR	CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR	NOTIFICADOS			
				NOTIFICACIÓN EFECTIVA	NOTIFICADOS NO APTOS	RECHAZOS	TOTAL
INSACULADOS	7,837,565	7,812,876	2,503,848	3,252,694	1,462,411	593,922	5,309,027

	CIUDADANOS	CIUDADANOS VISITADOS PARA NOTIFICAR	CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR	NOTIFICADOS			
				NOTIFICACIÓN EFECTIVA	NOTIFICADOS NO APTOS	RECHAZOS	TOTAL
LISTA NOMINAL	25,356	21,189	7,156	10,575	1,704	1,754	14,033
TOTAL	7,862,921	7,834,065	2,511,004	3,263,269	1,464,115	595,676	5,323,060

Tabla 62

	CIUDADANOS	CIUDADANOS VISITADOS PARA NOTIFICAR	CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR	VISITADOS/ CIUDADANOS	CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR /CIUDADANOS	NOTIFICADOS/ CIUDADANOS	CIUDADANOS NO VISITADOS
INSACULADOS	7, 837.565	7,812.876	2,503.848	99.68%	31.95%	67.74%	24,689
LISTA NOMINAL	25,356	21,189	7,156	83.57%	28.22%	55.34%	4,167
TOTAL	7,862,921	7,834,065	2,511,004	99.63%	31.93%	67.70%	28,856

A continuación se muestran los resultados obtenidos en los dos últimos procesos electorales

Tabla 63

		2003		2006		2009	
CIUDADANOS INSACULADOS		6'614,873	100%	7,293,255	100%	7,837,565	100%
VISITADOS PARA NOTIFICAR				7,103,921	97.40%	7,834,065	99.63%
NOTIFICADOS		6,178,993	93.41%	4,847,893	66.47%	5,323,060	67.70%
NOTIFICACIÓN EFECTIVA		3,291,795	53.27%	3,239,251	44.41%	3,263,269	41.63%
2003-2006 NO NOTIFICADOS	2009 CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR	2,887,198	46.73%	1,608,642	22.06%	2,511,004	32.03%
CAUSAS JUSTIFICADAS	NO APTOS Y RECHAZOS	2,406,384	83.35%	1,209,434	16.58%	2,059,791	26.28%
NO JUSTIFICADAS		480,814	16.65%	398,464	5.46%		
CIUDADANOS NO VISITADOS				189,334	2.59%	28,856	0.36%

Es importante señalar que por primera ocasión la meta para llevar a cabo la visita para notificar fue del 100%. La meta alcanzada fue del 99.63%.

De los 7,834,065 ciudadanos visitados para notificar, 5,323,060 fueron notificados; lo que significa el 67.7% con relación a los ciudadanos insaculados; de éstos, 3,263,269 fueron notificaciones efectivas, es decir, el ciudadano sorteado recibió la notificación o alguno de sus familiares y conocidos, con posibilidades de que en algún momento se le capacitara, cifra que representa el 41.50% con respecto a los insaculados y el 61.30 % con relación a los notificados; del total de notificados, 1,464,115 de ciudadanos manifestaron algún impedimento relacionado con las razones legales, normativos derivados de los procesos electorales (federal y coincidentes), de salud y laborales o sociales por lo cual se consideran no aptos, lo que representa el 18.62% con relación a los insaculados y el 27.51% con respecto a los notificados; finalmente, 595,676 no aceptaron la notificación, rubro registrado en la Estrategia como rechazos, lo que representa el 7.58% con referencia a los insaculados y el 11.19% con relación a los notificados.

Tabla 64

CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR				
	CAMBIO DE DOMICILIO	DOMICILIO NO LOCALIZADO	DOMICILIO FUERA DE LA SECCIÓN (MAL REFERENCIADO)	FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO
INSACULADOS	1,203.447	149,612	46,665	55,259
LISTA NOMINAL	4,082	356	153	54
TOTAL	1,207,529	149,968	46,818	55,313

Tabla 65

CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR					
	NO CONOCEN AL CIUDADANO	RESIDIR EN EL EXTRANJERO	VIVIENDA DESHABITADA	CIUDADANOS CON 2 O MÁS REGISTROS EN LA LISTA NOMINAL(DUPLICADOS)	TOTAL
INSACULADOS	373,715	513,848	152,666	8,636	2,503.848
LISTA NOMINAL	1,621	408	474	8	7,156
TOTAL	375,336	514,256	153,140	8,644	2,511.004

De los 2,511.004 ciudadanos que no fue posible notificar, las causas que con mayor frecuencia se presentaron fueron: cambio de domicilio 1,207.529; reside en el extranjero 514,256, vivienda deshabitada y domicilio no localizado 149,968, no conocen al ciudadano 153,140, lo que representa el 48.09%, 20.48%, 6.04% y 5.9%, respectivamente. En los anexos 19.1, 19.2 y 19.3 se puede revisar la información anterior por entidad y distrito.

En la siguiente tabla se puede revisar el comparativo de las razones incluidas en los ciudadanos que no fue posible notificar en los procesos 2006 y 2009.

Tabla 66

RAZONES	CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR 2006	2006%	CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR 2009	2009%
CAMBIO DE DOMICILIO	1,094,910	48.5%	1,207,529	48.1%
RESIDIR EN EL EXTRANJERO	525,764	23.3%	514,256	20.5%
NO CONOCEN AL CIUDADANO	296,749	13.2%	375,336	14.9%
VIVIENDA DESHABITADA	114,739	5.1%	153,140	6.1%
DOMICILIO NO LOCALIZADO	168,207	7.5%	149,968	6.0%
FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO	52,108	2.3%	55,313	2.2%
*DOMICILIO FUERA DE LA SECCIÓN (MAL REFERENCIADO)	0	0.0%	46,818	1.9%
*CIUDADANOS CON 2 O MÁS REGISTROS EN LA LISTA	0	0.0%	8,644	0.3%
**HABER SIDO PRIVADO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS	3,548	0.2%	0	0.0%
TOTAL	2,256,025	100.0%	2,511,004	100.0%

* NUEVAS
 ** NO SE INCLUYÓ PARA EL PROCESO 2008-2009

De los 1,464.115 ciudadanos registrados como no aptos, el 40.31% corresponden a las razones agrupadas como laborales y sociales, el 37.50% a las legales, el 20.65% a las de salud y finalmente, el 1.53 % a las vinculadas con el desarrollo de las elecciones coincidentes (normativas).

De los 1,464,115 ciudadanos que desde la notificación fueron identificados como no aptos, las razones con mayor incidencia fueron: no sabe leer ni escribir, 424,514 ciudadanos; centro de trabajo fuera del distrito 208,113; trabajar por su cuenta, 187,602 y no obtener permiso para ausentarse del trabajo 158,702, cifras que representan el 28.99%, 14.21%, 12.81% y 10.84% respectivamente con relación al total.

En los siguientes cuadros se pueden revisar las cifras por cada uno de los grupos de razones.

Tabla 67

CIUDADANOS NO APTOS				
	LEGALES	NORMATIVOS	DE SALUD	LABORALES Y SOCIALES
INSACULADOS	548,825	22,285	302,022	589,279
LISTA NOMINAL	324	59	350	971
TOTAL	549,149	22,344	302,372	590,250

Tabla 68

IMPEDIMENTOS LEGALES								
	DOBLE NACIONALIDAD	NO CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR	NO ESTAR EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS	SER SERVIDOR PÚBLICO DE CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR	TENER CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA DE CUALQUIER JERARQUÍA	NO SABER LEER NI ESCRIBIR	TENER 71 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS EL DÍA DE LA ELECCIÓN	TOTAL
INSACULADOS	1,079	86,462	4,164	16,064	14,012	424,328	2,716	548,825
LISTA NOMINAL	5	84	2	21	16	186	10	324
TOTAL	1,084	86,546	4,166	16,085	14,028	424,514	2,726	549,149

Tabla 69

NORMATIVOS					
	SER FUNCIONARIO DEL ORGANO ELECTORAL FEDERAL O ESTATAL	SER CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL O LOCAL	HABER RESULTADO SORTEADO EN LA ELECCIÓN LOCAL	SER REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL Y/O LOCAL	TOTAL
INSACULADOS	6,116	1,380	381	14,408	22,285
LISTA NOMINAL	16	2	13	28	59
TOTAL	6,132	1,382	394	14,436	22,344

Tabla 70

DE SALUD					
	INCAPACIDAD MENTAL	EMBARAZO O LACTANCIA	TENER INCAPACIDAD TEMPORAL	TENER ALGUNA DISCAPACIDAD	TOTAL
INSACULADOS	17,393	64,804	103,977	115,848	302,022
LISTA NOMINAL	5	35	184	126	350
TOTAL	173,98	64,839	104,161	115,974	302,372

Tabla 71

LABORALES Y SOCIALES							
	POR NO OBTENER PERMISO PARA AUSENTARSE DEL TRABAJO	POR TRABAJAR POR SU CUENTA	POR USOS Y COSTUMBRES *(OAXACA Y CHIAPAS)	POR INEQUIDAD DE GENERO	POR PERTENECER AL EJÉRCITO, MARINA, FUERZA AÉREA O CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CENTRO DE TRABAJO FUERA DEL DISTRITO	TOTAL
INSACULADOS	158,519	187,369	963	7,650	26,974	207,804	589,279
LISTA NOMINAL	183	233	4	3	239	309	971
TOTAL	158,702	187,602	967	76,53	27,213	208,113	590,250

En la siguiente tabla se puede revisar el comparativo de las razones incluidas en los notificados no aptos, en los procesos 2006 y 2009.

Tabla 72

NOTIFICADOS NO APTOS (causas justificadas en el Proceso Electoral 2005-2006)				
CAUSAS	TOTAL 2006	PORCENTAJE 2006	TOTAL 2009	PORCENTAJE 2009
14. NO SABER LEER NI ESCRIBIR	431,958	34.8%	424,514	29.0%
25. POR TRABAJAR POR SU CUENTA	167,827	13.5%	187,602	12.8%
24. POR NO OBTENER PERMISO PARA AUSENTARSE DEL TRABAJO	156,851	12.6%	158,702	10.8%
22. TENER INCAPACIDAD TEMPORAL	135,323	10.9%	104,161	7.1%
29. CENTRO DE TRABAJO FUERA DEL DISTRITO **	100,797	8.1%	208,113	14.2%
10. NO CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR	67,197	5.4%	86,546	5.9%
21. EMBARAZO O LACTANCIA	49,628	4.0%	64,839	4.4%
23. TENER ALGUNA DISCAPACIDAD	45,483	3.7%	115,974	7.9%
28. POR PERTENECER AL EJÉRCITO, MARINA, FUERZA AÉREA O CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	25,231	2.0%	27,213	1.9%
20. INCAPACIDAD MENTAL	16,288	1.3%	17,398	1.2%
12. SER SERVIDOR PÚBLICO DE CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR	13,917	1.1%	16,085	1.1%
19. SER REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL Y/O LOCAL	12,595	1.0%	14,436	1.0%
13. TENER CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA DE CUALQUIER JERARQUÍA	11,018	0.9%	14,028	1.0%
16. SER FUNCIONARIO DEL ÓRGANO ELECTORAL FEDERAL O ESTATAL	5,023	0.4%	6,132	0.4%
9. DOBLE NACIONALIDAD	1,375	0.1%	1,084	0.1%
17. SER CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL O LOCAL	886	0.1%	1,382	0.1%
18. HABER RESULTADO SORTEADO EN LA ELECCIÓN LOCAL	863	0.1%	394	0.0%
11. NO ESTAR EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS*	0	0.0%	4,166	0.3%
15. TENER 71 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS EL DÍA DE LA ELECCIÓN*	0	0.0%	2,726	0.2%
26. POR USOS Y COSTUMBRES *(OAXACA Y CHIAPAS)	0	0.0%	967	0.1%
27. POR INEQUIDAD DE GÉNERO*	0	0.0%	7,653	0.5%
TOTAL	1,242,260	100.0%	1,464,115	100.0%

* NUEVAS
 ** ESTABA CLASIFICADA COMO CAUSA NO JUSTIFICADA (RECHAZO) EN EL PROCESO 2005-2006

En cuanto a los 595,676 ciudadanos que no aceptaron la notificación, es decir rechazos, la distribución por razón se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 73

RECHAZOS								
	MIEDO A PARTICIPAR	MOTIVOS ESCOLARES	ESTAR AL CUIDADO DE UN FAMILIAR (ENFERMO)	POR CREENCIAS RELIGIOSAS	POR TRABAJO OBLIGATORIO EN DOMINGO	VIAJE DURANTE EL DÍA DE LA JORNADA	NEGATIVA A PARTICIPAR	TOTAL
INSACULADOS	8,901	29,772	83,103	26,172	116,738	128,823	200413	5,939,22
LISTA NOMINAL	7	71	129	57	243	442	805	1754
TOTAL	8,908	29,843	83,232	26,229	116,981	129,265	201218	595,676

De los 595,676 rechazos, las causas más significativas son: negativa a participar 201,218; viaje durante el día de la jornada electoral 129,265 y por trabajo obligatorio en domingo, lo que significa el 33.78%, 21.7% y 19.64%, respectivamente.

En los anexos 20.1, 20.2. 20.3 se puede revisar las cifras de no aptos y rechazos y las razones incluidas en cada rubro por entidad y distrito.

En la siguiente tabla se puede observar el comparativo de las razones incluidas en los rechazos, en el proceso electoral pasado y el actual.

Tabla 74

RECHAZOS DURANTE LA NOTIFICACIÓN (CAUSAS NO JUSTIFICADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2005-2006)				
CAUSAS	TOTAL 2006	PORCENTAJE 2006	TOTAL 2009	PORCENTAJE 2009
36. NEGATIVA A PARTICIPAR	179,892	49.1%	201,218	33.8%
35. VIAJE DURANTE EL DÍA DE LA JORNADA	93,133	25.4%	129,265	21.7%
32. ESTAR AL CUIDADO DE UN FAMILIAR (ENFERMO)**	68,749	18.8%	83,232	14.0%
31. MOTIVOS ESCOLARES	17,727	4.8%	29,843	5.0%
30. MIEDO A PARTICIPAR	6,884	1.9%	8,908	1.5%
33. POR CREENCIAS RELIGIOSAS*	0	0.0%	26,229	4.4%
34. POR TRABAJO OBLIGATORIO EN DOMINGO*	0	0.0%	116,981	19.6%
TOTAL	366,385	100.0%	595,676	100.0%

* Nuevas
 ** Estaba clasificada como causa justificada (No Apto) en el Proceso 2005-2006

A continuación se presenta una tabla con el comparativo de las entidades con mayor porcentaje de rechazos durante la notificación en el proceso actual y en el 2006.

Tabla 75

ESTADO	PORCENTAJE DE NOTIFICADOS NO APTOS 2006	PORCENTAJE DE RECHAZOS 2006	LUGAR NACIONAL EN RECHAZOS 2006	CIUDADANOS NOTIFICADOS, TOTAL 2006	PORCENTAJE DE NOTIFICADOS NO APTOS 2009	PORCENTAJE DE RECHAZOS 2009	CIUDADANOS NOTIFICADOS, TOTAL 2009	LUGAR NACIONAL EN RECHAZOS 2009
QUINTANA ROO	22.3%	9.4%	10	38,323	22.7%	17.6%	46,799	1
JALISCO	25.4%	7.6%	18	294,142	28.8%	16.2%	312,301	2
DISTRITO FEDERAL	14.6%	9.6%	7	472,404	20.6%	15.2%	457,098	3
BAJA CALIFORNIA	12.6%	9.1%	12	99,034	14.6%	15.1%	130,559	4
CAMPECHE	37.4%	11.3%	2	35,872	31.9%	15.0%	39,250	5
SONORA	17.4%	9.4%	9	102,480	23.1%	14.0%	119,888	6
BAJA CALIFORNIA SUR	24.3%	8.2%	15	18,671	20.5%	13.4%	24,424	7
QUERETARO	30.7%	6.6%	26	51,176	33.7%	13.2%	77,883	8
TAMAULIPAS	15.1%	5.2%	30	153,875	22.9%	12.9%	157,064	9
CHIHUAHUA	20.2%	9.2%	11	146,386	24.3%	12.6%	145,936	10
COAHUILA	19.8%	8.6%	13	116,493	20.9%	12.4%	129,095	11
COLIMA	35.1%	7.6%	17	26,717	33.9%	12.1%	30,598	12
MICHOACAN	33.8%	8.1%	16	183,101	34.9%	11.7%	197,658	13
GUERRERO	40.7%	6.8%	24	145,762	41.9%	11.0%	162,680	14
MEXICO	26.4%	8.3%	14	581,026	27.0%	10.8%	686,880	15
PUEBLA	29.4%	9.5%	8	250,705	33.6%	10.4%	270,195	16
NAVARRIT	23.3%	10.0%	6	48,157	22.8%	10.3%	53,068	17
CHIAPAS	44.4%	10.6%	4	187,952	41.4%	10.2%	213,160	18
SAN LUIS POTOSI	31.2%	12.1%	1	113,692	27.7%	10.0%	130,332	19
YUCATAN	28.2%	7.3%	20	95,208	27.2%	9.8%	103,834	20
NUEVO LEON	15.1%	6.9%	23	219,668	11.8%	9.7%	237,502	21
VERACRUZ	31.2%	10.1%	5	364,420	35.7%	9.6%	394,239	22
ZACATECAS	24.2%	5.4%	29	70,857	20.4%	9.5%	81,169	23
MORELOS	24.4%	7.0%	21	74,867	26.7%	9.5%	82,652	24
TABASCO	18.8%	5.6%	28	102,924	22.1%	9.4%	112,016	25
HIDALGO	29.4%	10.8%	3	123,419	36.6%	9.3%	136,235	26
SINALOA	15.7%	6.4%	27	161,610	20.7%	9.2%	167,106	27
GUANAJUATO	30.9%	7.0%	22	219,886	30.2%	9.2%	244,668	28
DURANGO	24.5%	6.7%	25	72,737	28.3%	9.1%	80,306	29
OAXACA	30.3%	7.4%	19	165,910	39.8%	6.9%	180,220	30
TLAXCALA	5.5%	0.8%	31	57,129	9.9%	2.5%	61,732	31
AGUASCALIENTES	1.3%	0.2%	32	53,293	2.0%	0.8%	56,513	32
TOTAL	25.0%	8.2%		4,847,896	27.5%	11.2%	5,323,060	

3.3. RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS

La capacitación a los ciudadanos insaculados se realizó a través de la modalidad presencial. Esta primera etapa de capacitación tuvo el propósito de sensibilizar al ciudadano insaculado sobre la importancia de su participación en el proceso electoral, así como la identificación de las principales actividades que realizarán los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.

La capacitación a los ciudadanos sorteados (insaculados) se llevó a cabo de manera individual o grupal, en alguno de los siguientes lugares:

- domicilio particular

- espacio alternativo
- centro de capacitación (fijo o itinerante) ¹⁴

Cabe destacar que previo al inicio de la primera etapa de capacitación electoral las juntas distritales concertaron los espacios para establecer los centros de capacitación electoral y determinaron el número, ubicación y horario de atención de los mismos, en función de las necesidades de cada distrito.

En la siguiente tabla se puede observar el número de centros de capacitación instalados para la primera etapa de capacitación:

Tabla 76

CENTROS DE CAPACITACIÓN	
FIJO	1,434
ITINERANTE	2,807
TOTAL	4,241

A continuación se puede revisar el número de centros instalados en los últimos procesos electorales federales.

Tabla 77

PROCESO ELECTORAL	TOTAL DE CENTROS	CENTROS DE CAPACITACIÓN	
		FIJO	ITINERANTE
2003	8,840	1,654	7,186
2006	3,717	1,241	2,477
2009	4,241	1,434	2,807

Por cada ciudadano visitado para capacitar se requisitó una hoja en la que se recabaron sus datos generales, en los que se incluyó la escolaridad y ocupación y, en su caso, la razón por la que no pudo participar. La información de la hoja de datos se capturó en el Sistema ELEC2009.

Al igual que en la notificación, para contar con datos precisos sobre la primera etapa de capacitación, se consideraron 5 categorías: ciudadanos que no fue posible capacitar, rechazos durante la capacitación, ciudadanos aptos, ciudadanos capacitados no aptos y ciudadanos visitados para capacitar.

¹⁴ **Domicilio particular** se refiere al lugar donde habita o labora el ciudadano.

Espacio alternativo se entiende aquel diferente al domicilio del ciudadano, que haya sido concertado por el CAE para ser utilizado de manera temporal para capacitar a un grupo de ciudadanos (escuela, plaza pública, kiosco, salón ejidal, salón de la presidencia municipal, gimnasio, etc.).

Centro de capacitación fijo o itinerante es cuando se ha concertado previamente por la Junta Distrital y funciona con un horario predeterminado.

Cabe mencionar, que en los últimos días del periodo de la primera capacitación, se informó a la población sobre la emergencia epidemiológica, por la que atravesaba el país, a partir de la propagación del virus A H1N1, por lo cual, se instruyó a los vocales ejecutivos locales para que cerraran temporalmente los centros de capacitación de todas las entidades y se dotara a los SE y CAE de alcohol o gel antibacterial así como de cubre bocas y que guardaran las precauciones necesarias en sus visitas a los domicilios de los ciudadanos insaculados. Aunado a lo anterior, algunos ciudadanos no aceptaban la capacitación en sus domicilios por miedo al contagio. Se indicó a los CAE que en estos casos registrarán la razón 22 (incapacidad temporal).

Tabla 78

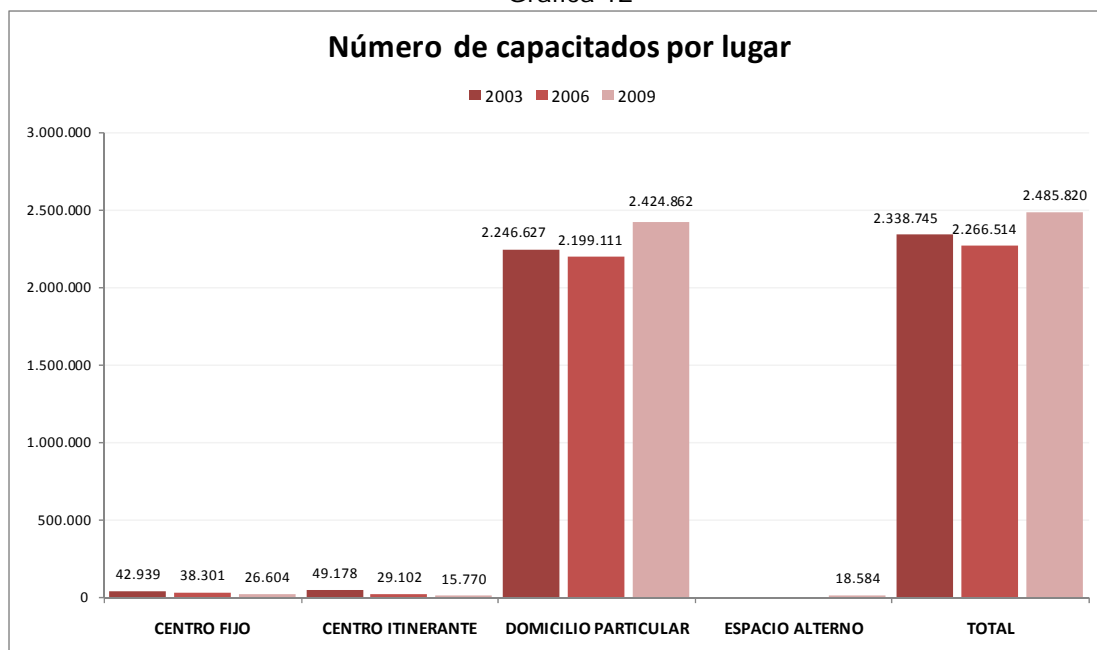
NÚMERO DE CIUDADANOS CAPACITADOS, POR LUGAR	
CENTRO FIJO	26,604
CENTRO ITINERANTE	15,770
DOMICILIO PARTICULAR	242,4862
ESPACIO ALTERNO	18,584
TOTAL	248,5820

A continuación se presenta la información referente a número de ciudadanos capacitados por lugar de los últimos procesos:

Tabla 79

NÚMERO DE CIUDADANOS CAPACITADOS, POR LUGAR						
PROCESO ELECTORAL	2003	%	2006	%	2009	%
CENTRO FIJO	42,939	1.84%	38,301	1.69%	26,604	1.07%
CENTRO ITINERANTE	49,178	2.10%	29,102	1.28%	15,770	0.63%
DOMICILIO PARTICULAR	2,246,627	96.06%	2,199,111	97.03%	242,4862	97.55%
ESPACIO ALTERNO	NA	NA	NA	NA	18,584	0.75%
TOTAL	2,338,745	100%	2,266,514	100%	2,485,820	100%

Gráfica 12



En el Anexo 21.1, 21.2 Y 21.3 se presentan los datos desglosados por entidad y distrito.

En la siguiente tabla se puede comparar la productividad de los centros de capacitación en el proceso electoral federal del 2006 y en el actual.

Tabla 80

ESTADO	CENTROS DE CAP 2006	CENTROS DE CAP 2009	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE INCREMENTO/DECREMENTO RESPECTO DEL PROCESO ANTERIOR	CIUDADANOS CAP EN CENTROS DE CAP 2006	CIUDADANOS CAP EN CENTROS DE CAP 2009	DIFERENCIA DE CAPACITADOS	PORCENTAJE DE INCREMENTO/DECREMENTO RESPECTO DEL PROCESO ANTERIOR
AGUASCALIENTES	183	483	300	163.9%	31,748	24,987	-6,761	-21.3%
BAJA CALIFORNIA	21	23	2	9.5%	191	68	-123	-64.4%
BAJA CALIFORNIA SUR	7	9	2	28.6%	22	2	-20	-90.9%
CAMPECHE	2	4	2	100.0%	396	25	-371	-93.7%
CHIAPAS	278	423	145	52.2%	939	490	-449	-47.8%
CHIHUAHUA	87	90	3	3.4%	1,008	979	-29	-2.9%
COAHUILA	83	79	-4	-4.8%	2,466	2,473	7	0.3%
COLIMA	14	12	-2	-14.3%	21	171	150	714.3%
DISTRITO FEDERAL	136	126	-10	-7.4%	2,382	646	-1,736	-72.9%
DURANGO	11	16	5	45.5%	159	260	101	63.5%
GUANAJUATO	77	83	6	7.8%	2,666	699	-1,967	-73.8%
GUERRERO	59	116	57	96.6%	97	59	-38	-39.2%
HIDALGO	59	77	18	30.5%	552	405	-147	-26.6%
JALISCO	75	106	31	41.3%	1,596	339	-1,257	-78.8%
MEXICO	63	62	-1	-1.6%	961	538	-423	-44.0%
MICHOACAN	80	40	-40	-50.0%	410	135	-275	-67.1%

ESTADO	CENTROS DE CAP 2006	CENTROS DE CAP 2009	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE INCREMENTO/DECREMENTO RESPECTO DEL PROCESO ANTERIOR	CIUDADANOS CAP EN CENTROS DE CAP 2006	CIUDADANOS CAP EN CENTROS DE CAP 2009	DIFERENCIA DE CAPACITADOS	PORCENTAJE DE INCREMENTO/DECREMENTO RESPECTO DEL PROCESO ANTERIOR
MORELOS	20	24	4	20.0%	503	226	-277	-55.1%
NAYARIT	391	337	-54	-13.8%	443	118	-325	-73.4%
NUEVO LEON	64	220	156	243.8%	4,457	3,149	-1,308	-29.3%
OAXACA	631	667	36	5.7%	3,328	1,277	-2,051	-61.6%
PUEBLA	28	20	-8	-28.6%	1,446	548	-898	-62.1%
QUERETARO	4	4	0	0.0%	30	60	30	100.0%
QUINTANA ROO	11	12	1	9.1%	88	54	-34	-38.6%
SAN LUIS POTOSI	97	9	-88	-90.7%	288	100	-188	-65.3%
SINALOA	182	213	31	17.0%	967	896	-71	-7.3%
SONORA	44	43	-1	-2.3%	427	395	-32	-7.5%
TABASCO	360	390	30	8.3%	4,438	738	-3,700	-83.4%
TAMAULIPAS	118	219	101	85.6%	927	1,276	349	37.6%
TLAXCALA	94	192	98	104.3%	876	634	-242	-27.6%
VERACRUZ	225	67	-158	-70.2%	2,978	458	-2,520	-84.6%
YUCATAN	28	29	1	3.6%	368	126	-242	-65.8%
ZACATECAS	186	46	-140	-75.3%	225	35	-190	-84.4%
TOTAL	3,718	4,241	523	14.1%	67,403	42,366	-25,037	-37.1%

Por otra parte, de los 2,764.734 ciudadanos visitados para capacitar, no fue posible capacitar a 48,569, lo que representa el 1.76%; 230,345 ciudadanos no fueron capacitados, lo que significa el 8.33% con respecto a los visitados para capacitar; de éstos, 114,165 no son aptos y 116,180 rechazaron, lo que representa 49.56% y 50.44%, con respecto a los que no fueron capacitados.

En el siguiente cuadro podemos apreciar el total de ciudadanos que fueron visitados para capacitar y finalmente cuántos fueron capacitados en esta primera etapa.

Tabla 81

	VISITADOS PARA CAPACITAR	CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE CAPACITAR	NO CAPACITADOS*		CAPACITADOS			TOTAL
			RECHAZOS DE CIUDADANOS	CIUDADANOS NO APTOS	CIUDADANOS APTOS	RECHAZOS DURANTE LA CAPACITACIÓN	CAPACITADOS NO APTOS	
INSACULADOS	2,754.415	48,555	116,160	114,149	2,343.808	34,865	96,878	2,475.551
LISTA NOMINAL	10,319	14	20	16	10,259	4	6	10,269
TOTAL	2,764.734	48,569	116,180	114,165	2,354.067	34,869	96,884	2,485.820

*Ciudadanos que no tienen registrado lugar de capacitación

Una de las metas establecidas en el Programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, fue que en la primera etapa se debía visitar para capacitar al

100% de los ciudadanos que recibieron la notificación efectiva, capacitando al menos al 75%, cuando el porcentaje restante no fuera posible y mediante justificación de estos casos.

Tabla 82

	NOTIFICACIÓN EFECTIVA	VISITADOS PARA CAPACITAR	%
INSACULADOS	3,252.694	2,754.415	84.68
LISTA NOMINAL	10,575	10,319	97.57
TOTAL	2,764.734	3,263.269	84.72

A continuación se presenta un comparativo de las cifras del proceso del 2006 con el proceso actual.

Tabla 83

	NOTIFICACIÓN EFECTIVA	VISITADOS PARA CAPACITAR	%
2006	3,239,251	2,429,611	75.00
2009	2,764.734	3,263.269	84.72

En los anexos 22.1, 22.2 y 22.3 se pueden revisar las cifras por entidad y distrito.

En este proceso electoral federal se superó el porcentaje de visitas para capacitar alcanzado en proceso anterior, ya que se regresó a capacitar a un mayor número de ciudadanos que fueron notificados de manera efectiva. Cabe destacar que la propia Estrategia estableció mecanismos que permitieron el logro de estos resultados.

Con relación a los 48,569 ciudadanos que no fue posible capacitar, 39,133 (80.57%) no se capacitaron porque cambiaron de domicilio; 5,792 (11.93%) residen en el extranjero y en 3,246 casos (6.68%) se encontró la vivienda deshabitada

Tabla 84

CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE CAPACITAR									
	CAMBIO DE DOMICILIO	DOMICILIO NO LOCALIZADO	DOMICILIO FUERA DE LA SECCIÓN (MAL REFERENCIADO)	FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO	NO CONOCEN AL CIUDADANO	RESIDIR EN EL EXTRANJERO	VIVIENDA DESHABITADA	CIUDADANOS CON 2 O MÁS REGISTROS EN LA LISTA NOMINAL (DUPLICADOS)	TOTAL CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE CAPACITAR
INSACULADOS	39,120	0	0	230	0	5,791	3,246	168	48,555
LISTA NOMINAL	13	0	0	0	0	1	0	0	14
TOTAL	39,133	0	0	230	0	5,792	3,246	168	48,569

En los anexos 23.1, 23.2 y 23.3 se pueden revisar las cifras por entidad y distrito.

En la siguiente tabla se puede observar el comparativo de las razones del rubro ciudadanos que no fue posible capacitar en el proceso electoral 2006 y el actual.

Tabla 85

RAZONES	CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE CAPACITAR 2006	2006%	CIUDADANOS QUE NO FUE POSIBLE CAPACITAR 2009	2009%
CAMBIO DE DOMICILIO	26,720	80.8%	39,133	80.6%
RESIDIR EN EL EXTRANJERO	4,743	14.3%	5,792	11.9%
VIVIENDA DESHABITADA	642	1.9%	3,246	6.7%
NO CONOCEN AL CIUDADANO	541	1.6%	0	0.0%
DOMICILIO NO LOCALIZADO	180	0.5%	0	0.0%
FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO	134	0.4%	230	0.5%
**HABER SIDO PRIVADO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS	120	0.4%	0	0.0%
*DOMICILIO FUERA DE LA SECCIÓN (MAL REFERENCIADO)	0	0.0%	0	0.0%
*CIUDADANOS CON 2 O MÁS REGISTROS EN LA LISTA	0	0.0%	168	0.3%
TOTAL	33,080	100.0%	48,569	100.0%

* Nuevas
 ** No se incluyó para el Proceso 2008-2009

La distribución del total de ciudadanos capacitados durante esta primera etapa se presentó de la siguiente manera: 2,354,067 fueron aptos, 211,049 no aptos, y 151,049 rechazaron

participar, 85.15%, 7.61% y 5.46% respectivamente. Esto con respecto a los visitados para capacitar.

En cuanto a los impedimentos legales, la razón que con mayor incidencia se presentó fue: no saber leer ni escribir en 31,974 ocasiones, lo que corresponde al 15.15% del total de ciudadanos no aptos. Las razones vinculadas con aspectos laborales y sociales fueron un factor importante para que los ciudadanos no fueran aptos, las que con mayor frecuencia se presentaron son: trabajar por su cuenta 18,8% (39,685), no obtener permiso para ausentarse del trabajo 18.18% (38,366) y centro de trabajo fuera del distrito 17.77%.

Tabla 86

IMPEDIMENTOS LEGALES								
	DOBLE NACIONALIDAD	NO CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR	NO ESTAR EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS	SER SERVIDOR PÚBLICO DE CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR	TENER CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA DE CUALQUIER JERARQUÍA	NO SABER LEER NI ESCRIBIR	TENER 71 AÑOS CUMPLIDOS O MAS EL DIA DE LA ELECCIÓN	TOTAL
INSACULADOS	102	12,747	141	2,131	2,105	31,972	134	49,332
LISTA NOMINAL	0	0	0	1	0	2	0	3
TOTAL	102	12,747	141	2,132	2,105	31,974	134	49,335

Tabla 87

NORMATIVOS					
	SER FUNCIONARIO DEL ORGANO ELECTORAL FEDERAL O ESTATAL	SER CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL O LOCAL	HABER RESULTADO SORTEADO EN LA ELECCIÓN LOCAL	SER REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL Y/O LOCAL	TOTAL
INSACULADOS	563	137	38	2,158	2,896
LISTA NOMINAL	0	0	0	1	1
TOTAL	563	137	38	2,159	2,897

Tabla 88

DE SALUD					
	INCAPACIDAD MENTAL	EMBARAZO O LACTANCIA	TENER INCAPACIDAD TEMPORAL	TENER ALGUNA DISCAPACIDAD	TOTAL
INSACULADOS	1,075	8,639	17,214	12,351	39,279
LISTA NOMINAL	0	2	3	0	5
TOTAL	1,075	8,641	17,217	12,351	39,284

Tabla 89

LABORALES Y SOCIALES							
	POR NO OBTENER PERMISO PARA AUSENTARSE DEL TRABAJO	POR TRABAJAR POR SU CUENTA	POR USOS Y COSTUMBRES *(OAXACA Y CHIAPAS)	POR INEQUIDAD DE GENERO	POR PERTENECER AL EJERCITO, MARINA, FUERZA AEREA O CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CENTRO DE TRABAJO FUERA DEL DISTRITO	TOTAL
INSACULADOS	38,363	39,681	80	1,690	2,209	37,497	119,520
LISTA NOMINAL	3	4	0	1	0	5	13
TOTAL	38,366	39,685	80	1,691	2,209	37,502	119,533

En la tabla se puede observar el comparativo de las razones consideradas en los ciudadanos capacitados no aptos en los procesos electorales 2006 y 2009.

Tabla 90

CAPACITADOS NO APTOS (CAUSAS JUSTIFICADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2005-2006)				
CAUSAS	TOTAL 2006	PORCENTAJE 2006	TOTAL 2009	PORCENTAJE 2009
24. POR NO OBTENER PERMISO PARA AUSENTARSE DEL TRABAJO	44,860	23.1%	38,366	18.2%
14. NO SABER LEER NI ESCRIBIR	41,431	21.3%	31,974	15.2%
25. POR TRABAJAR POR SU CUENTA	38,012	19.6%	39,685	18.8%
22. TENER INCAPACIDAD TEMPORAL	21,116	10.9%	17,217	8.2%
29. CENTRO DE TRABAJO FUERA DEL DISTRITO**	13,804	7.1%	37,502	17.8%
10. NO CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR	11,855	6.1%	12,747	6.0%
21. EMBARAZO O LACTANCIA	7,587	3.9%	8,641	4.1%
23. TENER ALGUNA DISCAPACIDAD	4,804	2.5%	12,351	5.9%
12. SER SERVIDOR PÚBLICO DE CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR	2,507	1.3%	2,132	1.0%
28. POR PERTENECER AL EJERCITO, MARINA, FUERZA AEREA O CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,355	1.2%	2,209	1.0%
19. SER REPRESENTANTE DE PARTIDO POLITICO PARA LA ELECCION FEDERAL Y/O LOCAL	2,164	1.1%	2,159	1.0%
13. TENER CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA DE CUALQUIER JERARQUIA	1,966	1.0%	2,105	1.0%
20. INCAPACIDAD MENTAL	831	0.4%	1,075	0.5%
16. SER FUNCIONARIO DEL ORGANO ELECTORAL FEDERAL O ESTATAL	495	0.3%	563	0.3%
18. HABER RESULTADO SORTEADO EN LA ELECCION LOCAL	128	0.1%	38	0.0%

CAPACITADOS NO APTOS (CAUSAS JUSTIFICADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2005-2006)				
CAUSAS	TOTAL 2006	PORCENTAJE 2006	TOTAL 2009	PORCENTAJE 2009
9. DOBLE NACIONALIDAD	116	0.1%	102	0.0%
17. SER CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL O LOCAL	87	0.0%	137	0.1%
11. NO ESTAR EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS*	0	0.0%	141	0.1%
15. TENER 71 AÑOS CUMPLIDOS O MAS EL DIA DE LA ELECCIÓN*	0	0.0%	134	0.1%
26. POR USOS Y COSTUMBRES *(OAXACA Y CHIAPAS)	0	0.0%	80	0.0%
27. POR INEQUIDAD DE GENERO*	0	0.0%	1,691	0.8%
TOTAL	194,118	100.0%	211,049	100.0%

* NUEVAS
** ESTABA CLASIFICADA COMO CAUSA NO JUSTIFICADA (RECHAZO) EN EL PROCESO 2005-2006

La razones que con mayor incidencia expusieron los ciudadanos que rechazaron participar durante la capacitación son: negativa a participar, en 87,157 casos lo que corresponde al 57.7%; trabajo obligatorio en domingo, 20,587 casos, que equivale al 13.63%; y viaje durante el día de la Jornada Electoral, en 19,234 ocasiones, lo que representa el 12.73% de los rechazos.

Tabla 91

RECHAZOS								
	MIEDO A PARTICIPAR	MOTIVOS ESCOLARES	ESTAR AL CUIDADO DE UN FAMILIAR (ENFERMO)	POR CREENCIAS RELIGIOSAS	POR TRABAJO OBLIGATORIO EN DOMINGO	VIAJE DURANTE EL DIA DE LA JORNADA	NEGATIVA A PARTICIPAR	TOTAL RECHAZOS
INSACULADOS	3,677	5190	12,298	2,901	20,587	19,223	87,149	593,922
LISTA NOMINAL	0	1	4	0	0	11	8	1,754
TOTAL	3,677	5,191	12,302	2,901	20,587	19,234	87,157	151,049

En los anexos 24.1, 24.2 y 24.3 se pueden revisar las cifras por entidad y distrito.

En la siguiente tabla se puede revisar el comparativo de las razones incluidas en los rechazos en los procesos electorales 2006 y 2009.

Tabla 92

RECHAZOS DURANTE LA CAPACITACIÓN (CAUSAS NO JUSTIFICADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2005-2006)				
CAUSAS	TOTAL 2006	PORCENTAJE 2006	TOTAL 2009	PORCENTAJE 2009
36. NEGATIVA A PARTICIPAR	31,242	46.8%	87,157	57.7%

RECHAZOS DURANTE LA CAPACITACIÓN (CAUSAS NO JUSTIFICADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2005-2006)				
CAUSAS	TOTAL 2006	PORCENTAJE 2006	TOTAL 2009	PORCENTAJE 2009
35. VIAJE DURANTE EL DIA DE LA JORNADA	16,793	25.2%	19,234	12.7%
32. ESTAR AL CUIDADO DE UN FAMILIAR (ENFERMO)**	13,897	20.8%	12,302	8.1%
31. MOTIVOS ESCOLARES	3,729	5.6%	5,191	3.4%
30. MIEDO A PARTICIPAR	1,061	1.6%	3,677	2.4%
33. POR CREENCIAS RELIGIOSAS*	0	0.0%	2,901	1.9%
34. POR TRABAJO OBLIGATORIO EN DOMINGO*	0	0.0%	20,587	13.6%
TOTAL	66,722	100.0%	151,049	100.0%

* NUEVAS
** ESTABA CLASIFICADA COMO CAUSA JUSTIFICADA (NO APTO) EN EL PROCESO 2005-2006

3.4 EVALUACIÓN OBJETIVA Y LISTA DE CIUDADANOS APTOS PARA LA SEGUNDA INSACULACIÓN

Las juntas distritales ejecutivas, realizaron una evaluación imparcial y objetiva, para seleccionar, en igualdad de oportunidades, con base en los datos que los ciudadanos aportaron durante la primera etapa de capacitación, a los ciudadanos aptos para desempeñarse como funcionarios de casilla. Esta evaluación consistió en verificar que los ciudadanos cumplieran con los requisitos previstos en el art. 156 del COFIPE. Ésta se realizó a través del sistema ELEC2009, a partir de los datos recabados por los CAE y registrados en el sistema en comento.

El 5 de mayo las juntas distritales ejecutivas entregaron a los miembros de los consejos distritales el listado de ciudadanos aptos.

3.4.1 Estadísticas de ciudadanos capacitados y aptos

Para integrar las 139,246 casillas aprobadas se necesitan 953,722 ciudadanos. El listado de aptos ascendió a 2,354,067, cantidad que corresponde al 246.82% e implica que 2.29 ciudadanos con respecto a los requeridos. Sin embargo, esta proporción no fue homogénea en las 32 entidades federativas ni tampoco en los 300 distritos electorales del país.

Los 2,354,067 ciudadanos aptos representan el 29.94% de los ciudadanos insaculados, el 44.22% de los notificados y el 94.7% de los capacitados.

Los grados de escolaridad en donde se concentraron más ciudadanos son: tercero de secundaria (23.82%), sexto de primaria (19.53%), tercero de bachillerato o carrera técnica (15.19%) y licenciatura concluida (9.67%).

Tabla 93

	CIUDADANOS APTOS POR ESCOLARIDAD Y GÉNERO											
	PRIMERO PRIMARIA (A)		SEGUNDO PRIMARIA (B)		TERCERO PRIMARIA (C)		CUARTO PRIMARIA (D)		QUINTO PRIMARIA (E)		SEXTO PRIMARIA (F)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INSACULADOS	22,009	27,804	33,574	42,808	47,827	64,099	28,843	37,505	24,898	33,035	185,073	272,737
%	1.038	1.311	1.583	2.019	2.255	3.023	1.360	1.769	1.174	1.558	8.727	12.861
LISTA NOMINAL	207	183	218	186	302	245	183	183	154	136	941	946
%	0.045	0.040	0.047	0.040	0.065	0.053	0.040	0.040	0.033	0.029	0.203	0.204
TOTAL	22,216	27,987	33,792	42,994	48,129	64,344	29,026	37,688	25,052	33,171	186,014	273,683
%	0.9680	1.2195	1.4724	1.8734	2.0971	2.8037	1.2648	1.6422	1.0916	1.4454	8.1053	11.9253

Tabla 94

	CIUDADANOS APTOS POR ESCOLARIDAD Y GÉNERO											
	PRIMERO DE SECUNDARIA (G)		SEGUNDO DE SECUNDARIA (H)		TERCERO DE SECUNDARIA (I)		1° BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA (J)		2° BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA (K)		3° BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA (L)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INSACULADOS	16,715	18,391	28,959	32,596	232,171	326,663	58	65	97	129	642	855
%	0.788	0.867	1.366	1.537	10.948	15.404	0.003	0.003	0.005	0.006	0.030	0.788
LISTA NOMINAL	78	69	115	121	782	1044	16,574	18,592	29,531	30,882	148,554	209,061
%	0.017	0.015	0.025	0.026	0.169	0.225	3.580	4.016	6.379	6.670	32.087	45.156
TOTAL	22,216	27,987	33,792	42,994	48,129	64,344	29,026	37,688	25,052	33,171	186,014	273,683
%	0.968	1.219	1.472	1.873	2.097	2.804	1.265	1.642	1.092	1.445	8.105	11.925

Tabla 95

	CIUDADANOS APTOS POR ESCOLARIDAD Y GÉNERO									
	PRIMERO LICENCIATURA (M)		SEGUNDO LICENCIATURA (N)		TERCERO LICENCIATURA (O)		4° O 5° LICENCIATURA (P)		LICENCIATURA CONCLUIDA (Q)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INSACULADOS	10,583	11,747	16,123	17,145	9,997	1,0448	35,160	37,003	103,082	123,266
%	0.499	0.554	0.760	0.808	0.471	0.493	1.658	1.745	4.861	5.813
LISTA NOMINAL	52	49	62	80	35	52	161	188	631	737
%	0.011	0.011	0.013	0.017	0.008	0.011	0.035	0.041	0.136	0.159
TOTAL	10,635	11,796	16,185	17,225	10,032	10,500	35,321	37,191	103,713	124,003
%	0.463	0.514	0.705	0.751	0.437	0.458	1.539	1.621	4.519	5.403

Tabla 96

	CIUDADANOS APTOS POR ESCOLARIDAD Y GÉNERO									
	ESPECIALIDAD ®		MAESTRÍA (S)		DOCTORADO (T)		SIN ESCOLARIDAD (SABE LEER Y ESCRIBIR) (U)		DESCONOCIDA (V)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INSACULADOS	4,034	4,324	8,732	8,107	1,295	858	6,785	8,014	19	31
%	0.190	0.204	0.412	0.382	0.061	0.040	0.320	0.378	0.001	0.001
LISTA NOMINAL	28	28	63	67	14	12	32	29	0	0
%	0.006	0.006	0.014	0.014	0.003	0.003	0.007	0.006	0.000	0.000
TOTAL	4,062	4,352	8,795	8,174	1,309	870	6,817	8,043	19	31
%	0.177	0.190	0.383	0.356	0.057	0.038	0.297	0.350	0.001	0.001

Gráfica 13



En los anexos 25.1, 25.2 y 25.3 se pueden revisar las cifras por entidad y distrito.

Del total de ciudadanos aptos, 1,014,596 son hombres (43.1%) y 1,339,471 son mujeres (56.9%). Entre los hombres, el rango de edad de 20 a 24 años es el que más frecuencia presenta: 169,488 (16.7%); le siguen el de 25 a 29 años, con 129,006 (11.96%); y el de 30 a 34 con 119,190 (11.96%). Entre las mujeres, los rangos de edad que con mayor frecuencia se presentan son: de 20 a 24 años, con 214,288 (16%); de 30 a 34, con 182,395 (13.62%); y de 25 a 29 años con 179,873 (13.43%).

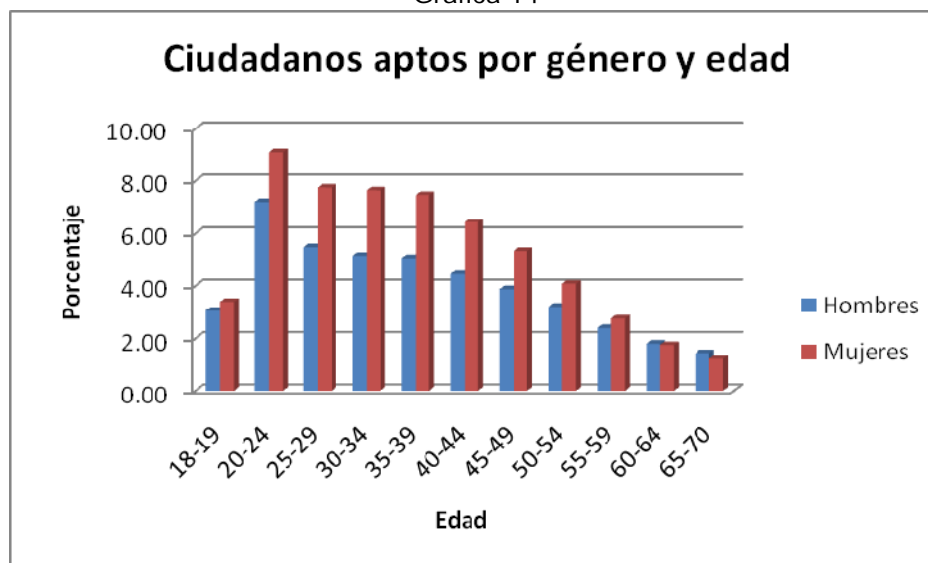
Tabla 97

HOMBRES												
EDADES	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-70	TOTAL
INSACULADOS	7,1521	168,680	128,321	120,721	118,594	104,293	90,721	75,037	56,152	42,141	33,560	1,009,741
LISTA NOMINAL	196	808	685	587	596	486	439	386	273	224	175	4855
TOTAL	71,717	169,488	129,006	121,308	119,190	104,779	91,160	75,423	56,425	42,365	33,735	1,014,596

Tabla 98

MUJERES												
EDADES	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-70	TOTAL
INSACULADOS	79,488	213,354	181,682	179,186	175,013	151,006	125,117	95,594	64,403	40,877	28,347	1,334,067
LISTA NOMINAL	238	934	713	687	675	578	502	409	308	201	159	5404
TOTAL	79,726	214,288	182,395	179,873	175,688	151,584	125,619	96,003	64,711	41,078	28,506	1,339,471

Gráfica 14



En los anexos 26.1, 26.2 y 26.3 se pueden revisar las cifras por entidad y distrito.

A continuación se presentan las cifras del proceso electoral federal 2006 y 2009, relacionadas con la escolaridad, rangos de edad y género de los ciudadanos aptos:

Tabla 99

ESCOLARIDAD	2006		2009	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
PRIMERO PRIMARIA	57,601	2.70	50,203	2.13
SEGUNDO PRIMARIA	82,173	3.85	76,786	3.26
TERCERO PRIMARIA	115,999	5.43	112,473	4.78
CUARTO PRIMARIA	68,780	3.22	66,714	2.83
QUINTO PRIMARIA	56,763	2.66	58,223	2.47
SEXTO PRIMARIA	433,038	20.28	459,697	19.53
PRIMERO SECUNDARIA	34,400	1.61	35,253	1.50
SEGUNDO SECUNDARIA	57,075	2.67	61,791	2.62
TERCERO SECUNDARIA	454,276	21.27	560,660	23.82
1º BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA	36,208	1.70	35,166	1.49
2º BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA	56,685	2.65	60,413	2.57
3º BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA	305,192	14.29	357,615	15.19
PRIMERO LICENCIATURA	29,883	1.40	22,431	0.95
SEGUNDO LICENCIATURA	33,536	1.57	33,410	1.42
TERCERO LICENCIATURA	24,527	1.15	20,532	0.87
4º O 5º LICENCIATURA	41,576	1.95	72,512	3.08

ESCOLARIDAD	2006		2009	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
LICENCIATURA CONCLUIDA	99,037	4.64	227,716	9.67
LICENCIATURA TITULADO	104,264	4.88	---	---
ESPECIALIDAD	9,282	0.43	8,414	0.36
MAESTRÍA	14,852	0.70	16,969	0.72
DOCTORADO	2,007	0.09	2,179	0.09
SIN ESCOLARIDAD (SABE LEER Y ESCRIBIR)	17,897	0.84	14,860	0.63
DESCONOCIDA	640	0.03	50	0.002
TOTAL	2,135,691	100	2,354,067	100

Gráfica 15



Tabla 100

EDAD	2006				2009			
	HOMBRE	%	MUJER	%	HOMBRE	%	MUJER	%
18-19	42,026	4.66	47,290	3.83	71,717	7.07	79,726	5.95
20-24	146,325	16.22	199,484	16.16	169,488	16.70	214,288	16.00
25-29	118,147	13.1	176,590	14.31	129,006	12.72	182,395	13.62
30-34	116,862	12.96	179,760	14.56	121,308	11.96	179,873	13.43
35-39	105,920	11.75	164,541	13.33	119,190	11.75	175,688	13.12
40-44	95,293	10.57	142,619	11.56	104,779	10.33	151,584	11.32

EDAD	2006				2009			
	HOMBRE	%	MUJER	%	HOMBRE	%	MUJER	%
45-49	84,394	9.36	116,694	9.46	91,160	8.98	125,619	9.38
50-54	68,282	7.57	85,456	6.92	75,423	7.43	96,003	7.17
55-59	52,824	5.86	58,430	4.73	56,425	5.56	64,711	4.83
60-64	39,844	4.42	37,695	3.05	42,365	4.18	41,078	3.07
65-70	31,715	3.52	25,500	2.07	33,735	3.32	28,506	2.13

Gráfica 16

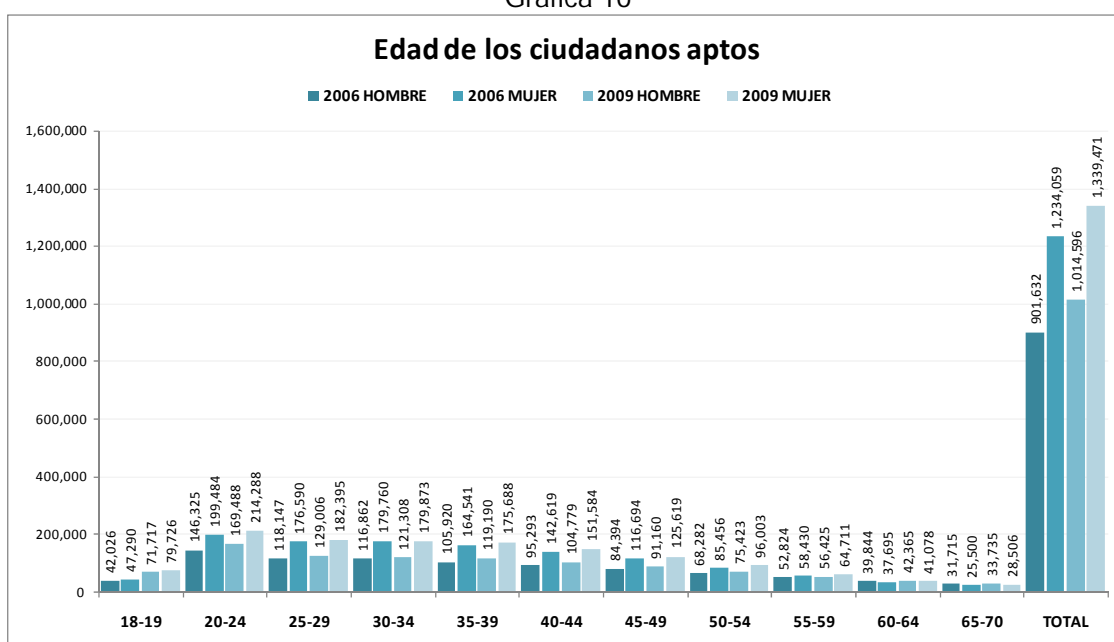
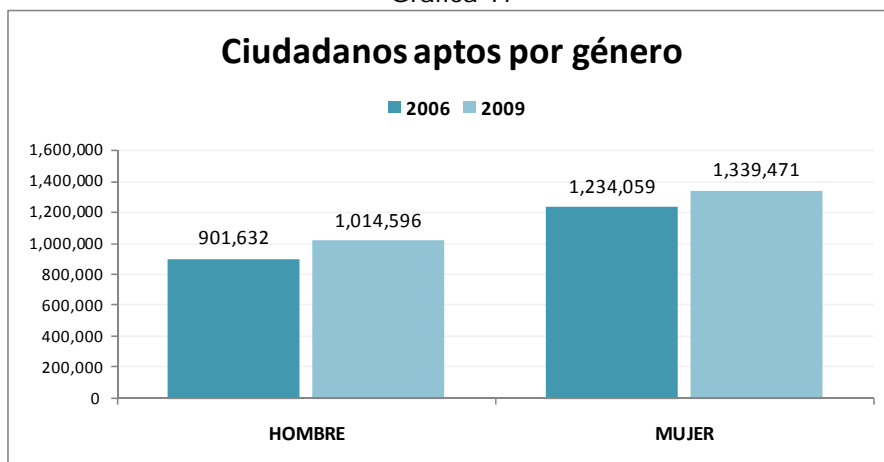


Tabla 101

	HOMBRE	%	MUJER	%
2006	901,632	42.22	1,234,059	57.78
2009	1,014,596	43.10	1,339,471	56.90

Gráfica 17



En la siguiente tabla podemos apreciar el comparativo de los ciudadanos aptos por género del anterior proceso electoral y del actual.

Tabla 102

CIUDADANOS APTOS SEGÚN GÉNERO. COMPARATIVO 2006-2009										
ESTADOS	HOMBRES 2006	H 2006	MUJERES 2006	M 2006	TOTAL 2006	HOMBRES 2009	H 2009	MUJERES 2009	M 2009	TOTAL 2009
AGUASCALIENTES	11,800	42.1%	16,196	57.9%	27,996	10,527	41.1%	15,096	58.9%	25,623
BAJA CALIFORNIA	20,148	43.7%	25,908	56.3%	46,056	24,256	45.4%	29,160	54.6%	53,416
BAJA CALIFORNIA SUR	4,561	46.9%	5,160	53.1%	9,721	6,150	47.1%	6,920	52.9%	13,070
CAMPECHE	7,313	45.8%	8,655	54.2%	15,968	7,369	44.5%	9,177	55.5%	16,546
CHIAPAS	37,370	51.4%	35,352	48.6%	72,722	47,640	52.1%	43,817	47.9%	91,457
CHIHUAHUA	30,241	43.5%	39,303	56.5%	69,544	35,767	44.8%	44,033	55.2%	79,800
COAHUILA	20,374	42.2%	27,853	57.8%	48,227	23,866	42.3%	32,585	57.7%	56,451
COLIMA	5,992	44.6%	7,446	55.4%	13,438	6,766	45.4%	8,152	54.6%	14,918
DISTRITO FEDERAL	78,090	40.6%	114,086	59.4%	192,176	76,840	41.0%	110,717	59.0%	187,557
DURANGO	15,544	41.9%	21,543	58.1%	37,087	18,393	43.1%	24,264	56.9%	42,657
GUANAJUATO	38,979	38.1%	63,415	61.9%	102,394	48,450	40.7%	70,561	59.3%	119,011
GUERRERO	30,383	43.6%	39,357	56.4%	69,740	34,917	45.9%	41,131	54.1%	76,048
HIDALGO	20,398	40.6%	29,842	59.4%	50,240	21,932	41.3%	31,199	58.7%	53,131
JALISCO	52,602	41.0%	75,808	59.0%	128,410	59,534	42.4%	80,822	57.6%	140,356
MEXICO	118,716	41.3%	168,851	58.7%	287,567	126,760	41.2%	181,097	58.8%	307,857
MICHOACAN	34,694	40.0%	52,129	60.0%	86,823	39,477	42.5%	53,446	57.5%	92,923
MORELOS	14,040	40.7%	20,458	59.3%	34,498	15,733	41.2%	22,430	58.8%	38,163

CIUDADANOS APTOS SEGÚN GÉNERO. COMPARATIVO 2006-2009										
ESTADOS	HOMBRES 2006	H 2006	MUJERES 2006	M 2006	TOTAL 2006	HOMBRES 2009	H 2009	MUJERES 2009	M 2009	TOTAL 2009
NAYARIT	10,156	43.6%	13,131	56.4%	23,287	11,139	45.3%	13,432	54.7%	24,571
NUEVO LEON	29,729	42.2%	40,763	57.8%	70,492	33,302	42.9%	44,386	57.1%	77,688
OAXACA	34,067	43.4%	44,379	56.6%	78,446	40,479	44.6%	50,237	55.4%	90,716
PUEBLA	44,848	42.4%	60,981	57.6%	105,829	52,808	43.2%	69,477	56.8%	122,285
QUERETARO	13,191	42.0%	18,183	58.0%	31,374	16,773	41.9%	23,260	58.1%	40,033
QUINTANA ROO	7,724	46.3%	8,970	53.7%	16,694	10,707	48.1%	11,558	51.9%	22,265
SAN LUIS POTOSI	23,071	41.3%	32,782	58.7%	55,853	27,868	42.3%	37,986	57.7%	65,854
SINALOA	30,491	41.5%	43,067	58.5%	73,558	31,882	42.3%	43,435	57.7%	75,317
SONORA	18,876	43.2%	24,811	56.8%	43,687	22,227	44.1%	28,230	55.9%	50,457
TABASCO	18,748	43.8%	24,021	56.2%	42,769	20,814	43.8%	26,653	56.2%	47,467
TAMAULIPAS	26,088	42.7%	35,066	57.3%	61,154	28,092	42.8%	37,489	57.2%	65,581
TLAXCALA	10,898	40.5%	16,014	59.5%	26,912	10,947	41.0%	15,770	59.0%	26,717
VERACRUZ	59,332	43.6%	76,726	56.4%	136,058	66,055	43.6%	85,545	56.4%	151,600
YUCATAN	17,569	46.4%	20,271	53.6%	37,840	18,135	45.6%	21,642	54.4%	39,777
ZACATECAS	15,599	39.9%	23,532	60.1%	39,131	18,991	42.4%	25,764	57.6%	44,755
TOTAL	901,632	42.2%	1,234,059	57.8%	2,135,691	1,014,596	43.1%	1,339,471	56.9%	2,354,067

Por primera vez, durante esta primera etapa se desarrollaron reuniones regionales que contaron con la participación de consejeros locales y distritales, durante las cuales se analizaron los retos y problemáticas enfrentadas para la selección y contratación de SE y CAE, así como en la entrega de cartas-notificación y en la sensibilización a los ciudadanos sorteados.

3.5 RESUMEN PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

En resumen los resultados de la primera etapa de capacitación son:

Tabla 103

	CIUDADANOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS	APTOS
INSACULADOS	7,837.565	5,309.027	2,475.551	2,343.808
LISTA NOMINAL	25,356	14,033	10,269	10,259
TOTAL	7,862.921	5,323.060	2,485.820	2,354.067

En los anexos 27.1, 27.2 y 27.3 se pueden revisar las cifras por entidad y distrito.

Las cifras por género son las siguientes:

Tabla 104

	CIUDADANOS			NOTIFICADOS		
	HOMBRES	MUJER	TOTAL	HOMBRES	MUJER	TOTAL
INSACULADOS	3,803.103	4,034.462	7,837.565	2,482.191	2,826.836	5,309.027
LISTA NOMINAL	12,832	12,524	25,356	6,771	7,262	14,033
TOTAL	3,815.935	4,046.986	7,862.921	2,488.962	2,834.098	5,323.060

Gráfica 18



Gráfica 19



Tabla 105

	CAPACITADOS			APTOS		
	HOMBRES	MUJER	TOTAL	HOMBRES	MUJER	TOTAL
INSACULADOS	1,073,855	1,401,696	2,475,551	1,009,741	1,334,067	2,343,808
LISTA NOMINAL	4,858	5,411	10,269	4,855	5,404	10,259
TOTAL	1,078,713	1,407,107	2,485,820	1,014,596	1,339,471	2,354,067

Gráfica 20



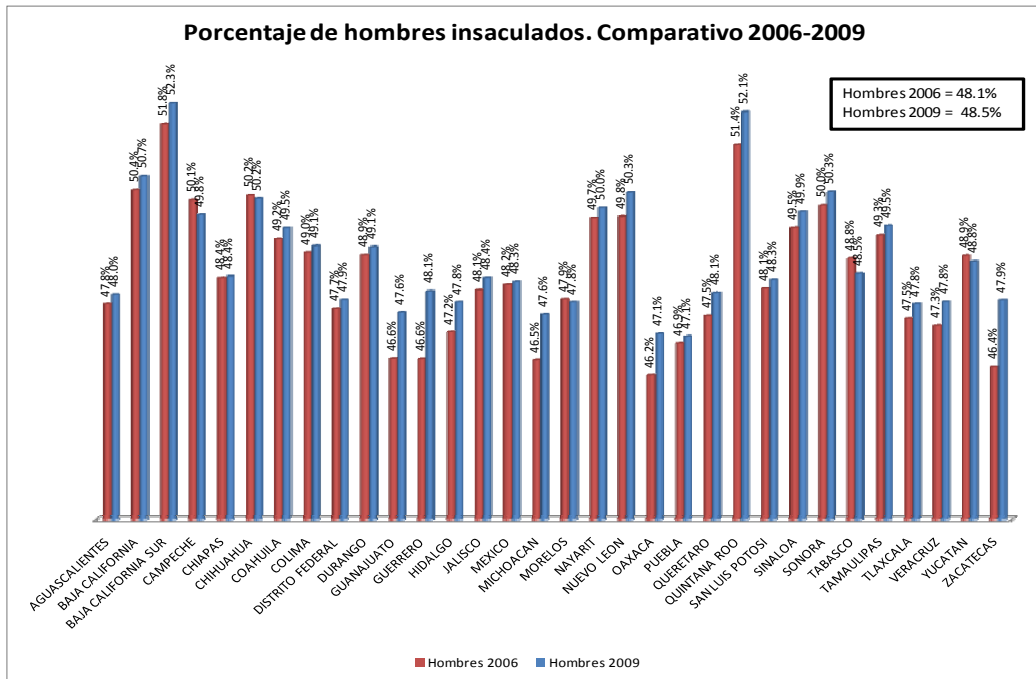
Gráfica 21



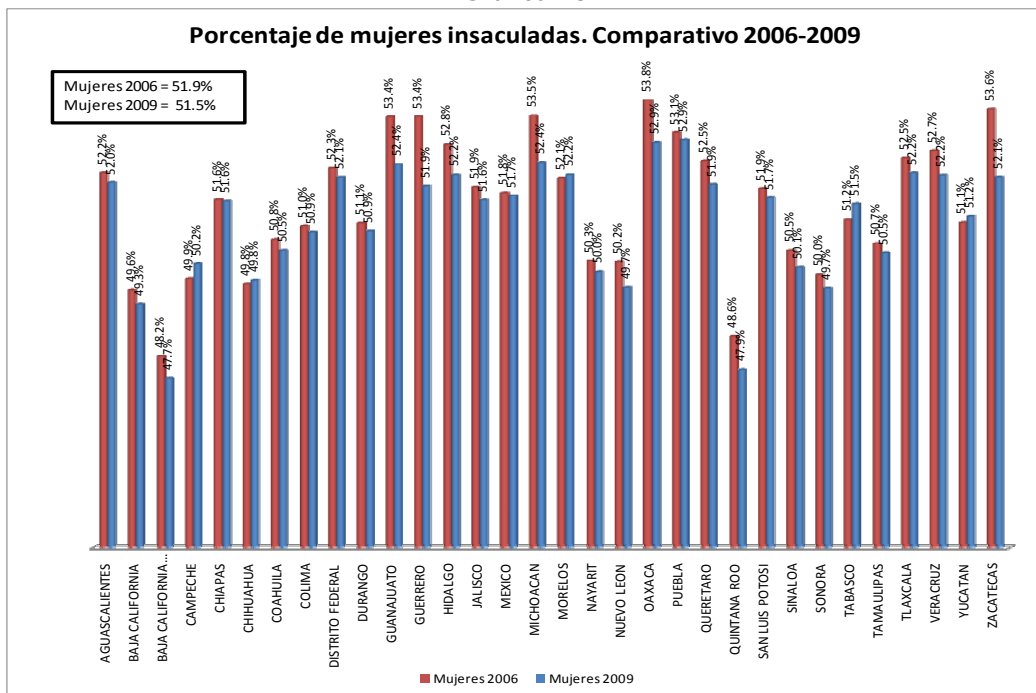
En los anexos 28.1, 28.2 y 28.3 se pueden revisar las cifras por entidad y distrito.

A continuación se presentan dos gráficas en las que se puede observar el comparativo entre hombres insaculados y mujeres insaculadas para los procesos de 2006 y 2009.

Gráfica 22

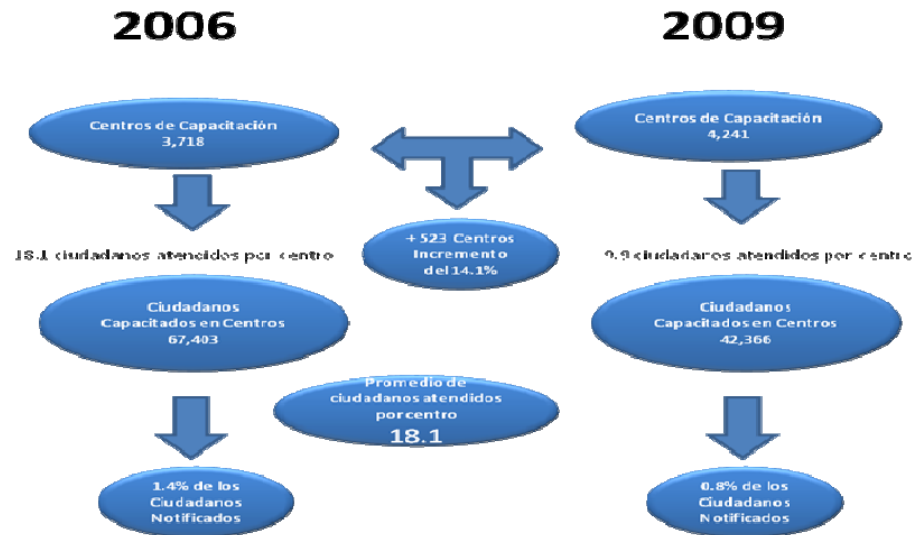


Gráfica 23



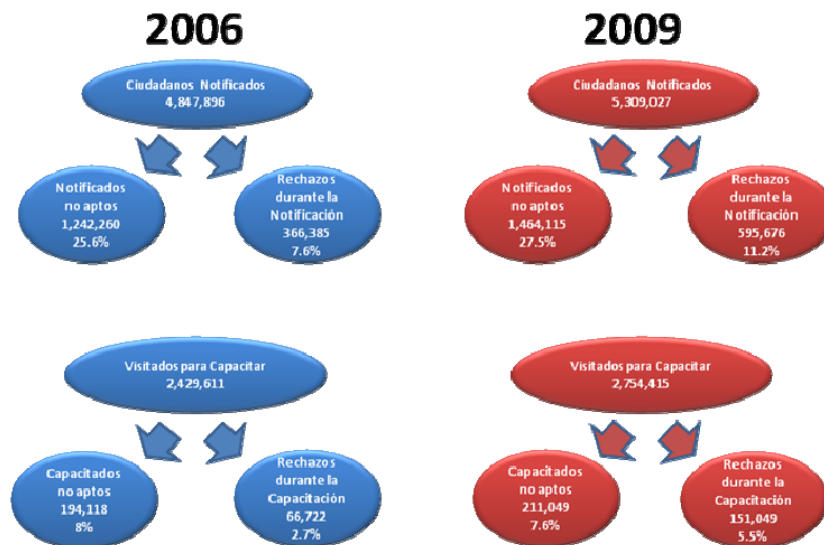
En el siguiente esquema se compara la productividad de los centros de capacitación electoral en el año 2006 y en la primera etapa de capacitación del proceso electoral federal actual.

Comparativo Nacional de los centros de capacitación



En el siguiente esquema se comparan los resultados de la notificación y primera etapa de capacitación en el proceso electoral federal anterior y el actual, considerando en este último únicamente a los ciudadanos insaculados.

Notificación y Capacitación (No Aptos y Rechazos). Comparativo 2006-2009



4. SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL

Las Secciones de Atención Especial (SAE) son aquellas secciones electorales en donde se encuentran presentes una serie de fenómenos de carácter natural, social, político, demográfico, económico, cultural y/o geográfico que de manera individual y/o conjunta obstaculizan el avance en la integración de las mesas directivas de casilla o impiden que su integración se realice siguiendo el procedimiento establecido en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla.

Para este proceso electoral federal se distinguió a estas secciones según su nivel de afectación, que pudo ser 1 ó 2, niveles que se establecen en función de la complejidad existente para lograr la integración de las mesas directivas de casilla:

- **Sección Electoral con nivel de afectación 1.** “Es aquella que por la complejidad del fenómeno o fenómenos presentes en la misma, deriva en la dificultad extrema para localizar, notificar y capacitar a los ciudadanos insaculados que residen en ella, situación que ocasiona retrasos en la integración de las mesas directivas de casilla, y que para abatir el mismo, se hace necesario que las juntas establezcan estrategias especiales para lograr el objetivo de integrar las mesas directivas de casilla con el número de ciudadanos capacitados aptos requeridos sujetándose al procedimiento establecido en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla.”
- **Sección Electoral con nivel de afectación 2.** “Es aquella que por las características del fenómeno o fenómenos presentes en ella, no es posible localizar o notificar a los ciudadanos insaculados que residen en la misma, siguiendo el procedimiento establecido en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla. Por tal motivo, para lograr el objetivo de integrar las mesas directivas de casilla con el número de ciudadanos capacitados aptos requeridos, las juntas deben recurrir al listado nominal de electores, ya sea para completar la integración de las casillas, o bien, para integrarla en su totalidad con ciudadanos del listado nominal de electores¹⁵.”

Durante el pasado proceso electoral federal, las problemáticas a partir de las cuales era posible caracterizar una sección como de atención especial se clasificaron en 24 variables, las que a su vez se integraron en 7 causas.

Para el proceso electoral federal 2008-2009, 25 problemáticas se agruparon en 8 causas. La nueva causa surgió de la separación de la causa “secciones ubicadas en zonas con alta migración poblacional, población flotante, parálisis social, alta dispersión poblacional

¹⁵ De acuerdo con el Lineamiento para Seleccionar y Verificar las secciones que por su complejidad y problemática requerirán de Atención Especial para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla.

(incluye secciones con menos de 50 ciudadanos), difícil acceso geográfico, zonas residenciales y zonas turísticas en donde los ciudadanos insaculados son difíciles de localizar por su extrema movilidad". Tal causa se dividió en dos causas en el 2008-2009: causa 4 "secciones ubicadas en zonas con fenómenos demográficos que dificultan la localización de los ciudadanos insaculados"; y causa número 5 "secciones ubicadas en zonas cuyas características geográficas dificultan la localización y ubicación de los ciudadanos insaculados". Dicha separación tuvo motivos estadísticos, pues solo la causa 4 reunió en el proceso electoral pasado el 60% de las incidencias entre las SAE. Asimismo, se agregó una problemática sobre conflictos de carácter limítrofe, esta se encuentra como la variable número 24 en el catálogo de 25 problemáticas correspondiente.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del 3 octubre de 2008 por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 y modificado en la sesión de Consejo General del 22 de diciembre de 2008, se llevaron a cabo las acciones referidas a las secciones que por su complejidad y problemática requirieron de atención especial para la integración de las mesas directivas de casilla de la siguiente manera:

4.1 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES

De acuerdo a los Lineamientos para Seleccionar y Verificar las secciones que por su complejidad y problemática requerirán de Atención Especial para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, el cual forma parte como anexo 2 del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, y al Calendario Anual de Actividades 2008, durante el mes de septiembre y primera quincena de octubre de 2008, las 300 Juntas Distritales Ejecutivas actualizaron el diagnóstico sobre los fenómenos y/o problemáticas que se localizaban en las secciones electorales que integran sus respectivos distritos, identificando aquellas que pudieran haber afectado la integración de las mesas directivas de casilla.

Lo anterior con base a la información recabada por las propias juntas en los recorridos realizados por las secciones electorales que comprenden los distritos para actualizar los rasgos relevantes de la cartografía electoral y obtener información en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, realizados en el periodo comprendido entre los meses de marzo y junio de 2008, así como en los criterios e instrumentos que para tal fin fueron elaborados y remitidos a las juntas por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De esta manera, en la segunda quincena de octubre la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevo a cabo la revisión de los diagnósticos distritales con el propósito de verificar que éstos se hubiesen realizado conforme a los criterios emitidos para tal fin.

Una vez que el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, y a partir del diagnóstico realizado por las Juntas Distritales Ejecutivas, éstas procedieron a elaborar, en su caso, la propuesta de listado de secciones electorales que requerirían de atención especial durante la primera etapa de capacitación electoral, de conformidad con el catálogo de causas para aprobar secciones de atención especial que se incluyó en el apartado 3 del Lineamiento antes citado.

Como producto de lo anterior **195** Juntas Distritales Ejecutivas de **31** entidades federativas, elaboraron y presentaron a su respectivo Consejo Distrital su propuesta de secciones para ser consideradas de atención especial; Aguascalientes fue la única entidad federativa en donde sus distritos no presentaron propuesta de secciones de atención especial a sus respectivos Consejos.

A nivel nacional se incluyeron **6,464** secciones en el listado de las secciones que fueron propuestas para ser consideradas de atención especial, esta cifra representa el **9.95%** respecto del total de secciones que integran la geografía electoral nacional¹⁶; de éstas, **5,003** (7.70% respecto al total de secciones a nivel nacional) fueron propuestas con nivel de afectación 1 y **1,461** (2.25% respecto al total de secciones a nivel nacional) con nivel de afectación 2¹⁷.

4.2. VERIFICACIONES DE LAS PROPUESTAS DE SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

Dado que los consejos distritales eran los órganos encargados de verificar y aprobar el Listado de Secciones de Atención Especial, en los casos que se hubieran justificado, los miembros de los consejos distritales llevaron a cabo verificaciones de gabinete y de campo desde la presentación de la propuesta, hasta el 21 de febrero de 2009. Así mismo los consejos locales también participaron en dichas verificaciones.

Tanto los consejos distritales como los locales pudieron hacer observaciones y nuevas propuestas al listado de secciones de atención especial, así como de su nivel de afectación, las cuales se hicieron llegar a más tardar el 26 de febrero de 2009.

Entre el 27 de febrero y el 2 de marzo del 2009, los consejeros distritales consolidaron los resultados de la verificación que desarrollaron e incluyeron en la propuesta de la junta distrital, las observaciones que realizaron, en su caso, los integrantes de los consejos locales.

¹⁶ De acuerdo con información proporcionada por el Registro Federal de Electores, el total de secciones electorales que integran la geografía nacional es de 64,935 secciones con corte al 6 de marzo.

¹⁷ Comparativamente, en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, en la sesión de instalación de los Consejos Distritales, las Juntas Distritales Ejecutivas presentaron un total de 5,312 secciones para ser consideradas de atención especial (que representaban el 8.2% de las secciones electorales de entonces), de las cuales 4,390 fueron secciones propuestas con nivel de afectación 1 (6.79%) y 922 fueron propuestas con nivel de afectación 2 (1.42%).

4.3 APROBACIÓN DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

El total de secciones propuestas para ser consideradas de atención especial al 6 de marzo de 2009, fue de **6,530** secciones, lo cual representó una diferencia de **66** secciones en relación con la propuesta originalmente planteada por las juntas distritales ejecutivas el día 12 de diciembre de 2008. Esta diferencia se explica a partir de que durante el periodo de verificación, los consejos distritales o las juntas distritales ejecutivas propusieron nuevas secciones para que fueran verificadas y en su caso aprobadas como de atención especial, una vez realizadas las verificaciones establecidas por los Lineamientos en la materia.

En esta tesitura, de conformidad con lo señalado en el apartado *6. Aprobación del Listado de Secciones de Atención Especial durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009*, el 6 de marzo de 2009, los consejos distritales, aprobaron el Listado de Secciones que derivado de su complejidad y problemática requirieron de atención especial. En ese momento se aprobaron **6,274** secciones para ser consideradas de atención especial, cifra que representa el 9.66% respecto al total de secciones electorales que integran la geografía electoral nacional; de ellas, **4,746** (7.31%) fueron aprobadas con nivel de afectación 1 y **1,528** (2.35%) con nivel de afectación 2. Por otra parte, **256** secciones fueron rechazadas por los consejos para ser consideradas como de atención especial.

4.4 MODIFICACIONES A LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

Derivado del avance en la primera etapa de capacitación electoral y conforme a lo establecido en el apartado *7. Procedimiento para agregar nuevas secciones de atención especial* de los lineamientos en la materia, a partir del 9 de marzo y hasta el 28 de abril de 2009, los consejos y juntas distritales propusieron un total de **1,107** secciones adicionales para ser aprobadas como de atención especial, de las cuales los consejos distritales aprobaron finalmente **1,077** para ser consideradas como de atención especial.

Por otra parte, acorde a lo establecido en el apartado *8. Procedimiento para modificar el nivel de afectación de secciones del listado de atención especial*, y toda vez que en un total de **281** secciones de atención especial con nivel de afectación 1 (distribuidas éstas en **70** distritos), se agotó el listado de ciudadanos insaculados sin que fuera posible contar con el número de ciudadanos aptos requerido para integrar las casillas con sus 4 funcionarios propietarios y 3 suplentes, los consejos distritales correspondientes aprobaron modificar el nivel de afectación en tales secciones de 1 a 2. Lo anterior con el propósito de recurrir al listado nominal de electores y alcanzar así el número de ciudadanos aptos requeridos para llevar a cabo el proceso de segunda insaculación.

De esta forma, el número definitivo de secciones de atención especial aprobadas hasta el 30 de abril de 2009 a nivel nacional, durante el actual Proceso Electoral Federal 2008-2009 fue de **7,351**, de las cuales **4,967** (67.57% respecto del total) contaron con nivel de afectación 1 y **2,384** (32.43%) con nivel de afectación 2. Así, con relación al número total

de secciones electorales para el Proceso Electoral Federal, un 7.64% de ellas fueron aprobadas como de nivel 1, mientras que el 3.67% de ellas lo fueron de nivel 2.

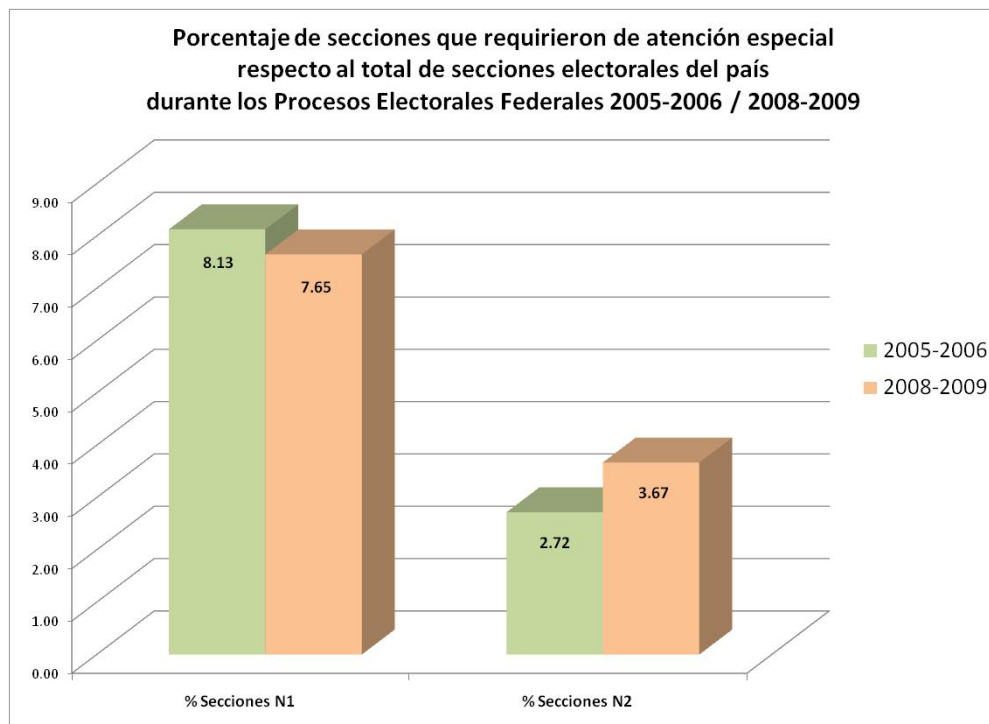
Lo anterior significa que durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009, el número de secciones de atención especial aprobado se incrementó en 4.88% con relación a las 7,009 SAE aprobadas finalmente en 2006.

En el siguiente cuadro se muestra el comparativo con respecto al Proceso Electoral Federal 2005-2006:

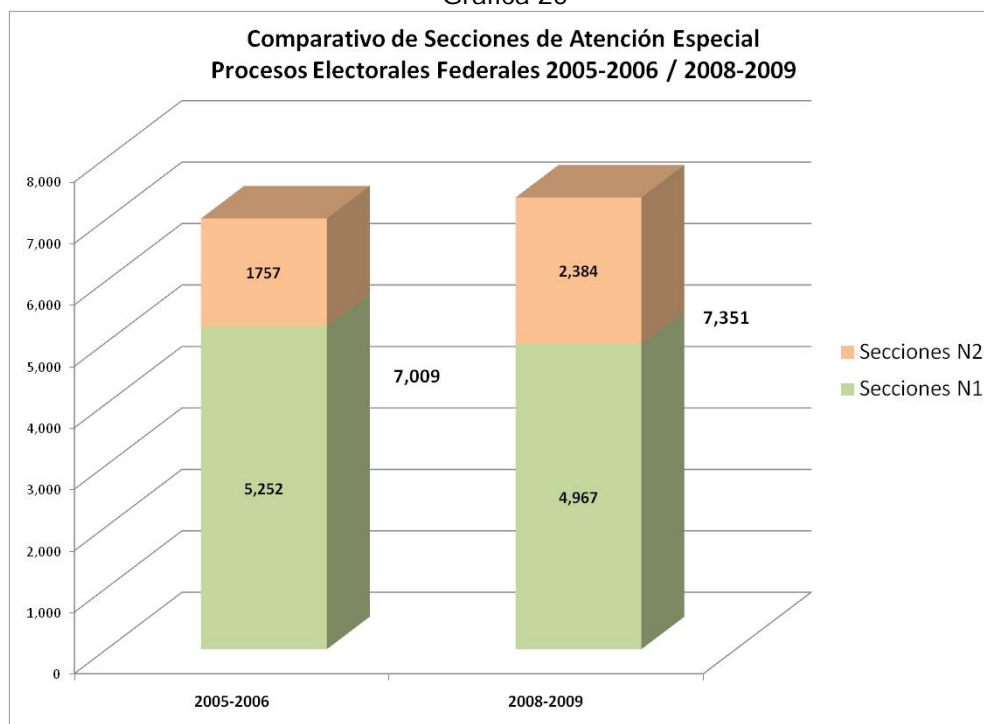
Tabla 106

PROCESO ELECTORAL FEDERAL	TOTAL SECCIONES NACIONAL	SECCIONES N1	% SECCIONES N1	SECCIONES N2	% SECCIONES N2	TOTAL	%
2005-2006	64,609	5,252	8.13	1757	2.72	7,009	10.85
2008-2009	64,935	4,967	7.65	2,384	3.67	7,351	11.32
DIFERENCIAS	326	-285	-0.48	627	0.95	342	0.47

Gráfica 24



Gráfica 25



4.5 CARACTERIZACIÓN DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL APROBADAS

Los Lineamientos para Seleccionar y Verificar las secciones que por su complejidad y problemática requerirán de Atención Especial para la integración de las mesas directivas de casilla, contemplan 8 causas para aprobar secciones de atención especial, dentro de las cuales se agrupan 24 problemáticas que afectan los trabajos de notificación y capacitación de ciudadanos insaculados.

En este sentido se presentaron un total de **15,047** características que inciden negativamente en las **7,351** secciones aprobadas como de atención especial. A continuación se presenta la información desglosada por cada una de estas causas, debiendo resaltarse el hecho de que en una misma sección puede haber más de una problemática que incida en el procedimiento de integración respectivo. Debe enfatizarse que la información que aquí se desglosa corresponde únicamente a las secciones aprobadas como de atención especial.

Causa 1. *Secciones ubicadas en zonas militares y navales con ciudadanos insaculados que no cuentan con el permiso de la superioridad de las fuerzas armadas para participar como funcionarios de mesas directivas de casilla.* Se tienen **133** secciones con esta causa (1.81% de las SAE). La problemática 1 referente a secciones en zonas militares se presenta en **104** secciones, mientras que **33** casos se

refieren a secciones en zonas navales. Es importante señalar que en 4 secciones las problemáticas se presentan conjuntamente.

Causa 2. *Secciones ubicadas en zonas de lenguas indígenas y/o con alto índice de analfabetismo, con ciudadanos insaculados que no hablan español ni saben leer ni escribir.* Con esta causa se ven afectadas 1,765 secciones (24.01%): 1,674 secciones presentan problemas por el alto índice de analfabetismo y 745, se encuentran en zonas con lengua indígena donde la población es mayoritariamente monolingüe, lo que significa que en 654 secciones se observan ambas problemáticas.

Causa 3. *Secciones ubicadas en zonas en donde debido a fenómenos relacionados a las características culturales y religiosas de la población, los ciudadanos insaculados se niegan a participar como funcionarios de mesas directivas de casilla.* Esta causa afecta a 796 secciones (10.83% de las SAE), pudiéndose detectar 3 problemáticas. 521 secciones se localizan en zonas en donde la población se rige por el sistema de usos y costumbres; 331, en zonas donde se observan prácticas de la población asociadas con la discriminación (*inequidad de género, machismo, régimen patriarcal*, etc.) que limitan la participación de los ciudadanos insaculados como funcionarios de mesas directivas de casilla; y 145 están ubicadas en lugares donde hay presencia importante de grupos o sectas que a causa de su religión y creencias particulares, ven limitado el ejercicio de sus derechos ciudadanos (*Menonitas, Testigos de Jehová, Luz del Mundo*). Hay que señalar que en 606 secciones sólo se presenta una característica de las anteriormente señaladas, en 179 se presentan dos de ellas y en 11 se presentan las tres de manera conjunta.

Causa 4. *Secciones ubicadas en zonas con fenómenos demográficos que dificultan la localización de los ciudadanos insaculados, se conforma por 3 problemáticas.* En esta causa se tienen 4,631 secciones (63.00% de las SAE): 3,450 se encuentran en zonas donde en procesos electorales anteriores se ha tenido un alto porcentaje de ciudadanos no localizados por motivos asociados al fenómeno de la migración (*cambio de domicilio, no encuentran al ciudadano*, entre otros); 1,834 se encuentran en zonas con población flotante -conformada ésta por ciudadanos insaculados que si bien tienen su domicilio en esa sección, únicamente lo habitan en determinadas temporadas por motivos laborales o académicos-; y hay 46 casos de secciones electorales con menos de 50 ciudadanos inscritos en el listado nominal. En 3,935 secciones sólo se presenta una de las tres problemáticas; en 693 se presentan dos, y en 3 se conjuntan todas ellas.

Causa 5. *Secciones ubicadas en zonas cuyas características geográficas dificultan la localización y ubicación de los ciudadanos insaculados.* Se integra por 5 problemáticas y se presentó en 2,501 secciones (34.02% de las SAE). La problemática referente a zonas con características geográficas que dificultan el acceso del CAE para la localización de los ciudadanos insaculados, se presenta en 1,201 secciones; 1,162 secciones se encuentran en zonas con viviendas o caserío disperso que dificultan el desplazamiento del CAE para la localización de los ciudadanos insaculados; 619

secciones corresponden a sitios ubicados en zonas residenciales en donde se dificulta contactar a los ciudadanos insaculados; **149** secciones se ubican en corredores turísticos donde, por su actividad económica, no se encuentra a los ciudadanos insaculados en su domicilio en horas hábiles; y **48** corresponden a secciones en donde la población ha sido reubicada debido a contingencias ecológicas o desastres naturales, por lo que los ciudadanos insaculados ya no se localizan en dicha sección (sin embargo continúan apareciendo en el listado nominal). En lo que corresponde a esta causa, **1,836** secciones presentan sólo una de las problemáticas anteriores; **652** secciones reportan dos de estas problemáticas y **13**, tres de ellas (ninguna sección presenta de manera simultánea más de tres problemas).

Causa 6. *Secciones ubicadas en zonas con problemas asociados a la seguridad pública que ponen en riesgo la integridad física del Capacitador Asistente Electoral o que afectan las actividades de notificación y capacitación de los ciudadanos insaculados.* Se conforma por 3 problemáticas, que afectan a un total de **1,789** secciones (24.34% de las SAE). La problemática referente a secciones en zonas de alta inseguridad pública (*pandillerismo, vandalismo, inseguridad pública derivada de la práctica de actividades ilegales, etc.*) se presenta en **1,609** secciones (21.99% de las SAE y 2.47% del total de secciones en el país); en **365** secciones (5% de las SAE) la problemática que se observa es relacionada con salud pública (*alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades endémicas y asociadas a la pobreza*); y, en **333** secciones (4.56% de las SAE), se presenta la problemática de zonas donde presuntamente se realizan actividades ilícitas de carácter regional, por lo que el acceso a las mismas se encuentra restringido. Del total de secciones que se comprenden en esta causal, **1,362** se ven afectadas por una problemática, **336** secciones por dos, y en **91** se conjugan las tres.

Causa 7. *Secciones ubicadas en zonas con conflictos de carácter religioso, interétnicos, agrarios, políticos y/o con presencia de grupos armados, con ciudadanos insaculados que se niegan a participar por el riesgo de violencia entre los miembros de la comunidad.* Se compone de un total de 6 distintas problemáticas, las cuales se presentan en **525** secciones (7.14% de la SAE). Hay **99** secciones en zonas con conflicto religioso; **49** secciones se encuentran en zonas con conflictos interétnicos; **130** son secciones ubicadas en zonas con conflictos agrarios; los conflictos políticos afectan a **269** secciones; **97** secciones están ubicadas en zonas con presencia de grupos armados; y **29** secciones se encuentran en zonas con problemas limítrofes. Del total, **413** secciones tienen una problemática; **90** dos problemáticas diferentes; **13** secciones, tres; **4** secciones, cuatro; y **5** secciones, cinco, de manera simultánea.

Causa 8. *Secciones ubicadas en zonas afectadas por desastres naturales y/o contingencias ecológicas inesperadas en donde los ciudadanos insaculados han sido evacuados de manera temporal.* Esta causa se identifica en únicamente **5** secciones a nivel nacional, es decir, en apenas el 0.07% del total de secciones de atención especial aprobadas.

En el siguiente cuadro se presenta el comparativo del número de secciones afectadas por cada una de las problemáticas entre los procesos electorales 2005-2006 y 2008-2009

Tabla 107

CAUSA	PEF 2008-2009		PEF 2005-2006	
	PROBLEMÁTICA	SECCIONES AFECTADAS	PROBLEMÁTICA	SECCIONES AFECTADAS
C1 - Secciones ubicadas en zonas militares y navales con ciudadanos insaculados que no cuentan con el permiso de la superioridad de las fuerzas armadas para participar como funcionarios de mesas directivas de casilla.	1 Secciones en zona militares.	104	1 Zonas militares	130
	2 Secciones en zonas navales.	33	2 Zonas navales	44
C2 - Secciones ubicadas en zonas de lenguas indígenas y/o con alto índice de analfabetismo, con ciudadanos insaculados que no hablan español ni saben leer ni escribir.	3 Secciones en zonas con alto índice de analfabetismo.	1,674	11 Zonas con alto índice de analfabetismo	1,888
	4 Secciones en zonas con lenguas indígenas, donde la población es mayoritariamente monolingüe.	745	6 Zonas con lenguas indígenas	994
C3 - Secciones ubicadas en zonas en donde debido a fenómenos relacionados a las características culturales y religiosas de la población, los ciudadanos insaculados se niegan a participar como funcionarios de mesas directivas de casilla.	5 Secciones en zonas en donde la población se rige por el sistema de usos y costumbres.	521	12 Zonas regidas por usos y costumbres	653
	6 Secciones en zonas donde se observan prácticas de la población asociadas con la discriminación (inequidad de género, machismo, régimen patriarcal, etc.) y que limiten la participación de los ciudadanos insaculados como funcionarios de mesas directivas de casilla.	331	13 Zonas con inequidad de género	814
	7 Secciones ubicadas en zonas en donde hay presencia de grupos o sectas que a causa de su religión y creencias particulares el ejercicio de sus derechos ciudadanos se ve limitado (menonita, testigos de Jehová, luz del mundo, etc.).	145	17 Zonas con presencia de grupos o sectas religiosas (menonitas, Testigos de Jehová, luz del mundo, etc.)	262
C4 - Secciones ubicadas en zonas con fenómenos demográficos que dificultan la localización de los ciudadanos insaculados.	8 Secciones en zonas donde en procesos electorales anteriores se ha tenido un alto porcentaje de ciudadanos no localizados por motivos asociados al fenómeno de la migración (cambio de domicilio, no encuentran al ciudadano, entre otros).	3,450	9 Zonas con alta migración poblacional	2,650
	9 Secciones con población flotante, conformada ésta por ciudadanos insaculados que si bien tienen su domicilio en esa sección, únicamente lo habitan en determinadas temporadas por motivos laborales o académicos.	1,834	5 Zonas con población flotante	1,394
	10 Secciones electorales con menos de 50 ciudadanos inscritos en el listado nominal.	46	23 Secciones con menos de 50 ciudadanos	414
C5 - Secciones ubicadas en zonas cuyas características geográficas dificultan la localización y ubicación de los ciudadanos insaculados.	11 Secciones en zonas con características geográficas que dificultan el acceso del CAE para la localización de los ciudadanos insaculados.	1,201	8 Zonas con difícil acceso geográfico	1,268

	PEF 2008-2009		PEF 2005-2006	
CAUSA	PROBLEMÁTICA	SECCIONES AFECTADAS	PROBLEMÁTICA	SECCIONES AFECTADAS
	12 Secciones en zonas con viviendas o caserío disperso, que dificultan el desplazamiento del CAE para la localización de los ciudadanos insaculados.	1,162	10 Zonas con alta dispersión poblacional	1,457
	13 Secciones ubicadas en zonas residenciales, en donde se dificulta contactar a los ciudadanos insaculados.	619	3 Zonas residenciales	486
	14 Secciones ubicadas en corredores turísticos, donde a los ciudadanos insaculados, por su actividad económica, no se les encuentra en su domicilio en horas hábiles.	149	4 Zonas turísticas	204
	15 Secciones en donde la población ha sido reubicada, debido a contingencias ecológicas o desastres naturales, por lo que los ciudadanos insaculados ya no se localizan en dicha sección, sin embargo continúan apareciendo en el listado nominal.	48	7 Zonas con parálisis social y/o económica (reubicación por contaminación ambiental o por estar asentadas en zonas irregulares o de alto riesgo)	117
C6 - Secciones ubicadas en zonas con problemas asociados a la seguridad pública que ponen en riesgo la integridad física del Capacitador Asistente Electoral o que afectan las actividades de notificación y capacitación de los ciudadanos insaculados.	16 Secciones en zonas de alta inseguridad pública (pandillerismo, vandalismo, inseguridad pública derivada de la práctica de actividades ilegales, etc.).	1,609	14 Zonas de alta inseguridad	1,838
	17 Secciones con problemas de salud pública (alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades endémicas y asociadas a la pobreza).	365	15 Zonas con problemas de salud pública	457
	18 Secciones en zonas donde presuntamente se realizan actividades ilícitas de carácter regional, por lo que el acceso a las mismas se encuentra restringido.	333	21 Zonas afectadas por narcotráfico	812
C7 - Secciones ubicadas en zonas con conflictos de carácter religioso, interétnicos, agrarios, políticos y/o con presencia de grupos armados, con ciudadanos insaculados que se niegan a participar por el riesgo de violencia entre los miembros de la comunidad.	19 Secciones en zonas con conflictos religiosos.	99	16 Zonas con conflictos religiosos	137
	20 Secciones en zonas con conflictos interétnicos.	49	18 Zonas con conflictos interétnicos	58
	21 Secciones en zonas con conflictos agrarios.	130	19 Zonas con conflictos agrarios	220
	22 Secciones en zonas conflictos políticos.	269	20 Zonas con problemas políticos	557
	23 Secciones en zonas con presencia de grupos armados.	97	22 Zonas con presencia de grupos armados	202
	24 Secciones en zonas con problemas limítrofes.	29	N/A	N/A
C8 - Secciones ubicadas en zonas afectadas por desastres naturales y/o contingencias ecológicas inesperadas en donde los ciudadanos insaculados han sido evacuados de manera temporal.	25 En esta variable se incluirán aquellas secciones donde de manera imprevisible se presenten fenómenos que impactan y conmuevan la vida cotidiana de la población tales como: huracanes, tornados, inundaciones y desastres en donde se presente la pérdida de vidas humanas y/o la evacuación temporal de la población.	5	24 Zonas afectadas por desastres naturales y/o contingencias ecológicas inesperadas donde los ciudadanos insaculados han sido evacuados	52

En el anexo 29 se presenta el número de secciones de atención especial aprobadas por Distrito Electoral, desagregadas por nivel de afectación.

4.6 MODIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL

En atención de lo planteado en el punto 9. Procedimiento para tomar a ciudadanos del listado nominal de electores, y previo a la segunda insaculación, en aquellas secciones en las que se logró localizar y capacitar al número de ciudadanos aptos suficientes para integrar las mesas directivas de casillas y no fue necesario recurrir al listado nominal, el sistema, de manera automática, modificó el nivel de afectación de 2 a 1.

En esta situación se encontraron, de acuerdo al listado 7 del sistema de Secciones de Atención Especial del ELEC2009, 1,173 secciones; lo que significa que previo a la segunda insaculación, había 6,140 secciones de atención especial nivel 1 y sólo 1,211 de nivel 2. En este sentido habrá que subrayar que en 1,173 secciones en las que se previó mayores dificultades, la integración de mesas directivas de casilla se pudo hacer de manera automática, conforme a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

5 SECCIONES ABC

La clasificación de las secciones en A, B o C permite conocer el avance en número de ciudadanos aptos requeridos para integrar las mesas directivas de casilla. Así, la casilla A se refiere a las que tienen un número igual o mayor a 12 ciudadanos aptos por cada casilla proyectada en la sección; la casilla B, un número igual o mayor de 7 y hasta 11 ciudadanos aptos; y la casilla C, un número menor a 7 ciudadanos.

Al corte de 15 de mayo, en la primera etapa de capacitación a nivel nacional se cuenta con 64,859 secciones, de las cuales 59,218 se ubicaron en el status de casilla A, lo que significa un 91.7% del total nacional: 5,616 están en status B (8.6%), y 25 están en status C (0.03%).

De las treinta y dos entidades, ocho tienen secciones en C: Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz. Nuevo León es el estado con mayor número de secciones, 10 en Monterrey y 2 en Cadereyta. Los demás estados oscilan entre una y tres secciones con este status.

En los anexos 30 y 31 se pueden revisar las tablas con las secciones ABC, por entidad y distrito.

En el proceso electoral federal 2006, previo a la segunda insaculación había 473 secciones clasificadas en C, en 23 entidades del país. Es necesario tomar en cuenta que el procedimiento para la integración de las casillas en secciones de atención especial nivel 2 se realizó de forma manual durante la propia insaculación.

Tabla 108

	SECCIONES						TOTAL
	A	%	B	%	C	%	
2006	60,313	93.67	3,602	5.59	474	0.74	64,389
2009	59,218	91.30	5,616	8.66	25	0.039	64,859

6. VERIFICACIONES FASE 2 PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Durante el periodo, del 9 de marzo al 30 de abril de 2009 de acuerdo con los *Lineamientos para la Supervisión y Verificación de la Integración de las Mesas Directivas de Casilla por parte de los Consejos y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas*, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las juntas locales y distritales ejecutivas y los consejeros electorales locales y distritales verificaron las distintas actividades concernientes a la fase 2 de verificación, es decir, las relativas a la entrega de notificaciones y a la primera etapa de capacitación a ciudadanos sorteados. Para tal efecto, los consejeros electorales y los vocales de las juntas locales y distritales se apoyaron en las guías de verificación que para cada nivel de competencia fueron elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Las actividades realizadas por los niveles ejecutivo y directivo, se describen a continuación:

6.1 VERIFICACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Diariamente se verificaron en gabinete por distrito, entidad y a nivel nacional los avances de visitas, entrega de notificaciones y capacitación a ciudadanos sorteados, y se elaboraron análisis de información y comparativos, a fin de detectar casos con problemáticas que ameritaran atención y o aplicación de medidas de corrección; en estos últimos casos se estableció comunicación con las juntas locales o, en su caso, con los distritos que se encontraban en esta situación o que tuvieran rezagos evidentes, para requerirles información que explicara los datos de las diferentes cédulas del sistema de Primera Insaculación.

Asimismo, se supervisaron los resultados de las verificaciones realizadas en los órganos desconcentrados (a partir de los reportes de verificación levantados en cada distrito electoral) para conocer el avance en esta materia, impulsando la captura o la verificación en aquellos casos en que se observó lento avance.

Complementariamente, en la tercera semana del mes de abril, a partir del análisis de los avances en la notificación y capacitación, se observó que existían algunos distritos en los

que los porcentajes de rechazos y de ciudadanos no aptos se ubicaban por encima del promedio nacional. A partir de esta relación, se seleccionaron seis distritos con los mayores porcentajes, con el propósito de visitarlos y realizar verificación de gabinete y de campo, a fin de corroborar la información y conocer las razones por las que presentaban alto índice de rechazos y de ciudadanos no aptos. Los distritos visitados para tal efecto fueron Baja California, distrito 03 Ensenada; México, 39 Los Reyes; Nayarit, 02 Tepic; Nuevo León, 05 Monterrey; Puebla, 07 Tepeaca; y Veracruz, 21 Cosoleacaque.

En los seis distritos mencionados se verificaron en gabinete 2,305 casos, entre rechazos y ciudadanos no aptos, para corroborar que en los expedientes de cada ciudadano se encontrara la razón del rechazo o la causa por la que no se le consideraba apto, la firma del ciudadano, y la captura correcta de la información contenida en las hojas de datos en el sistema ELEC2009; como resultado de esta verificación se encontraron 32 errores de captura relacionados con la causa del rechazo, mismos que fueron corregidos de inmediato, así como 12 casos de ciudadanos que se registraron como no aptos, pero que en realidad desde el momento en que fueron notificados, rechazaron participar, por lo que se corrigió su estatus en el sistema.

Por otra parte, también se realizó verificación en campo de 215 casos, entre rechazos y ciudadanos no aptos, con los siguientes resultados:

- Nayarit, distrito 02: en un caso se localizó un domicilio que se tenía reportado como no localizado;
- Nuevo León, distrito 05: en otro caso, la causa del rechazo no coincidió con lo registrado por el CAE ;
- Puebla, distrito 07: se detectó el caso de un CAE que al tener el número suficiente de ciudadanos aptos para que sus casillas se encontraran en rango A, es decir, con al menos doce ciudadanos, se limitó a notificar al resto de insaculados conformándose con recabar las causas de no participación de éstos a través de terceros, y no de propia voz de los interesados, sin realizar las revisitas que permitiesen por un lado, constatar con los propios ciudadanos sorteados la causa de su rechazo, y por otro, persuadirlos para participar. En este caso se volvió a trabajar en esta ARE para reponer el trabajo faltante. En este caso se volvió a trabajar en esta ARE para reponer el trabajo faltante y al CAE responsable se le apercibió a conducirse de manera profesional, dándole otra oportunidad. Actualmente lleva a cabo su trabajo de manera satisfactoria.

6.2. VERIFICACIÓN A CARGO DE LOS VOCALES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS

Entre el 9 de marzo y el 30 de abril de 2009, los vocales de las juntas locales ejecutivas de las 32 entidades federativas realizaron las actividades de verificación establecidas en la Guía de verificación correspondiente. Estas actividades de verificación consistieron principalmente en corroborar que los vocales distritales de cada área cumplieran con las actividades de verificación establecidas en la guía de verificación de vocales de juntas locales y distritales ejecutivas y en darles seguimiento. Asimismo, consistieron en visitar las

juntas distritales de la entidad para realizar verificación en gabinete y en campo de la información proporcionada por los SE y CAE sobre visitas, ciudadanos notificados y capacitados, ciudadanos no aptos, ciudadanos que no participan, ciudadanos no localizados por distintas razones, etcétera.

En el anexo 32 se presenta el resumen de las actividades verificadas por los vocales de las juntas locales ejecutivas.

6.3 VERIFICACIÓN A CARGO DE LOS VOCALES DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS

En atención a la Guía de Verificación de la fase 2 los vocales de las juntas distritales ejecutivas realizaron las 14 actividades contempladas en dicho documento, a través de las cuales verificaron las actividades de los SE y CAE, la calidad de la capacitación impartida por los CAE, y corroboraron las razones por las cuales los ciudadanos no participan, así como la veracidad de la información sobre el avance de ciudadanos notificados y capacitados mediante visitas a los ciudadanos insaculados.

En este sentido, los vocales de las juntas locales y distritales verificaron en conjunto, con la participación de los SE, un total de 462,176 casos de ciudadanos que rechazaron participar, de los cuales 67,740 fueron verificados por los vocales de las juntas distritales, 389,210 fueron verificados por los supervisores electorales y 5,217 fueron verificados por los vocales de las juntas locales ejecutivas. Como resultado de este trabajo conjunto, en 456,166 casos se confirmó la razón por la que los ciudadanos verificados no participan, y en 6,010 no se pudo confirmar la razón principalmente porque los ciudadanos no fueron localizados o porque cambiaron de domicilio. En un menor número fue necesario corregir la razón que había sido registrada y en 466 casos se logró convencer y capacitar a ciudadanos que se habían negado a participar en la visita del capacitador-asistente. Asimismo, se detectaron 34 casos en los que los capacitadores-asistentes no habían visitado al ciudadano. En todos estos casos los vocales distritales del ramo tomaron las medidas de apercibimiento necesarias al respecto.

Por otra parte, también verificaron los siguientes temas con los siguientes resultados:

6.3.1 Verificación de las actividades de los supervisores electorales

Los vocales de 297 juntas distritales entrevistaron a los supervisores electorales para corroborar que tenían conocimiento de las rutas de los CAE a su cargo y que tuvieran conocimiento de los avances en la notificación y capacitación. Participaron en esta actividad 190 vocales ejecutivos, 150 vocales secretarios, 287 vocales de capacitación electoral, 161 vocales de organización electoral y 128 vocales del registro federal de electores. En total realizaron 8,196 verificaciones, de las cuales 4,155 (51.4%) fueron realizadas por los vocales de capacitación electoral y educación cívica. Como resultado de

ello, de 8,079 entrevistas realizadas en diferentes momentos a lo largo de la primera etapa de capacitación, en 187 casos los supervisores no tenían conocimiento de las rutas, y en 139 casos no tenían conocimiento de los avances de los CAE a su cargo. En tal virtud se les reconvino para que tuvieran un mejor control al respecto. Los distritos 02, 04 y 07 de Coahuila no presentaron información.

También verificaron el cumplimiento de metas de verificación por parte de los supervisores electorales, encontrándose que en 818 casos los supervisores no habían cumplido sus metas diarias, principalmente por lo extenso de sus zonas de responsabilidad y porque apoyaron a los CAE que se encontraban rezagados. Asimismo, los vocales de 287 juntas distritales verificaron la certeza de la supervisión de los SE, visitando a 14,701 ciudadanos para corroborar el trabajo de los CAE y el trabajo de supervisión reportado por los supervisores. En este caso se detectaron 346 inconsistencias en el trabajo de supervisión de los supervisores electorales, las cuales les fueron señaladas a cada supervisor a fin de que las corrigieran y se les hizo un exhorto a mejorar la calidad de su trabajo.

6.3.2 Verificación de las actividades de los CAE y uso de las prendas de identificación

Los vocales de 293 juntas distritales analizaron y entrevistaron a los CAE que presentaban mayor rezago en su productividad, así como a los CAE con mayor incidencia de rechazos, para conocer las razones de ello y en su caso tomar las medidas pertinentes. Participaron en esta actividad 181 vocales ejecutivos, 134 vocales secretarios, 281 vocales de capacitación electoral, 141 vocales de organización electoral y 116 vocales del registro federal de electores. En total realizaron 29,275 verificaciones, de las cuales 15,532 (53%) fueron realizadas por los vocales de capacitación electoral y educación cívica. La mayor parte de los CAE entrevistados que presentaban rezago, señalaron que se debía principalmente a la dificultad para localizar a los ciudadanos. Otros más señalaron que se debía al orden de prelación, ya que después de terminar un bloque de ciudadanos, debían trasladarse en ocasiones a distancias alejadas para atender el siguiente bloque, aunque hubiera otro más cercano. Por su parte, los CAE entrevistados que presentaban alta incidencia de ciudadanos que no participan, señalaron que el principal problema es la enorme resistencia de la ciudadanía a participar, además de la gran cantidad de cambios de domicilio, alta migración y no localización de ciudadanos. No participó en esta actividad el distrito 02 de Chihuahua, porque no lo consideró necesario en virtud de que no se presentaron en los CAE casos extremos de rezago. Los distritos 09 de Chiapas, 01, 03, 04 y 07 de Coahuila y 08 de Guanajuato no presentaron información.

Los vocales de 295 distritos también verificaron el uso de las prendas de identificación por parte de los SE y CAE, encontrándose que en 556 casos los SE no portaban completas las prendas y en 3,216 casos los CAE tampoco las portaban. Los principales argumentos fueron en el sentido de que se encontraban en proceso de lavado, por estrategia para que el ciudadano los reciba, y por defectos de las prendas. Los distritos 01, 03, 04 y 07 de Coahuila y 18 de Jalisco no presentaron información.

6.3.3 Análisis de las hojas de datos

En este rubro, los vocales de 297 juntas distritales revisaron un total de 417,814 hojas de datos y talones de cartas notificación para corroborar que los ciudadanos que no participan tuvieran registrada la razón de ello y contaran con su respectiva firma, así como verificar que esta información estuviera correctamente capturada en el sistema. Participaron en esta actividad 176 vocales ejecutivos, 142 vocales secretarios, 281 vocales de capacitación electoral y educación cívica, 155 vocales de organización electoral y 127 vocales del registro federal de electores. El mayor número de verificaciones estuvo a cargo de los vocales de capacitación electoral y educación cívica, quienes realizaron 305,487, equivalente al 73.11%.

Derivado de esta verificación conjunta, se encontraron 3,717 casos (0.008%) en los que el CAE no registró la razón por la que el ciudadano no participa, en 8,498 casos (0.020%) no se encontraba la firma del ciudadano, y en 4,732 casos (0.01%) se detectaron errores de captura. Todas estas inconsistencias fueron corregidas. Si bien en muchos casos el ciudadano se negó a firmar la razón de su no participación, en todos los casos donde se requirió, se instruyó a los CAE a visitar nuevamente a los ciudadanos para recabar los datos faltantes. Los distritos 01, 02 y 03 de Coahuila no presentaron información.

Adicionalmente, los vocales de 297 juntas hicieron la compulsa de la información de las hojas de datos de los ciudadanos capacitados con la captura en el sistema ELEC2009, logrando verificar un total de 749,616 registros y detectando 5,974 errores de captura, mismos que fueron corregidos. En esta tarea participaron 173 vocales ejecutivos, 136 vocales secretarios, 276 vocales de capacitación electoral y educación cívica, 144 vocales de organización electoral y 116 vocales del registro federal de electores. De los 748,391 registros verificados, los vocales de capacitación realizaron 608,941, equivalente al 81.36%.

También revisaron 424,090 hojas de datos de los ciudadanos aptos, para corroborar que los ciudadanos cumplieran con los requisitos legales, encontrándose 598 casos en que se tuvo que corregir la información. No participaron en esta actividad los distritos 01, 02 y 03 de Coahuila.

6.3.4 Calidad de la capacitación

En lo que se refiere a la Calidad de la capacitación, los vocales de 293 distritos verificaron 17,474 sesiones de capacitación individual y 1,163 sesiones de capacitación grupal para corroborar diferentes aspectos que definen la calidad de los cursos, tales como la impartición de todos los temas en los tiempos establecidos, que los CAE fueran claros en su explicación, que resolvieran dudas, que propiciaran la participación de la ciudadanía y que utilizaran todos los materiales didácticos. Participaron en esta actividad 177 vocales ejecutivos, 135 vocales secretarios, 276 vocales de capacitación electoral y educación

cívica, 151 vocales de organización electoral y 125 vocales del registro federal de electores.

Los vocales de capacitación electoral y educación cívica verificaron 846 sesiones grupales y 12,334 sesiones individuales, equivalentes al 72.74% y 70.58% respectivamente.

Como resultado de esta verificación se encontró que en 922 casos de la capacitación individual y en 31 casos de la capacitación grupal no cubrieron todos los temas; en 999 casos no se sujetaron a los tiempos establecidos; en 242 casos los CAE no fueron claros en su explicación, y en 143 casos no resolvieron las dudas correctamente. En todos ellos, se solicitó a los CAE estudiar mejor los temas para poder mejorar la capacitación, además de que los vocales verificadores intervinieron en las sesiones para subsanar las deficiencias. Asimismo se realizaron reuniones de trabajo para reforzar algunos temas y dar las recomendaciones necesarias. No participó en esta actividad el distrito 07 de San Luis Potosí, en virtud de que por cargas de trabajo no les dio tiempo de realizarla. Los distritos 01, 02, 03, 04 y 07 de Coahuila, y 05 de Jalisco, no presentaron información.

6.3.5 Visitas de verificación a ciudadanos sorteados

Los vocales de 294 juntas distritales realizaron 63,280 visitas domiciliarias para corroborar que los ciudadanos efectivamente fueron visitados por el CAE y que recibieron el curso de capacitación. En este sentido, se encontraron 229 casos en que el ciudadano manifestó que no fue visitado por el CAE y en 393 casos el ciudadano manifestó que no recibió el curso de capacitación. Como medidas adoptadas los vocales rescindieron en algunos casos los contratos de los CAE involucrados y en la mayoría se les apercibió a conducirse con profesionalismo, además de que se instruyó a visitar nuevamente a los ciudadanos para notificarlos y capacitarlos. En esta actividad participaron 163 vocales ejecutivos, 127 vocales secretarios, 269 vocales de capacitación electoral y educación cívica, 142 vocales de organización electoral y 120 vocales del registro federal de electores.

Los distritos 02, 03, 04 y 07 de Coahuila, 08 de Guanajuato y 08 de Nuevo León no presentaron información.

6.4 VERIFICACIÓN A CARGO DE LOS CONSEJEROS LOCALES Y DISTRITALES

En lo que se refiere a las actividades de verificación realizadas por el nivel directivo, los consejeros locales de 27 entidades reportaron la realización de diversas actividades de verificación en el marco de la primera insaculación, notificación y capacitación a ciudadanos sorteados, el uso de las prendas de identificación por los SE y CAE, ya sea en gabinete o en campo. También dieron seguimiento a los avances a través del análisis de las cédulas del sistema ELEC2009, así como a las razones por las cuales los ciudadanos no participan. Asimismo, dieron seguimiento al funcionamiento de los centros de capacitación, a los movimientos de supervisores y capacitadores-asistentes electorales, al uso y calidad de las prendas de identificación y en algunos casos participaron en reuniones

de trabajo para analizar los avances y dar seguimiento al desarrollo de la integración de mesas directivas de casilla.

En los anexos 33 y 34 se da a conocer el cuadro resumen con la información sobre las verificaciones realizadas por los consejeros locales, presentada por los presidentes de las comisiones que atienden lo relativo a capacitación electoral, en las sesiones del 26 de marzo y 29 de abril de 2009. Independientemente de lo que se menciona en los informes presentados ante los respectivos consejos, en el sistema de verificaciones se tienen 145 casos de ciudadanos que no participan, verificados por los consejeros electorales locales, en 11 distritos de seis entidades.

En lo que se refiere a las actividades realizadas por los consejeros distritales, en el sistema de verificación se tiene registrado un total de 16,037 casos verificados en 192 distritos de 30 entidades, de ciudadanos que no participan, para confirmar las razones por las que no participan. En 56 casos, lograron convencer a ciudadanos que se habían negado a participar por diversas razones y en 6 casos detectaron que el CAE no visitó al ciudadano.